

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA  
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO  
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)  
SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021**

**DIP. JAIME HERNÁNDEZ CENTENO  
ELECTO POR EL PRINCIPIO DE  
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**SUPLENTE  
HÉCTOR DANIEL RAMÍREZ ESPITIA**



**Actualizado al 1° de octubre del 2020  
(Participaciones: 100)**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO  
JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO A EFECTO DE ADICIONAR EL ARTÍCULO  
74 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria Virtual 1° de octubre de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidente. Con el gustazo de saludarlos a todos y a todas. Distinguidas compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

**»(Leyendo) DIPUTADO GERMAN CERVANTES VEGA. PRESIDENTE DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SEXÁGESIMA CUARTA  
LEGISLATURA.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 74 bis de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS: «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades».

Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.<sup>1</sup>

El bienestar mental contribuye a que los seres humanos logren interactuar de manera adecuada en la sociedad y alcancen sus objetivos personales y profesionales. La salud mental es vital en la vida de las personas, sin embargo, pocas veces se le da la importancia que merece.

En mayo de 2012, la 65.a Asamblea Mundial de la Salud adoptó la resolución WHA65.4 sobre la carga mundial de trastornos mentales y la necesidad de una respuesta integral y coordinada de los sectores sanitario y social de los países. En ella se pidió a la Directora General, entre otras cosas, que en consulta con los Estados Miembros prepare un plan de acción integral sobre salud mental que abarque los servicios, políticas, leyes, planes, estrategias y programas<sup>2</sup>.

La ausencia de una buena salud mental trae consigo adicciones, violencia intrafamiliar, suicidio, entre otras afecciones. Estas conductas están ocasionando la desintegración del núcleo familiar y la falta de bienestar entre sus miembros.

Así, encontramos que muchos jóvenes recurren al consumo de sustancias ilegales para olvidar los problemas en casa; niños y mujeres que viven en un estrés constante por la violencia intrafamiliar que padecen, lo cual conlleva en muchas ocasiones a intentos de suicidio.

Según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia), en Guanajuato, la tasa de suicidios en 2017 por cada 100,000 habitantes, fue de 8.1. En el mismo año, el total de suicidios fue de 466, siendo la edad de 20-24 años la de mayor incidencia.

En 2007 se llevó a cabo un estudio de los casos de suicidas menores de ocho a 14 años que consumaron su muerte en el Estado de Guanajuato en el lapso de 1995 al 2001. Fueron analizados 29 casos, lo que representa 69% de los suicidios de menores de ocho a 14 años, en el Estado. De los casos examinados, 19 (65.5%) fueron de varones. El rango de edad de los menores suicidas fue de ocho a 14 años, con una media de 12.55 años y desviación estándar de 1.62 años. Asimismo, se

<sup>1</sup> [https://www.who.int/topics/mental\\_health/es/](https://www.who.int/topics/mental_health/es/)

2

[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/97488/9789243506029\\_spa.pdf;jsessionid=8E737EAC19963A3D8E1D7CB3941027CC?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/97488/9789243506029_spa.pdf;jsessionid=8E737EAC19963A3D8E1D7CB3941027CC?sequence=1)

trabajó con cinco notas póstumas que pertenecían a cuatro menores: 3 mujeres, una de ellas dejó dos notas, y un varón. La mayoría de las personas entrevistadas fueron familiares en primer grado (72.4% de los casos), el resto eran familiares en segundo grado que reportaron haber tenido relación cercana con el occiso. Tres de cada cuatro entrevistados fueron varones.

La mitad de los suicidas (51.7 %) padecieron algún tipo de violencia: 31% de ellos sufrió maltrato psicológico, 41.1% recibió algún tipo de maltrato físico, 10.34% maltrato por negligencia y 3.4% abuso sexual. Poco más de la cuarta parte sufría de dos o más tipos de maltrato. Cuatro de las notas póstumas incluyeron declaraciones explícitas de vivencias de maltrato. Otras características de las notas fueron evaluadas mediante la técnica de análisis de contenido y el porcentaje de correlación Inter jueces fue de 95.5%.

Otras variables con presencia significativa fueron intentos de suicidio previos en la familia del menor en 26.3% de los casos, y consumo de alcohol y drogas en 65.5% y 24% respectivamente. El maltrato psicológico se correlacionó significativamente con intentos previos de suicidio.<sup>3</sup>

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco 2016-2017, en el Estado, la Incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 65 años fue del 6.9%.

Ahora bien, la violencia contra las mujeres se ubica en las relaciones de mayor cercanía y familiaridad, siendo las relaciones de pareja, ya sea por unión, matrimonio o noviazgo, las relaciones donde se ejerce con mayor frecuencia y severidad, agresiones de todo tipo contra las mujeres.<sup>4</sup>

Guanajuato se encuentra dentro de las 13 entidades que se ubican por encima de la media nacional en la proporción de mujeres en situación de violencia severa y muy severa.

La ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) 2011 investigó en Guanajuato sobre la violencia que ha sufrido la mujer por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses previos a la entrevista, una proporción de casi 461 mil mujeres casadas o unidas de 15 y más años vivieron esta situación.

Aunado a lo anterior, los últimos seis meses nos hemos enfrentado a una pandemia que ha traído consigo diversas repercusiones en la vida de los guanajuatenses, entre ellas, un estrés generalizado y diversos padecimientos, consecuencia de la pérdida de empleos, de la salud y de una cantidad importante de vidas humanas.

<sup>3</sup> Páramo CD, Chávez-Hernández A. Maltrato y suicidio infantil en el Estado de Guanajuato. Salud Mental. 2007;30(3):59-67

<sup>4</sup> 4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos. México, INEGI, 2016.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Aun cuando el bienestar mental es muy importante para el desarrollo psicosocial del ser humano, en México no es común que la gente busque ayuda psicológica para mejorarlo, pues se tiene la creencia de que solo acude la gente que tiene algún trastorno grave o algún padecimiento relacionado con la falta de cordura.

En general la salud mental es relegada, no se invierte en ella.

Los trastornos mentales representan 14% de la carga global en salud y son una importante causa de pérdida de Años de Vida Saludable, siendo las enfermedades mentales mayormente las relacionadas con los trastornos del estado de ánimo, la patología adictiva y las demencias. Según varios autores, únicamente las pérdidas económicas generadas por las consecuencias de los trastornos depresivos y el consumo de alcohol juntos representa el 18% de las pérdidas de años de vida saludable.<sup>5</sup>

Conscientes del aumento de padecimientos que derivan de la ausencia de salud mental, los poderes públicos están implementando acciones para mejorarla y aminorar sus consecuencias. Para ello, diversos municipios ofrecen apoyo psicológico presencial y en línea, con apoyo de los DIF municipales.

En el Estado se cuenta con un centro telefónico para la atención de crisis psicológicas, que recibe llamadas sin costo desde cualquier punto del país y desde Estados Unidos de Norteamérica. La atención la brindan profesionales de la salud mental las 24 horas del día, los 365 días del año.

Además, existe una red de servicios de atención a la salud de la mujer en más de 615 unidades, fortaleciendo la atención integral a mujeres en situación de violencia familiar, sexual y de género a través de diecisiete unidades hospitalarias y una Red de Atención en Prevención, Tratamiento y Rehabilitación en Adicciones con más de 295 unidades en detección oportuna, prevención universal, selectiva e indicada.

Guanajuato dispone de tres Centros Integrales de Atención en Salud Mental, (CISAME), una línea de atención telefónica para crisis psicológica, diecisiete Centros Especializados en Atención a la Violencia Intrafamiliar y 153 centros de organizaciones de la sociedad civil, que coadyuvan en tratamientos residenciales en adicciones.

De acuerdo con esos datos, en Guanajuato se brinda atención psicológica para atender crisis emocionales, violencia intrafamiliar, padecimientos mentales y adicciones de manera individual y una vez que se ha identificado el padecimiento.

Con esta iniciativa se pretende atender en consulta psicológica a las familias guanajuatenses, con un enfoque preventivo, es decir, con la finalidad de disminuir los índices de suicidio, adicciones, violencia intrafamiliar, estrés, etc.

En mi labor como Diputado he tenido acercamiento con diversos sectores de la sociedad y éstos coinciden en que es necesario trazar y ejecutar políticas públicas que

---

<sup>5</sup> [http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin14/importancia\\_panorama.pdf](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin14/importancia_panorama.pdf)

disminuyan, erradiquen las afecciones mentales y contribuyan a fortalecer los lazos familiares.

Se pretende que las familias tengan acceso gratuito a consulta psicológica familiar 2 veces por año, donde puedan conocer sus fortalezas y oportunidades como miembros del ente nuclear y mediante un trabajo individual y grupal, puedan mejorar su bienestar mental y por ende su desarrollo social, laboral y familiar.

El primer espacio para desarrollar relaciones es la familia, por lo que, diagnosticar y cuidar esta esfera relacional humana es un aspecto básico que permite conocer factores que complementan la situación de salud del grupo familiar. El trabajo del contexto relacional permite hacernos cargo de la salud mental de los integrantes de las familias del Estado de Guanajuato, potenciando sus posibilidades de acción y elección, e identificando las necesidades de apoyo existentes que el grupo pudiese tener del Sistema de Salud Estatal.<sup>6</sup>

Enfoque (colaboración de Psic. y Coach Liliana Vázquez Roa e Ing. y Coach Ricardo Santamaría Mutis)

Se sugiere un enfoque práctico, que considere tanto prevención como promoción de la salud, para atender preliminarmente un diagnóstico, plan de acción, y seguimiento de la familia, en un periodo de un año.

Este enfoque permitirá detectar necesidades que requieran acciones de atención de los sistemas de salud del Estado, y, complementariamente, se obtiene apoyo al grupo familiar en el diseño de mejoras relacionales al interior del hogar, con sus consecuentes impactos en relación, cuidado, violencia, entre otros factores y ámbitos de la vida del grupo.

El enfoque metodológico es sistémico, de carácter conversacional con modalidad de coaching de relaciones y salud mental a través del cual cada núcleo familiar pueda en una conversación con el asesor, terapeuta/coach, en una primera sesión, determinar un diagnóstico de sus determinantes y relaciones, así como definir qué aspectos les gustaría mejorar en éstas.

Asimismo, en la conversación de coaching los integrantes del grupo familiar van a adquirir compromisos, deberán reconocer y valorar sus capacidades de acción, y finalmente, disponer de un juicio de realidad de la situación. Es necesario que asuman, acepten y se hagan cargo, en el espacio que esté bajo su capacidad de gestión.

Todo lo anterior en busca de incentivar el desarrollo de la familia como espacio de desarrollo mental sano.

Metodología.

---

<sup>6</sup> Psic. y Coach Liliana Vázquez Roa e Ing. y Coach Ricardo Santamaría Mutis, México, 2020

La propuesta considera realizar dos sesiones en un año con cada familia que opte por este apoyo del Estado.

#### Primera Sesión

La primera sesión estará destinada a conversar con la familia para realizar un diagnóstico de los factores de riesgo y protección de la salud mental del grupo familiar que pueden estar presentes y/o disponibles para que como grupo puedan tomar acción.

Una vez determinadas las posibilidades de acción, se realizará un plan para que la familia los ponga en marcha en la vida cotidiana de la familia y los implemente en término de un semestre.

Respecto a las dimensiones de diagnóstico, se sugiere abordar del total de aspectos que impactan la salud mental de la familia al menos los siguientes:

Ilustración 1. Determinantes de Salud Mental de la familia.



#### Segunda Sesión

La segunda sesión estará enfocada en realizar un proceso de seguimiento del plan de acción definido por la familia, determinar espacios de mejora o nuevas oportunidades y contener al grupo familiar y reforzar su empoderamiento en su esfuerzo por mejorar sus condiciones de salud mental desde su propio trabajo personal y como grupo.

La conducción y las herramientas son incorporados por el asesor que atiende a la familia para facilitar el proceso.

El esfuerzo es tripartita, dado que cuenta con aporte del gobierno quien ofrece el servicio, el asesor, terapeuta o coach y la propia familia que se compromete en el proceso, el cual es indispensable para el logro de resultados.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

De esta manera, se considera disminuir el impacto en las finanzas públicas que están teniendo en nuestro Estado las adicciones y la violencia intrafamiliar.

Para 2020, en el Estado, el presupuesto para atender a las víctimas en violencia y adicciones, de acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2020, fue de:

Rubro	Monto
P1330 Valoración de pacientes en el Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones de León	\$2,632,945.00
P1330 Valoración de pacientes en el Centro Estatal de Atención Integral en Adicciones de León	\$9,609,137.34
Estrategia de Tamizaje Oportuno de Salud Integral, Psicosocial Adicciones, en Niños, Niñas y Adolescentes	\$12,301,382.08
E045 C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	\$28,220,000
<b>Total</b>	<b>\$52,763,464</b>

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se adiciona el artículo 74 bis de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato

II. Impacto administrativo: No se advierte.

III. Impacto presupuestario: De aprobarse la ley, se contemplará el impacto presupuestario correspondiente.

IV. Impacto social: Esta iniciativa pretende contribuir al fortalecimiento de los lazos familiares, mediante la atención del bienestar mental de sus miembros. Así como prevenir adicciones, violencia en el hogar y suicidios.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**Único:** Se adiciona el artículo 74 bis de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato

Artículo 74 bis.- Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de los lazos familiares y lograr que sus miembros tengan una mejor salud mental, se brindará de manera gratuita a las familias que lo soliciten dos sesiones psicológicas al año.

En la primera sesión se conversará con los integrantes de la familia para realizar un diagnóstico de los factores de riesgo y protección de la salud mental del grupo familiar.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En la segunda sesión se realizará un proceso de seguimiento del plan de acción definido por la familia, para determinar espacios de mejora o nuevas oportunidades y contener al grupo familiar y reforzar su empoderamiento en su esfuerzo por mejorar sus condiciones de salud mental desde su propio trabajo personal y como grupo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado en un plazo no mayor a 90 días, adecuará los reglamentos relacionados con la aplicación del presente decreto.

**Guanajuato, Gto., 1° de octubre de 2020. Diputado Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. »**

Es cuánto, diputado presidente .



**<sup>7</sup>INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LA SESIÓN DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**Sesión Ordinaria Virtual 25 de septiembre de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias diputado presidente. Con el gusto de saludarlos a todos y a todas. Diputado presidente y honorables miembros de la mesa directiva. Saludo con respeto y admiración a todas mis compañeras y compañeros legisladores; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

Hoy iniciamos las actividades legislativas que formarán parte de este primer período de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

2021 será un año de retos para Guanajuato. Nuestro Estado fue duramente castigado en la asignación de recursos federales, pues pasó de 84 mil 954 millones en 2020, a 77 mil 587 millones en 2021; es decir, 7 mil 366 millones menos. A la par, enfrentaremos las consecuencias económicas de la pandemia, que ha significado que muchas familias se queden sin empleo y pierdan su patrimonio.

Entre los rubros afectados se encuentra la seguridad pública. Los recursos destinados para el FORTASEG desaparecieron, así como el programa de carreteras. Asimismo, en Guanajuato no se contemplaron recursos para los programas "Seguro médico para una nueva generación" y el "Fondo de protección para gastos catastróficos".

El gobierno federal dio prioridad a sus proyectos faraónicos como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el Aeropuerto de Santa Lucía, desprotegiendo a algunos estados, entre ellos a nuestro Guanajuato, con un decremento significativo en la asignación de recursos federales.

Desde esta tribuna hacemos patente a nuestro Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo que Movimiento Ciudadano lo respaldará en todas aquellas acciones que beneficien a los guanajuatenses.

Recientemente se llevó a cabo la rifa del avión presidencial. Para ello, el INSABI invirtió casi 8 millones en la compra de boletos; sin embargo, no se atiende el desabasto de medicamentos para enfermedades como el cáncer, así como la compra de equipo médico adecuado y suficiente, para enfrentar el Coronavirus.

Asimismo, el gobierno federal destinó 500 millones de pesos para comprar un millón de billetes del sorteo, cuando hay otras problemáticas a las que se les ha dado la espalda. Prueba fehaciente de ello es la deficiente y negligente respuesta ante la

---

<sup>7</sup> En el último minuto de su intervención, el presidente de la mesa directiva le solicita concluir su participación.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

pandemia por COVID-19, donde no hemos visto acciones contundentes para contrarrestar los efectos devastadores en la economía de los mexicanos y la falta de equipamiento en los hospitales públicos.

Movimiento Ciudadano ha hecho una denuncia en contra del Subsecretario Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que rinda cuentas a los mexicanos por el crimen que está cometiendo.

En Movimiento Ciudadano hemos propuesto la creación del ingreso vital, para apoyar a todas aquellas familias que por la contingencia han perdido su fuente de ingresos.

Consideramos que debe ser un derecho para los mexicanos que se encuentran en crisis por la pandemia. El Estado debe responder, de manera solidaria, con todas aquellas personas que derivado del confinamiento social para evitar el contagio del COVID-19 han perdido sus empleos.

Los mexicanos estamos hartos de promesas y discursos, exigimos resultados. Resultados en la lucha anticorrupción de la que tanto se habla, resultados en un crecimiento económico que no llega, no se palpa, resultados para combatir la inseguridad que nos aqueja a todos; resultados para dejar de gastar recursos en consultas populares disfrazadas de voluntades unilaterales y falsas esperanzas.

Evolución mexicana es la nueva visión de mi representación parlamentaria. Somos conscientes de la importancia de un cambio profundo, donde el pasado quede atrás.

Hoy más que nunca México nos necesita, proponemos un nuevo trato donde salgan beneficiados los mexicanos, una esperanza de que las cosas pueden ir mejor.

Para lograrlo, es necesario ver de cara al futuro y liberarnos de todas las ataduras que nos impide avanzar y construir una sólida y verdadera democracia. Es imprescindible ser incluyentes y priorizar las causas que importan al país.

Evolución Mexicana es creer que todos los sueños se pueden cumplir y que las nuevas generaciones podrán contar con un mejor México, donde, con el esfuerzo de todos crearemos mejores condiciones para los más vulnerables.

La evolución mexicana comprende un nuevo trato por y para las mujeres, el medio ambiente, la salud, la educación, la seguridad y la paz.

Asumiremos nuevos compromisos con los ciudadanos que apuestan por un cambio verdadero y que, como nosotros, creen en el poder de la gente.

Nuestra bandera es la pluralidad, la equidad y la justicia. El futuro de México será para todos o no será. Es cuanto, diputado presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE PARA  
HABLAR SOBRE ESTANCIAS INFANTILES.**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada presidenta. Con el gustazo saludarlos, como siempre.

Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras y compañeros legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de estas sesiones remotas.

En febrero de 2019, hubo varias contestas por el recorte al presupuesto del programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras. De acuerdo con datos del CONEVAL, de 2007 a 2012, el presupuesto del programa de Estancias Infantiles el PEI, creció en promedio 22.1% en términos reales; de 2013 a 2018 creció un promedio .02%; en 2019 tuvo una reducción del 51%, con un presupuesto de 1,556 millones de pesos. El programa operaba 9,200 estancias que atendían a más de 315 mil niños. Actualmente es operado por la Secretaría de Bienestar Social, antes Secretaría de Desarrollo Social, y consiste en apoyos, a través de subsidios, de 1,600 pesos bimestrales destinados a los servicios de cuidado y atención infantil que se entregan directamente a los beneficiarios.

Derivado de lo anterior, diversos estados interpusieron amparos que pretendiente se aplicaran las reglas vigentes hasta 2018, al PEI. Las estancias de Chihuahua fueron las primeras en interponer amparos en diciembre 2018, sumándose Guanajuato, Veracruz, Puebla, Oaxaca Morelos, Jalisco, Colima, Nuevo León, Michoacán, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, Sinaloa, Aguascalientes, Querétaro y Guerrero. Según *Animal Político*, en marzo de 2019, 176 estancias de Chihuahua, consiguieron las primeras suspensiones que imponían como medida cautelar que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, le siguiera pagando directamente a las estancias, no a los padres, como funcionan las reglas de operación anteriores, en tanto se conseguía una resolución definitiva. Estas suspensiones generaron Jurisprudencias dictadas por J]Tribunales Colegiados en el Estado de Chihuahua, lo cual significaba que el resto de amparo en el país podrían ser resueltos de la misma forma; pero no ha sido así, la Secretaría del Bienestar no ha cumplido con dichas suspensiones. En el caso específico de Guanajuato, Movimiento Ciudadano apoyó a diversas guarderías logrando que 18 Estancias Infantiles obtuvieran respuesta favorable a través del amparo en León, una en Irapuato y 89 en Celaya obtuvieron la suspensión provisional. Aunque los resultados, hasta ahora, no han sido los más favorables, no queda más que esperar la evaluación de programa por parte del CONEVAL para determinar su efectividad y si los recursos están siendo utilizados conforme a las reglas emitidas.

En Movimiento Ciudadano estamos del lado de las madres trabajadoras, sabemos que el esfuerzo que realizan para salir adelante y la necesidad de contar con espacios adecuados para el cuidado de sus hijos e hijas; tengan la certeza de que seguiremos alzando la voz en su beneficio y defensa de sus derechos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Resulta imperante que la Secretaria de Bienestar Social atienda las resoluciones emitidas por autoridades federales a favor de los dueños de guarderías; el tema del cuidado de los hijos e hijas de madres que trabajan es fundamental para que siga acortándose la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Es cuánto, diputada presidenta.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO A EFECTO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO, A FIN DE ELIMINAR LA PRÁCTICA DE SOLICITAR CUADERNOS Y LIBROS CON FORROS DE PAPEL Y PLÁSTICO, E INVITARLOS A PROMOVER ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DE LIBRETAS DE PAPEL ECOLÓGICO, BIODEGRADABLE Y RECICLADO.**

**Sesión Ordinaria Virtual 25 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada presidenta; nuevamente saludándolos, como siempre, con el gustazo. Con el permiso de la diputada presidenta y los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo, con respeto y admiración, a mis compañeras legisladoras y legisladores; a los medios de comunicación y a quienes nos siguen en esta sesión remota.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna del estado para hablar a favor de este dictamen por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que, por su conducto, se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del estado a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel plástico e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes, la adquisición de libretas de papel ecológico biodegradable y reciclado.

Quiero hacer un reconocimiento al Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, al diputado Juan Elías Chávez y a sus integrantes, diputada Martha Isabel Delgado Zárate, a la diputada Noemí Márquez Márquez, al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo y al diputado Armando Rangel Hernández por su valioso trabajo que realizaron respecto de esta propuesta, muchas gracias diputadas, diputados por su apoyo.

Asimismo, agradezco a todas y a todos los que participaron en el enriquecimiento de este Punto de Acuerdo y que tuvo como resultado la aprobación del dictamen que el día de hoy se pone a su consideración.

Los grandes niveles de contaminación por papel y plástico son una realidad que está causando daños graves al ecosistema impactando, directamente, en los mantos acuíferos y causando estragos importantes en la flora y la fauna.

En Movimiento Ciudadano el cuidado del medio ambiente forma parte de nuestra agenda legislativa. Estamos comprometidos con la implementación de políticas públicas que aminoren y detengan el creciente problema de la contaminación.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En el Punto de Acuerdo que se propone, estamos solicitando eliminar la práctica de forros en libros y cuadernos que ha sido recurrente, por años, sin tener una válida razón de ser. Asimismo, consideramos oportuno promover la adquisición de libretas de papel ecológico biodegradable o reciclado; son estas pequeñas acciones las que generarán un cambio a corto, mediano y largo plazo; el planeta nos necesita, no podemos bajar la guardia, contribuyamos con nuestro grano de arena, construyamos un medio ambiente sustentable para las generaciones venideras.

Por lo expuesto les solicito compañeras y compañeros diputados, respetuosamente, su voto a favor de este dictamen. Es cuánto, diputada presidenta.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DESAHOGA SU RESERVA AL ARTÍCULO 236 DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, SIGNADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 132 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 133 Y 236 FRACCIÓN VIII; Y LA SEGUNDA, FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE ADICIONAR UN ARTÍCULO 93 BIS, AMBAS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**

**Sesión Ordinaria Virtual 25 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada presidenta, rápido y pronto. Con el permiso de la diputada presidenta y su mesa directiva, me permito presentar a esta H. Asamblea, la reserva relativa al artículo 236 del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativo a dos iniciativas; la primera, signada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 132 y se reforman los artículos 133 y 236 fracción VIII de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; la segunda formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de adicionar un artículo 93 a Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de acuerdo a la siguiente justificación:

La iniciativa que da origen al dictamen que se ha puesto a nuestra consideración, tiene como objeto primordial asegurar el acceso a las personas con discapacidad y movilidad reducida a los servicios de transporte público; por ello, haciendo una reflexión más profunda del texto propuesto y en aras de lograr el objetivo de la iniciativa, se propone que se haga la acotación de que **los vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija, serán los que deberán estar sujetos al esquema de adaptación que se propone. Lo anterior en virtud de que consideramos que en la realidad ya existe una modalidad de servicio de transporte de personas con discapacidad o movilidad reducida; el cual ya debe contar con las adecuaciones necesarias para brindar el servicio de que se trata. Y, en el caso concreto que nos ocupa, el servicio de transporte que se debe adecuar es el relativo al urbano y suburbano en ruta fija, es la forma que señalan los reglamentos respectivos. Con fundamento a lo anterior, propongo a su consideración la siguiente propuesta de modificación al artículo 236 del dictamen que nos ocupa:**

**DICE:**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL

**Artículo 236: Los concesionarios...**

**1ª a la XVIII...**

**En caso de...**

**Los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte se sujetarán a los lineamientos y normatividad en la materia de accesibilidad universal y acceso para personas con discapacidad y movilidad reducida.**

**DEBE DECIR:**

**Artículo 236. Los concesionarios y ...**

**1 a la XVIII ...**

**En caso de ...**

**Los vehículos destinados a la prestación del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija, se sujetarán a los lineamientos y normatividad en materia de accesibilidad universal y acceso para personas con discapacidad y movilidad reducida, de conformidad con lo que al respecto se establezcan en los reglamentos municipales que deriven de esta Ley.**

**Es cuánto, diputada presidenta.**



**INTERVENCIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, SIGNADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 132 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 133 Y 236 FRACCIÓN VIII; Y LA SEGUNDA, FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE ADICIONAR UN ARTÍCULO 93 BIS, AMBAS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**

**Sesión Ordinaria Virtual 25 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada presidenta. Con el gustazo de saludarlos, como siempre diputadas, diputados.

Aprovecho la ocasión para felicitar a nuestra compañera y amiga, diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, por su cumpleaños.

Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras diputadas, diputados; medios de comunicación. Ciudadanos que no siguen en estas sesiones remotas.

He solicitado el uso de la voz en esta máxima tribuna para hablar a favor de este dictamen por el que se adicionan reforman diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado.

Antes que nada, quiero hacer un reconocimiento al presidente de la Comisión Seguridad Pública y Comunicaciones, al diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y a sus integrantes, a la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, Isidoro Bazaldúa Lugo, Héctor Hugo Varela Flores, J. Guadalupe Vera Hernández, igracias, diputados y diputadas por ese apoyo! Por este valioso trabajo que realizaron respecto a esta iniciativa; agradezco a todos los actores que participaron en el enriquecimiento de esta propuesta que tuvo como resultado la aprobación del dictamen que el día de hoy se pone a consideración.

En Movimiento Ciudadano defendemos y defenderemos los derechos de las personas con discapacidad y con movilidad reducida; consideramos la atención prioritaria garantizando su desplazamiento en condiciones óptimas.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece en su principio rector número 20, que *éstas deben acceder a la movilidad personal con la mayor in dependencia posible*; así se encuentra el espíritu de esta iniciativa.

El trabajo que hacemos como legisladores es importante pero es también la conciencia de los prestadores de servicios y de los ciudadanos para resguardar su



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

derecho a mi cuenten con lugares de estacionamiento exclusivos y con la infraestructura necesaria para desplazarse.

En Movimiento Ciudadano pugnamos porque todas las personas podamos tener una movilidad urbana y actuemos con conciencia cívica, siendo respetuosos del derecho ajeno.

Por lo expuesto, les solicito, respetuosamente, compañeras y compañeros diputados, su voto a favor de este dictamen. Es cuánto, diputada presidenta.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO PARA TRATAR SOBRE *VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR LA CUARENTENA DEL COVID19.***

**Sesión Ordinaria Virtual 18 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada presidenta. Buena tarde a todas, a todos mis compañeros diputados, diputadas, con el gustazo saludarlos, como siempre. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas legisladoras, legisladores, respetables presentantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de los medios remotos.

La cuarentena, producto del COVID19, ha traído consigo que aumente, considerablemente, la violencia intrafamiliar dentro y fuera de los hogares. Desde el inicio del confinamiento por la emergencia sanitaria, se han realizado un mayor número de llamadas al 911 y a las líneas alternas de denuncia por violencia doméstica, ya las llamadas de auxilio no son suficientes para determinar, con certeza la tendencia hacia este problema, sí son un referente para monitorear el impacto de la crisis económica y sanitaria al interior de los hogares.

De acuerdo con las cifras oficiales reportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sólo en marzo las llamadas al 911 incrementaron el 23% respecto de febrero; por su parte, el Consejo Ciudadano para Seguridad Pública reportó un aumento de 32%, en este mismo lapso, sólo en la ciudad de México.

Adicionalmente, los datos reportados por el Consejo ciudadano arrojaron que sólo en los primeros 7 días de abril, ya se habían aportado cerca del 50% del total de llamadas registradas en el mes previo y que el principal agresor era identificado como la pareja, novio o esposo. Estas cifras que alertaron a las organizaciones sociales y colectivos sobre una tendencia al alza de la violencia dentro de los hogares, donde las víctimas son, mayoritariamente, mujeres y niños. Guanajuato, según datos de la directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense, Anabel Pulido López, durante la cuarentena por el COVID19, se incrementaron en un 50% las denuncias por violencia intrafamiliar; del 15 de marzo al 7 de abril; se recibieron 196 quejas de mujeres que han sufrido algún tipo de agresión como violencia física, patrimonial, psicológica, acoso y violencia digital. Ante esta situación, el Gobierno del Estado ha implementado campañas para apoyar a las víctimas de violencia en el hogar; sabemos que la pandemia ha traído consigo pérdidas de empleo que han desencadenado un estrés inusual en las familias, pero la violencia no soluciona nada.

En Movimiento Ciudadano les decimos a quienes padecen algún tipo de maltrato que no están solos, tengan la certeza de que seguimos trabajando para garantizar su seguridad y su vida; daremos puntual seguimiento a los programas y estrategias implementadas por los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, atenderemos, con sensibilidad, las denuncias que nos hagan llegar; como siempre, en



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Movimiento Ciudadano estamos a sus órdenes, trabajando para ustedes las y los guanajuatenses. Es cuánto, diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**TRATANDO SOBRE EL *DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL*,  
INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria Virtual 16 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada presidenta. Con el gusto de saludar, como siempre, a todas mis compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de sus honorables miembros de la mesa directiva. Respetables representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de estas sesiones remotas.

Según la Organización Mundial de la Salud, la OMS, la inseguridad vial en el mundo se ha convertido en una epidemia social. Esta organización señala que todos los conductores de autos y camiones, peatones, motociclistas y ciclistas, deben preservar su ámbito de responsabilidad velando por su seguridad, sin contraer riesgos.

El tránsito debe desarrollarse con un modo de convivencia social. El pasado 10 de junio se celebró el *Día Mundial de la Seguridad Vial* y está dedicado a promover la educación vial como una estrategia para reducir los accidentes de tránsito, así como sus gravísimas secuelas que alcanzan cifras dramáticas.

En un mundo tan globalizado y poblado, es indispensable que conductores y peatones conozcan las normas y señales de circulación y desarrollo de actitudes y prácticas de prevención de accidentes. Es urgente tener un profundo cambio cultural que permita revertir la problemática de tránsito a escala.

Según Roy Rojas, asesor de la Organización Panamericana de la Salud, México ocupa el séptimo lugar, a nivel mundial, en muertes por accidentes de tránsito. Dentro de dicha cifra, un porcentaje importante proviene de accidentes de seguridad vial, laboral, ya sea por accidentes en el trayecto casa-trabajo o en el ejercicio de sus labores; los trabajadores encuentran grandes riesgos en su movilidad; cifras oficiales afirman que los accidentes viales en México cobran 16 mil vidas al año, según la OMS nuestro país se ubica entre las diez naciones con mayor número de accidentes mortales en carreteras de América Latina.

En Movimiento Ciudadano somos conscientes de la importancia que guarda la movilidad para los seres humanos; por ello, hemos promovido iniciativas en esta legislatura, tanto estatal como federal, que contribuyan a un desplazamiento más seguro de conductores y peatones, sin perder de vista a las personas con movilidad reducida.

Aunado a lo anterior, los ciudadanos deben privilegiar su seguridad cuando se trata de desplazarse porque no sólo ellos están en riesgo, se vuelve una cadena difícil de romper.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Tenemos que muchas veces el medio de transporte elegido tiene que ver con otros factores; la economía, la rapidez, la comodidad, etc., pero jamás deben estar por encima de la seguridad; además de los accidentes que originan los vehículos, existe una notable deficiencia de cultura vial en las zonas de tránsito común; diariamente los peatones se encuentran con obstáculos que limitan o entorpecen en su movilidad, nos referimos a los conductores que se estacionan en doble fila, los que ocupan los lugares exclusivos para personas con discapacidad, los que montan puestos de mercancías invadiendo las banquetas, así como los que abandonan autos en las calles y se vuelven nidos de la delincuencia. Para contrarrestar los efectos de lo anterior, las autoridades municipal deben aplicar y hacer valer sus respectivos reglamentos con un enfoque no sólo de sanción, sino de promoción y concientización que permita resultados en el corto y mediano plazo.

Estamos convencidos de que la prevención es fundamental para evitar accidentes, cada quien con pequeñas acciones pueden contribuir a una mejor cultura vial y a disminuir los fatídicos índices de muertes relacionados con el tránsito.

Es cuánto, diputada presidenta.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO RECTIFICA HECHOS EN TORNO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A FIN DE EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE ACLARE EL DESTINO DEL PRÉSTAMO SOLICITADO AL BANCO MUNDIAL, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO P172863 APROBADO EL 19 DE MAYO DE 2020.**

**Sesión Ordinaria Virtual 16 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada presidenta. Con el gustazo de saludarlos.

Es divertido, no puedo ponerle otro calificativo, la forma en que piden respeto nuestros compañeros de MORENA y en una forma cínica, vergonzosa se quieren reír de este Congreso, de este Grupo Parlamentario, de esta gente trabajadora, capaz; entusiasta. Hablan de inmoralidad, inmoral es venir a pararse a una tribuna a decir mentira tras mentira; lo he dicho en otras ocasiones; a solas, en silencio, ¿verdaderamente, se creerán las mentiras que vienen a verter aquí a los guanajuatenses, a los mexicanos?, al hablar de inmoralidad, de pedirle cuentas al Gobierno Federal debiera darles gusto, alegría, ¿qué tienen qué esconder si dicen que son muy transparentes?, que van en contra de la corrupción, ¿dónde está la transparencia?, ise le han restregado en la cara una y otra vez, todos los contratos irregulares que han hecho!, no hay transparencia. Ahora dicen que el Gobierno Federal lo golpeamos, ¡al contrario!, no lo golpeamos, queremos ayudarle una y otra vez, pero no se deja; hay que ayudarle al Presidente, queremos que le vaya bien a México, pero no en esa forma, no han tomado una sola decisión buena para que le vaya bien a México, puras ocurrencias vienen a decirle a la gente, a los ciudadanos, pensando que sí se la creen, ¡no!, hay gente que sí estudiamos y les damos la muestra de que somos muy capaces para estar en estas curules, en esta posición, devengando un buen sueldo.

Dicen que están haciendo lo correcto y que son congruentes, congruencia es que el Presidente de la República dijo, todavía hace unas semanas, que no pediría deuda y lo han venido diciendo desde la campaña política y no han cumplido, no cumplió, es una mentira más, un engaño más a los mexicanos, está pidiendo deuda; que hay superávit, ¡bueno!, pero si los hay en su memoria, si lo hay en sus cuentas, pues que les baje ese superávit a los papás, a los pacientes de cáncer; ayer lo increparon en Veracruz, en Xalapa y -ni siquiera atendió a esa gente-, si hay superávit, si hay tanto dinero, entonces que le dé respuesta a esa ciudadanía; la inseguridad nos ha rebasado, la corrupción, ¡ni de chiste la han combatido!, porque los más corruptos siguen adentro; entonces, congruencia, por favor y, les digo con toda honestidad, en Movimiento Ciudadano no queremos que le vaya mal al presidente, queremos que le vaya bien; nos sumamos a su esfuerzo; estamos listos para debatir con el presidente, con su equipo, estamos listos para sentarnos a hacer equipo con la gente de MORENA, con todos los grupos parlamentarios para hacer una gran cruzada, una



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

alianza para México. Retomo las palabras que dijo el diputado Huerta cuando presentó este tema, esta iniciativa, *no estamos en contra del crédito, los créditos son para eso, para sacar adelante las cosas*, en lo que estamos en contra que lo hagan en lo *ien lo obscuro, hombre!*, que lo hagan bajo el hombre, *ino, no!*, expongan en qué se lo van gastar y órale, para adelante y no solo eso le autorizamos, hasta más, le ayudamos a conseguir otros créditos, ipero no en lo obscuro! Ya no engañen a la gente, sean serios.

Por último, respeten; ¿quieren ser respetados?, irrespeten! Porque apenas se les pisan los callos y luego, luego *moción y respeto*, nunca se les ha faltado al respeto diputado Prieto y diputados de MORENA, yo, en lo personal, he sido muy respetuoso, soy enérgico cuando tengo que serlo y soy prudente y responsable de mis actos, así es que no engañen a Guanajuato, no engañen a México, el crédito es una vergüenza porque el presidente dio su palabra que no iba a endeudar al país; entonces, no podemos ser comparsas de una persona que se jacta de decir *no mentir, no engañar, no robar* y creo que se tiran al piso.

Concluyo presidenta, se tiran al piso, se victimizan para querer justificar sus errores, *ino, no!*, eso no. Es cuánto, presidenta.



**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO CON EL  
TEMA REFLEXIÓN Y CONCIENCIA.**

**Sesión Ordinaria Virtual 9 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias. Con el gustazo de saludar, como siempre, a todas mis compañeras diputadas, diputados. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras y compañeros, respetables representantes de los medios de comunicación; ciudadanos que nos siguen a través de estas sesiones remotas.

Con motivo de los lamentables hechos sucedidos, recientemente, en el estado de Jalisco, comparto la siguiente carta del Senador Dante Delgado Rannauro a Andrés Manuel López Obrador:

*Cito: »Hasta hoy, siempre aposté por darte el tiempo necesario para que tu mismo rectificaras los errores que has estado cometiendo durante la emergencia sanitaria y económica que vive el país con motivo del COVID19. Lejos de rectificar, has profundizado más en tu terquedad, así es como siempre defines tus malogrados propósitos.*

*La mañana del 5 de junio, señalaste que no te metes en la vida partidista en el contexto de la evidente y desmedida intervención de tus personeros de MORENA en Jalisco; además, siete minutos antes, habías descalificado a un partido político por su carta dirigida a la Organización Mundial de la Salud.*

*Te pregunto: si eres capaz de mentir en un lapso tan breve, ¿tienes memoria para recordar tus constantes contradicciones, mentiras y falsedades, todas soportadas en tu mediático estribillo de »no mentir, no engañar y no robar«?*

*Me indigna, especialmente, la campaña que, desde hace siete años, iniciaste contra Enrique Alfaro, aun cuando él te respaldó en 2006 y 2012. ¿Recuerdas que no ganó la gubernatura, precisamente en 2012, porque tú le restaste votos? ¿Recuerdas que él obtuvo casi medio millón de votos más que tú en Jalisco? Seguro lo recuerdas, esas cosas que no se olvidan, entonces ¿por qué tu encono contra él?*

*También debes recordar que, después de tu derrota de 2012, en la que te acompañó Movimiento Ciudadano, tomaste la decisión de formar Morena —lo que yo mismo te había propuesto seis años antes— y se te hizo muy fácil citar a Enrique Alfaro, pedirle que se sumara a tu iniciativa y abandonara el proyecto que sostuvo su candidatura a gobernador. Te respondió que era un error pretender desintegrar a Movimiento Ciudadano después de que te había respaldado en tres elecciones y que, por el contrario, debías fortalecer a sus aliados para el proceso de 2018. Le respondiste: "No, Enrique, conmigo o con Movimiento Ciudadano".*

...

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

*A partir de ese momento, inició tu profundo desprecio y constantes agravios contra él y nosotros. Calificaste una y otra vez a todos los partidos como parte de la mafia del poder, aunque en nuestro caso ese »pertener» existió únicamente en tu discurso.*

*Andrés Manuel, en tres campañas te dimos, para tus candidaturas a jefe de gobierno y las dos a la presidencia, todo lo que te pudimos haber dado: ideas progresistas para tu plataforma electoral, recursos económicos, nuestras prerrogativas en radio y televisión y un respaldo total, llegando al extremo de organizar el estrado, con un foro de solemnidad, incluyendo el emblema del águila juarista, banda, tribuna y silla presidencial cuando el 20 de noviembre de 2006 rendiste protesta como presidente legítimo en el zócalo de la capital.*

*También te acompañamos en tus recorridos por la República y, en especial, por todos los municipios de Veracruz. En Córdoba me pediste visitar a mi madre y le dijiste: »¿Pero qué necesidad tiene su hijo de seguir acompañándome?»*

*Recuerdo cuando me preguntaste cuál era mi mayor aprendizaje de haber estado en la cárcel. Te respondí: »Valorar amigos, conocer amigos y hacer nuevos amigos. Cómo ahora tú, después del fraude electoral». Me respondiste: »Tienes razón, ya no están los mismos de antes».*

*En esos interminables recorridos por el país, hablando del resultado de la elección, te dije que la diferencia para la victoria estuvo en tus manos y te pregunté por qué razón no habías afianzado, durante la campaña, la relación con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Me respondiste que lo hiciste hasta donde tú dignidad te lo permitió. Te dije que fue porque, en lugar de haber pasado la vara caminando, quisiste hacerlo con las manos extendidas hacia arriba. ¡En fin!, fueron tantas vivencias, siempre de solidaridad contigo, que espero que no sea necesario hablar de las más comprometedoras.*

*Después, cuando tomamos la decisión de no acompañarte en tu tercer intento por la presidencia —habría sido indigno y aberrante, después de cinco años de recibir solo agravios de tu parte—, tomaste como propias propuestas y banderas de Movimiento Ciudadano, te aliaste con quienes jamás habría imaginado que lo harías y llegaste a la presidencia.*

...

*Andrés Manuel, la mafia del poder, definida con nombres y apellidos, ahora está subordinada al poder presidencial, la tienes a tu lado; la reconoces, agradeces y felicitas. En cambio, agredes todos los días a los periodistas y medios de comunicación, así como a las personas que discrepan de tus decisiones. Tristemente, para ti es más importante la sumisión que la congruencia, y estos son claros ejemplos, afortunadamente conocidos por todos:*

*Mafia del poder: hoy sus principales representantes son tus asesores presidenciales.*

*Elba Esther Gordillo: de ser permanentemente defenestrada, ahora es apoyada por tu gobierno.*

*Germán Martínez: de ser abogado de Calderón, en el fraude electoral, ahora es senador y fue director del IMSS.*

*Manuel Espino: de ser articulador del fraude electoral, ahora es funcionario de Seguridad Pública.*

*Y así podríamos enumerar una lista infinita.*

*El único valor que reconoces es la subordinación con la entrega de la dignidad hacia ti. Todo lo que criticabas del viejo régimen lo haces ahora, autoritarismo y más autoritarismo. Si continúas así, te vas a enredar y vas a enredar al país.*

*Andrés Manuel, recupera, para bien de México, tu sentido de oportunidad; reconoce que Alfaro es un hombre con formación, capacidad y profundo sentido social; que está haciendo su mejor esfuerzo por sacar adelante a Jalisco y, de ninguna manera, para poner en evidencia a tu gobierno, como lamentablemente lo asumen funcionarios mediocres y lambiscones incapaces de contradecirte, incluso en medio de la crisis sanitaria y económica que sufre el país.*

*Ya se te olvidó que el motivo del desafuero que viviste fue artero e injusto. Para poder responsabilizarte, debían haber iniciado por funcionarios de tu administración y no irse directamente contra ti, como jefe de gobierno; entonces, por qué ahora, como Fox en su momento, permites que agraven directamente a Enrique Alfaro, en lugar de investigar la responsabilidad municipal que, por cierto, es de otro partido.*

*Finalmente, el único funcionario que -al menos- dos veces a la semana hace trabajo político electoral, eres tú: descalificas, ofendes, lastimas y atacas a quienes consideras tus adversarios, llegando hoy al absurdo de convocar a la protesta, en la que incluso propones guardar sana distancia, contra el gobernador de Jalisco.*

*Dices que lo tuyo no es la venganza. Demuéstralo deteniendo la insurrección que alentaste en contra de Enrique Alfaro.*

*No olvides que el que siembra vientos recoge tempestades. »*

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE PARA ACLARACIÓN DE HECHOS en torno al AL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A QUE INFORMEN LA MANERA EN QUE A TRAVÉS DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA POLÍTICA DE CONFIABILIDAD, SEGURIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL SE GARANTIZARÁN LOS PROCESOS DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, AL TIEMPO QUE SE FAVORECE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA A FAVOR DE LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS Y LA MEJORA EN LA CALIDAD DEL AIRE Y EL AMBIENTE; ASÍ TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN EL AVANCE DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ADOPTADOS POR MÉXICO RESPECTO A LA REDUCCIÓN DE SUS EMISIONES; ASÍ COMO EL IMPACTO AMBIENTAL QUE EN SU CASO TENDRÁ, LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA POLÍTICA DE CONFIABILIDAD, SEGURIDAD, CONTINUIDAD Y CALIDAD EN EL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA.**

**Sesión Ordinaria Virtual 9 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada.

¡Qué gusto saludarlos! Me da sentimientos encontrados con los amigos de MORENA que siempre quieren defender lo indefendible; se enrolan, se les hace bolas el atole, aquí habla el orador que me preside diciendo que antes eran oposición, yo creo que nunca han dejado de serlo, siguen difiriendo entre ellos mismos porque unos dicen una cosa y otra es la República sigue siendo el principal opositor de su partido que conforme dice una cosa y otra, principalmente el Presidente de la República, sigue siendo el principal de él y de su partido porque conforme dice una cosa, a los dos minutos la desmiente o lo desmienten.

Por otro lado, hablan del sistema caduco; pues yo creo que sigue el sistema caduco porque siguen teniendo a los mismos funcionarios que antes que el mismo Presidente de la República los criticaba; ahí tienen, por ejemplo, a Bartlett, tan mencionado y lo sigue teniendo en todas las esferas del Gobierno; a Napoleón Gómez Urrutia, al Señor Germán, por dar algunos nombres; todos se les va a hacer sus concursos, a mano alzada y, con eso se purifican, con eso ya quedaron sanos los procesos legales que se deben hacer; entonces, el sistema caduco todavía no se ha quitado, sigue en pie; a mí me daría mucho gusto que ya no se sigan escudando en que todo es corrupción, a todo le hablan de leonino, a todo le hablan despectivo; unámonos a hacer las cosas, ya vamos lejos de pruebas; el Presidente de la República tiene 18 años en campaña y ahora que le tocó la suerte está traicionado a la gente que votó por él; a todo le llaman corrupción; yo quiero ver en este momento una lista



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

de personas, empresarios, ilo que sea!, que estén ya de una forma real investigados o más allá, en la cárcel, si no es el caso, estoy compaginando, estoy de acuerdo con la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, es cierto, ven la paja en el ojo ajeno y no sólo la viga, ya están totalmente tapados de los ojos tratando de defender lo indefendible.

Concluyo mi participación, Tren Maya es la peor aberración para los mexicanos, es una vergüenza la inversión, y más en estos momentos donde se requiere el recurso por todo lo que está ocasionando el COVID, es bueno escuchar y, sobre todo, el cinismo, la desvergüenza con la cual se suben a una tribuna a engañar siempre a la gente, iy lo hacen, pero con una facilidad! que a veces quedo sorprendido y digo iah, canijo, estos sí son buenos!, hasta se la creen; yo no sé si, a solas, si verdaderamente reflexionen lo que dicen, pero yo los invito a que, lejos de que estén ya con tanta descalificación, cerremos las filas, créanme que, es momento de cerrar las filas y hacer lo conducente para que le vaya bien al país.

Terminando con mi intervención, hago una sugerencia a nuestra presidenta de este Congreso, someta a discusión ante el Pleno de si este tema está suficientemente discutido y ya subamos la votación porque hay cosas más importantes, más temas y hay que seguir avanzando. Es cuánto, presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE PARA  
RECTIFICAR HECHOS EN AL DIPUTADO RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO.**

**Sesión Ordinaria Virtual 9 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada. ¡Bueno!, parece que no se entienden las cosas o se trata de tergiversar o irse por la tangente; ¡claro que es! Y felicito al diputado Zanella por esta atinada intervención de no ser excluyentes sino ser incluyente, no está de más que a todos los cuarenta y seis municipios, y también al Gobierno Federal, si es necesario, se involucre para exhortar en este tema tan importante que presenta nuestro compañero diputado Ernesto Prieto, ¡qué bueno que el diputado Prieto está atento a esta situación de Irapuato pero que no se vean sesgadas las cosas para un lado y para otro; creo que los problemas del COVID están en cada rincón del estado y en cada rincón del país; entonces, no veo por qué no querer hacerlo de una vez universal, ¡claro que cabe el exhorto!, desde luego que cabe a todos los municipios; que va dirigido al alcalde de Irapuato, ¡pues vamos a dirigirlos a todas las alcaldesas y alcaldes del estado para que no se vea como un sesgo político! ¡al contrario!, con una acción muy responsable del Congreso del Estado que está preocupado y ocupado de que le vaya bien a Guanajuato en esta pandemia, ¡no nada más es el uso de cubrebocas, son muchas acciones que nos han marcado las autoridades de salud; estoy de acuerdo, lo que sucedió en Jalisco debemos de tratar de evitarlo en Guanajuato pero aquí hay cuarenta y seis municipios, no nada más uno, vamos hacerlo extensivo a todas nuestras alcaldesas y alcaldes y cerramos filas; considero pertinente que debe estar incluido el tema del diputado Zanella, lo mismo que el diputado Prieto, estoy de acuerdo con ambos y estoy listo no sólo para dar un voto a favor, sino para sumarnos a estas y más acciones positivas que vengan en favor de Guanajuato y más en este momento tan difícil, tan crítico que tenemos del COVID. Es cuánto, presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO  
TRATANDO SOBRE TEMA *MIGRANTES ANTE EL COVID19.***

**Sesión Ordinaria Virtual 4 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada presidenta. Ánimo, con el gustazo de saludarlas y saludarlos a todos. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de estas sesiones remotas.

La contingencia por COVID19 ha originado que miles de familias en el país se vean afectadas directa o indirectamente, siendo las causas más comunes el desempleo y el cierre de pequeños negocios, escenario donde los más vulnerables están viviendo situaciones extremas. Dentro de este grupo se encuentran los migrantes, a la fecha no se cuenta con información certera respecto a cuántos migrantes guanajuatenses han sido infectados por el virus en otros países; sin embargo, es innegable que muchos de ellos han perdido sus empleos y medios de subsistencia, lo cual tiene un impacto directo en la economía de muchas familias mexicanas que dependen de las remesas. Al respecto, el titular de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional Juan Hernández, en el Estado de Guanajuato, señala que una captación de remesas que sobrepasó los pronósticos. De acuerdo con datos de la misma Secretaría, se estima que, alrededor, de 100,000 guanajuatenses podrían regresar a la entidad debido a la pérdida de empleos en Estados Unidos a causa de la pandemia. Para atender esta situación extraordinaria, dicha Secretaría está preparando un programa de atención para apoyar los migrantes donde el 80% de los recursos estarán destinados para ayuda alimentaria y el 20% para ayudas de repatriación a Juan esperemos llegue pronto a sus beneficiarios.

Entre los municipios que recibirán el apoyo inmediato, está Apaseo el Alto, Huanímaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Pueblo Nuevo, Santiago Maravatío, Xichú y Yuriria, por tratarse de las zonas donde menos recursos reciben por remesas.

Por otro lado, con la finalidad de que los migrantes consigan un empleo a, regresar a su país, se contempla que parte de esos apoyos sean destinados para capacitarlos y puedan trabajar en las empresas automotrices una vez que retomem actividades, aplicando los conocimientos adquiridos en el extranjero; los estados que más migrantes guanajuatenses concentran, son Arizona, California, Carolina del Norte, Colorado, Texas, Georgia, Illinois, Washington, Nevada y Florida. Respecto a los empleos perdidos en Estados Unidos, hay algunos reportes de migrantes afectados en el país vecino del norte tanto por pérdida de trabajo como por contagios; aún no hay claridad de cuántas personas se han visto afectadas; sin embargo, la Secretaría en mención informó que, al día de ayer, aumentó el contagio de guanajuatenses por Coronavirus en EU de 16 a 37. Es urgente que en nuestro estado se cuente con información certera de la pandemia que permita tomar decisiones que beneficien a la población, sobre todo, a los que se han quedado sin ingreso alguno. En Movimiento Ciudadano somos conscientes de la situación tan difícil por la que atraviesa el país;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

les decimos a nuestros conciudadanos guanajuatenses que estamos con ustedes, no están solos, el bienestar común es nuestra prioridad, somos sensibles a la situación atípica que estamos viviendo. Asimismo, les decimos a nuestros paisanos migrantes que seremos vigilantes de que los apoyos lleguen a sus familias y pugnaremos por su transparencia. Es necesario que redoblemos esfuerzos y no dejemos solos a los que más nos necesitan; Guanajuato se caracteriza por el trabajo arduo y honesto de su gente y unidos podemos librar el panorama incierto que se avecina, uniendo esfuerzos como servidores públicos y sociedad cada uno haciendo lo que le corresponde, tengo la certeza de que poco a poco se levantará la economía de nuestro estado. Es cuánto, diputada presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO RECTIFICA HECHOS EN EL  
TEMA DE COVID 19 EN MÉXICO.**

**Sesión Ordinaria Virtual 2 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Gracias, diputada.**

Nada más haciendo referencia a lo que acabo de mencionar, efectivamente, el Consejo General de Salud es el que dicta la norma, yo en ningún momento he dicho que no es él, yo lo que dije es que el Presidente de la República no le hace caso a la gente que verdaderamente tiene la experiencia; eso es lo que yo dije!, pero como a veces no se pone atención, está la gente en otros temas, se tergiversa la información; dije que la pandemia se puede frenar, así, claro que se pueden frenar! no dije *erradicar*, se puede frenar haciendo caso a las medidas higiénicas de salud, técnicas, científicas; por eso existe una metodología; hoy por eso nuestro país y tengo el reporte del periódico donde dice que México se encuentra en los 5 países que han reportado más casos de COVID-19 en las últimas 24 horas, y eso no lo dice un periódico cualquiera, esto está reconocido a nivel mundial, entonces, lo que pedimos *respetuosamente* a nuestro Presidente de la República, sin k sí bravuconadas, así es la palabra, bravuconadas, sin eso es enérgicamente decirle a nuestro Presidente de la República que escuche, ien serio que queremos ayudar!, es nuestro país, no queremos que le vaya mal; queremos que le vaya muy bien pero no le podemos ayudar si él no escucha primero a la gente muy valiosa que tiene en el gabinete y la tiene doblegada; a gente muy valiosa que está en los hospitales, en las universidades, en los institutos científicos del país; que no le quite dinero a la investigación, ihay forma de ayudarle a nuestro presidente!, hay forma que le vaya bien al país; entonces, sólo quise rectificar eso de que estamos de acuerdo en que le vaya bien al país y que las instancias correspondientes tienen gente sumamente valiosa para que le vaya mucho mejor al país. Es cuánto, presidenta

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DEL COVID19 EN MÉXICO,  
INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria Virtual 2 de junio de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias diputada presidenta. ¡Bueno!, yo veo con tristeza que se quiere defender lo defendible; tenemos un presidente de la República irresponsable, insensible e insensato porque ve que es una pandemia que pudo frenar, se lo acaba de decir nuestro senador de la República, Dante Delgado Rannauro, que es el Coordinador de los Senadores de Movimiento Ciudadano que tuvieron todo el tiempo del mundo para frenar esta pandemia, haciendo referencia a lo que las naciones venían arrastrando, las que ya tenían la pandemia, y no se hizo, nunca se consultó ni a los especialistas, ni se ha consultados a los especialistas de más alto rango del país; y a los especialistas de rango que tienen el gabinete no les hacen caso, entre ellos a López Gatell que se ha embrocado para que el Presidente de la República lo siga manejando, es un hombre que tiene capacidad, pero sería más capaz si le dije al Presidente que no esté haciendo lo indebido; entonces no se ha consultado a los especialistas del país.

**-La C. Presidenta:** Diputado Jaime Hernández, permítame un momento.

Diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Muchas gracias, presidenta. Para una moción de orden, solicitarle al compañero diputado, a través de su conducto, que se abstenga de llevar a cabo calificativos ofensivos en contra del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

**-La C. Presidenta:** Gracias, diputado.

Diputada Magdalena Rosales, ¿para qué efecto?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Sí, diputada presidenta, para si a través de usted, el diputado Jaime Hernández Centeno me pudiera responder una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputado Raúl Márquez, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo:** Para ver si, por su conducto, el diputado orador me puede aceptar una pregunta.

**-La C. Presidenta:** Diputado Jaime Hernández, ¿acepta la pregunta a la diputada Magdalena Rosales?

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** No, porque no me va a decir nada, no tienen esencia sus preguntas ni la ella ni la del diputado Raúl Márquez.

**-La C. Presidenta:** Gracias, diputado.

No fue aceptada la pregunta, diputada Magdalena Rosales.

**-La C. Presidenta:** Muchas gracias presidenta, muchas gracias, diputado.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** A la orden, diputada.

**-La C. Presidenta:** Diputado Jaime Hernández Centeno, ¿acepta usted la pregunta al diputado Raúl Humberto Márquez Albo?

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** ¡No, tampoco, diputada! Me gustan preguntas buenas, de esencia.

**-La C. Presidenta:** Diputado Raúl Márquez, no fue aceptada la pregunta por el diputado Jaime Hernández.

Diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Para que se ponga a consideración mi moción de orden, no me respondieron.

**-La C. Presidenta:** Gracias diputado.

Diputado Jaime Hernández Centeno, continúe con su exposición, centrándose en los hechos para los que usted solicitó la palabra.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada, gracias diputado, con mucho gusto. Vuelvo a decir, a los de MORENA les pisan los callos y luego, luego respingan.

¡Bueno!, continúo. ¡No ha habido ninguna felicitación de la OMS ni tampoco ninguna felicitación de ninguna organización internacional, ¡al contrario!, somos una vergüenza al estar manejando mal esta pandemia.

Concluyo, es momento que se deje ayudar nuestro Presidente de la República porque, en verdad, hay mucha gente muy valiosa en el país, verdaderamente científicos y yo sí entiendo las matemáticas, sí entiendo la estadística y sé que lejos de estar aplanada la curva, está disparada; tenemos que ser honestos, tenemos que ser congruentes; vamos a ayudarnos, esto es cuestión de política, de aventarnos *fregadazos* unos a otros ni pegarnos en las espinillas, es momento de cerrar las filas y agarrarnos de las manos y luchar a brazo partido por esta difícil situación que está viviendo el país, no con lucimientos personales, no con andarnos aventando la pelotita unos a otros, se están haciendo obras faraónicas de lucimiento personal que están comprobadísimas por verdaderos expertos que ese dinero está tirado a la basura, se debe caminar a reactivar la economía del país.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Concluyo con esto, presidenta, desde Movimiento Ciudadano le decimos al Presidente de la República en cuenta con los votos, que cuenta con todo el apoyo para ayudarlo a salir adelante esta pandemia, con la inseguridad, con los problemas económicos, con lo que está viviendo el país pero que, por favor, escuche, que se deje ayudar, sé que es un hombre que, en su momento, cuando quiere ser sensible, lo es, en este momento queremos que nos lo demuestre al país. Es cuánto, presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**TRATANDO SOBRE EL *DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA*,  
INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria Virtual 14 de mayo de 2020**

**C. Dip. Juan Elías Chávez:** Gracias, diputada presidenta. Con el gustazo de saludar a todas mis compañeras y compañeros diputados que están somnolientos y hambrientos; vamos a darle velocidad del tema.

Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva; distinguidas compañías diputadas, diputados; respetables representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos están siguiendo a través de las sesiones remotas.

He solicitado el uso de la voz de esa máxima tribuna del Estado para hablar del *Día Internacional de la Enfermería*. El confinamiento generado por la pandemia nos ha obligado a replantearnos la manera en la que se llevan a cabo miles de actividades alrededor del mundo; los poderes del Estado han implementado medidas para resguardar a la población, sin descuidar a aquéllas que, por su naturaleza, se consideran esenciales. Si bien la situación es extraordinaria y ha sido causante de estragos en el sistema de salud, en el ámbito económico ha puesto de manifiesto la gran solidaridad humana de la que somos capaces los mexicanos. El pasado 12 de mayo se celebró, a nivel internacional, el Día de la Enfermería y es un buen momento para hacer un reconocimiento público a sus profesionales, al gremio médico y al personal que labora en las instituciones de salud, en condiciones no siempre favorables, con una infraestructura inadecuada, falta de medicamentos y de personal, así como equipo obsoleto y limitado; reconozco su esfuerzo y dedicación, su gran vocación de servicio, sus ganas y espíritu en quebrantable para trabajar incesantemente a favor de la salud y en cumplimiento al juramento hipocrático. No desconozco que muchos de ellos están viviendo alejados de sus familias haciendo maniobras extremas para mantenerlas a salvo, soportando jornadas extenuantes en un sistema de salud eficiente, carente de los insumos necesarios de seguridad para hacer frente a esta pandemia. El personal de enfermería es de gran importancia ya que son el apoyo y mano derecha de los médicos haciendo equipo y salvando las vidas. Es momento de rendirle honor quedándose en casa, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y haciendo caso cada uno de nosotros a lo que nos corresponde para que vuelva la normalidad a las vidas de los profesionales de la salud y también a nuestras vidas lo más pronto posible.

El gremio médico nos caracterizamos por ser honestos, dedicados y generosos con nuestro tiempo y recursos, utilizando -en muchas ocasiones- medios económicos propios y sacrificando nuestro bienestar y tiempo de descanso y esparcimiento, cuando así nos lo requieren los pacientes. Las enfermeras y enfermeros que sirven a este país, así como los médicos y personal que labora en el sector salud merecen todo nuestro reconocimiento por su valía y por enfrentar, valientemente, la pandemia que hoy nos aqueja, a pesar de todas las adversidades que se les presentan; continúen



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

con esa gran pasión que los distingue y tengan la certeza de que en Movimiento Ciudadano estamos con ustedes. Es cuánto, diputada presidenta.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria Virtual 14 de mayo de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias diputada. Con el gustazo de saludarlos a todos y a todas.

La propuesta que se plantea en la reserva se encuentra contemplada en el artículo 35 del dictamen que plantea que la Comisión de Búsqueda contará con los recursos económicos que le asigne la Secretaría de Gobierno para cumplir con sus atribuciones y obligaciones de emprender e implementar inmediatamente las acciones necesarias de búsqueda de personas desaparecidas. Es importante referir que estos recursos y sus apoyos se otorgarán, independientemente, de tener acceso al Fondo Estatal de Ayuda Asistencia y Reparación Integral de Víctimas, el Fondo es sólo una forma de administrar esos recursos pero bien podría ser que en conjunto el propio Sistema Estatal de Búsqueda determine si los recursos se administran de un fondo o de cualquier otra forma de administración; por ello veo que la redacción que plantean las Comisiones Dictaminadoras es más apropiada y garantiza que cuenten con lo necesario; además, lo administran como ellos determinen y no como el Congreso lo mande; por ello es que no consideramos viable la propuesta planteada en este momento presidenta. Es cuánto.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO RECTIFICA HECHOS A LA  
DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, EN EL TEMA DE LOS APOYOS  
FEDERALES Y ESTATALES FRENTE AL COVID 19.**

**Sesión Ordinaria Virtual 7 de mayo de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias, diputada.

Le agradezco a la diputada Magdalena la oportunidad que me da para ampliar mi comentario, imiren!, porque si una cosa, como mexicanos, debemos tener es abrazar a nuestro presidente en las buenas y en las malas porque, a final de cuentas, somos mexicanos, tenemos que estar echados para adelante; pero no podemos estar soportando sus mentiras, y sí veo *Las Mañaneras*, pero ya me aburren, ienfada!, siempre es lo mismo, pura mentira, se va en contra de la gente, habla de no denostación, de un discurso a la altura, siempre hablan de los *fifís, de los... ide tanta cosa!*, él es el primero que empieza a polarizar el país; hablan de que es una *cuarta transformación*, que ahora sí van a hacer las cosas diferentes; todo lo malo que hicieron o que criticó el Presidente de la República documentado en sus publicaciones, en sus libros, ilo está haciendo y mejorado!, tiene a Bartlett que es el signo más horrendo de la corrupción y toda las mañanas dice mentiras nuestro presidente comentando que está en contra la corrupción, no me voy a meter con su familia porque no es gallardo meterse con la familia, pero la ciudadanía sabe lo que está haciendo su familia, los hijos del propio presidente, es corrupción; entonces es una mentira lo que le está diciendo al pueblo de México que está combatiendo la corrupción; iya no nos la creemos!, ya no va por allí; habla de que le vaya bien al presentes, yo quiero que le vaya bien, pero que se deje ayudar, queremos ayudarle, tiene que escuchar; mucha de la gente que tiene allí es muy valiosa pero no los deja caminar, no los deja transitar, es sumamente autoritario, iqué pena que no valore a grandes personalidades que han tenido otros encargos y han sido muy virtuosos, muy brillantes!, que los exprima en favor de México; yo, en su momento lo digo, hoy siempre, le apuesto a México, me la fijo con las buenas, *las buenas* decisiones que tenga nuestro Presidente de la República, nuestro gobernador, cada alcalde, cada senador, cada diputado; cada servidor público porque todos somos mexicanos y estoy, lo repito nuevamente, mi hombro, mi corazón y mi brazo están a la orden de México, de la gente que defiende a México, a Guanajuato y a las familias más desprotegidas; que llegue el beneficio verdaderamente a los más desprotegidos; ino de discurso!, no de que ihay vamos!, ino, no, no!, cosas reales y estamos para jalar, ivamos a echarle para adelante! Hasta aquí mi intervención, les ofrezco que ya no voy a participar, aunque haya rectificación de hechos, ibueno!, a menos que se ofrezca. Es cuánto, presidenta, gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE PARA RECTIFICAR HECHOS EN RESPECTO A LA SUPUESTA OPACIDAD DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.**

**Sesión Ordinaria Virtual 7 de mayo de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias diputada.

Rectificación de hechos, estoy de acuerdo con todo lo que se vierte, los argumentos de que seamos congruentes, que seamos serios en los debates; no se puede ser serios en un debate cuando no se tiene la altura, la altura es la verdad, estar a la altura de los que nos mandan, a quienes nos debemos; no se puede venir, cada vez al discurso a hablar con mentiras, de cosas no existente; voy a referirme rápido y pronto a los temas de la opacidad. Yo le preguntaría al diputado que me antecedió, al diputado Ernesto Prieto, que de esos 25,000 apoyos de \$25,000, ¿cómo le hicieron? ¿en qué se basaron?; ¿había una metodología para seleccionar esas veinticinco mil personas que estén recibiendo su apoyo?; se habla de las *Mañaneras* y la verdad me avergüenzo de que siempre es lo mismo y siempre le mienten a México. Se dice que se va por los más pobres, los más pobres ¿quiénes son?, ¿Carlos Slim? ¿El de TV Azteca?, para no decir nombres?; los créditos de 25 mil pesos los va a dar ¿Banco Azteca?, vemos la opacidad de que el mismo Canciller Marcelo Ebrard dice que él compró los ventiladores en 500 mil pesos y al hijo de Manuel Bartlett los compran en 1 millón y medio de pesos; todas las licitaciones que está haciendo el gobierno federal por miles de millones de pesos son de asignación directa; no es de ofender a nadie, simplemente dejémonos de politizar, dejemos esto de lado, es momento de unirnos a un solo grito, ese solo grito se llama México, Guanajuato y cada uno de los cuarenta y seis municipios que representamos nosotros como diputados; pueden salir muchos temas, pueden salir más cosas de opacidades, pero créanme, es momento de sumar esfuerzos; se lo he dicho una y otra vez a nuestro Presidente de la República y a nuestro Gobernador, mi hombro, mi corazón y mi brazo están para servir, los votos de Movimiento Ciudadano están listos para que le vaya bien a México, le vaya bien a Guanajuato y nos vaya bien a todos.

Concluyo, los invito a que nos sumemos al trabajo de lo que no estemos de acuerdo, antes de subirlo aquí a tribuna, pongámonos de acuerdo ¡hombre!, vamos a trabajarlo, vamos a meternos hasta la médula, es el momento de trabajar unidos.

Agradezco a todos a todos sus aportaciones, los felicito porque están echados para adelante, me enorgullece ser su compañero, soy feliz viéndolos trabajar, echados para adelante y créanme, aquí tienen un amigo, en la medida de las posibilidades cuenten conmigo; ¡vámonos para adelante! y que ¡ien serio!, viva México, viva Guanajuato y cada uno de ustedes y sus familias.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 123 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 122 CON UN ÚLTIMO PÁRRAFO Y 123 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; Y LA SEGUNDA, A EFECTO DE REFORMAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**Sesión Ordinaria 26 de marzo de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buena tarde, nuevamente. Qué gusto saludarlos. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas diputadas, diputados; respetables representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan a través de las diferentes plataformas y nos siguen por los medios digitales.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna del estado para hablar a favor de la propuesta de este dictamen que reforma el artículo 123, la fracción X del artículo 276 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 122 y una fracción XII al artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Hago un reconocimiento a la presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo y a sus integrantes, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, Rolando Fortino Alcántar Rojas, J. Guadalupe Vera Hernández, José Huerta Aboytes; la diputada Vanessa Sánchez Cordero y la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, por el esfuerzo conjunto que realizaron en el análisis de esta propuesta. Asimismo, agradezco a todos los expertos que participaron en las mesas de trabajo y que la enriquecieron con sus aportaciones. El dictamen que estamos proponiendo, a consideración, contempla que, en las reuniones de los grupos de trabajo de la Junta de Enlace en Materia Financiera, se cuente con la participación de especialistas en los ramos estadísticos, económicos y financieros, lo cual enriquecerá, positivamente, los temas tratados. Asimismo, al modificar la fecha de sesión de la Junta de Enlace en Materia Financiera de octubre a septiembre permitirá que los ayuntamientos conozcan, oportunamente, los criterios para la elaboración de sus respectivos paquetes fiscales. De igual manera, es un acierto dotar de atribuciones a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para la elaboración semestral de los informes estadísticos, económicos y financieros, lo que coadyuvará en la mejor toma de decisiones de la Junta en mención.

Consideramos que la iniciativa propuesta beneficiará a los ayuntamientos y abonará a una mejor integración de las respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Por lo anteriormente expuesto, ruego a ustedes compañeras y compañeros diputados, su voto a favor de este dictamen. Es cuánto diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 120-A AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 26 de marzo de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buen día a todas, a todos. Con el placer y agasajo de saludarlos, virtualmente. Hoy no los puedo saludar con ese afecto que nos caracteriza, pero, vamos a darle. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras diputadas, diputados; respetables representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen a través de los medios digitales.

**(Leyendo) «DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

**Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa que adiciona el artículo 120-a del Código Penal para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 4º de nuestra Carta magna, en sus párrafos del noveno al undécimo, reconoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen la obligación de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

A nivel internacional se cuenta con varios instrumentos que protegen a la niñez, entre ellos, la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se encuentran estipulados los derechos de la infancia. En el artículo 3, numeral 1 de esta disposición se contempla que las instituciones públicas o privadas de bienestar social, tribunales, autoridades administrativas y órganos legislativos, deberán procurar el bienestar superior de la niñez.

### Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Asimismo, el principio 2 de la Declaración de los derechos del niño, establece que las leyes que se emitan para proteger a la niñez, deben considerar el interés superior del niño.

### Principio 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

En el Estado de Guanajuato, el artículo 48 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estipula el derecho de las niñas, niños y adolescentes de vivir en un ambiente libre de violencia.

### Derecho a una vida libre de violencia

Artículo 48. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un ambiente de paz y armonía, libres de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y desarrollo integral.

Quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños y adolescentes, deberán ejercer su derecho de educación, formación y enmienda atendiendo siempre al interés superior de éstos, quedando prohibidos los castigos corporales, así como los tratos humillantes o degradantes como formas de corrección disciplinaria.

De igual manera, el numeral 50 del mismo ordenamiento, prevé los protocolos de actuación en los casos donde niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delitos.

### Protocolos de atención

Artículo 50. En los casos en que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de delitos se aplicarán las disposiciones de la Ley General de Víctimas, la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima y al Ofendido del Delito en el Estado de Guanajuato y demás disposiciones que resulten aplicables. En todo caso, los protocolos de atención deberán considerar su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez para la implementación de las acciones de asistencia y protección respectivas, así como la reparación integral del daño.

Así, aunque contamos con diversos ordenamientos tanto a nivel internacional como federal y estatal que protegen los derechos de la niñez, el Código Penal para el Estado de Guanajuato, es deficiente en cuanto a la regulación de la prescripción de delitos donde el sujeto pasivo es un menor de edad, lo que da lugar a la impunidad.

Desafortunadamente una cantidad importante de menores de edad son víctimas de delitos, y en muchas ocasiones, dada su inmadurez y falta de comprensión ante los hechos ocurridos, guardan silencio. En otros casos, cuando cumplen la mayoría de edad y cuentan con una mayor estabilidad emocional y pueden visualizar con más claridad lo que sucedió, ya es demasiado tarde para denunciar, porque el delito ya se encuentra prescrito.

En cuanto a la prescripción, el Código Penal de Guanajuato, refiere:

Artículo 119. La prescripción extingue la acción penal y las sanciones impuestas, por el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. Se hará valer de oficio en cualquier estado del procedimiento.

Artículo 120. Los términos para la prescripción de la acción penal serán continuos y se contarán a partir:

I. Del día siguiente al de su consumación, si se tratare de delito instantáneo;

11. Del día siguiente al en que se realizó la última conducta, si el delito fuere continuado;

111. Del día siguiente en que cese su consumación en caso de delito permanente; y

IV. Del día siguiente al en que se realice el último acto u omisión de la tentativa.

No pasa desapercibido que en múltiples ocasiones el sujeto activo se encuentra en el circular familiar de la víctima, dando lugar a intimidaciones y presiones, para evitar la denuncia.

Ante este escenario, consideramos de suma importancia reformar el Código Penal que rige en la entidad, a fin de que la prescripción de los delitos cometidos

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

contra menores de edad, se compute a partir de que estos cumplan la mayoría de edad y no al momento de su consumación cuando son delitos instantáneos, al día siguiente de la última conducta al ser delitos continuados, al día siguiente de su consumación al tratarse de delitos permanentes y al día siguiente del último acto y omisión de la tentativa.

Con ello estamos velando porque los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes se ejerzan plenamente y cumpliendo con nuestra obligación de legislar para proteger el interés superior de la niñez.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se adiciona el artículo 120-a del Código Penal para el Estado de Guanajuato,

11. Impacto administrativo: No se advierte.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: Con esta iniciativa se busca terminar con la impunidad que impera en aquellos delitos contra menores de edad que prescriben antes de que estos cumplan 18 años, edad en que pueden comprender mejor los hechos ocurridos, y, por tanto, denunciar. Asimismo, se protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

Único: Se adiciona el artículo 120-a del Código Penal para el Estado de Guanajuato,

Artículo 120-a. El término de la prescripción de los delitos previstos en el Capítulo 11, artículos 187-c, 187-f y 239, de este Código, cometidos en contra de una víctima menor de edad, comenzará a correr a partir de que ésta cumpla la mayoría de edad.

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

SEGUNDO. Las disposiciones vigentes a la fecha de expedición del presente decreto, continuarán aplicándose en lo conducente, a los procesos iniciados durante su vigencia o que por su naturaleza les resulte aplicable.

**Guanajuato, Gto., 5 de marzo de 2020. Dip. Jaime Hernández Centeno.  
Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. «**

No somos ajenos a que es posible que, al momento de la denuncia, se hayan perdido pruebas importantes que permitan sujetar a procesos al inculpado; sin embargo, las investigaciones pueden servir para sustentar casos nuevos relacionados con el mismo sujeto activo y romper la cadena de impunidad. Es cuánto diputada presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE TRATANDO  
SOBRE COVID 19.**

**Sesión Ordinaria 19 de marzo de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buena tarde a todas y a todos. Con el gusto de saludarlos como siempre. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de nuestros honorables miembros de la mesa directiva. Saludo, con respeto, a mis compañeras y compañeros legisladoras, dictadores; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de diferentes plataformas.

El COVID 19 enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto, recientemente. El brote del virus comenzó en Wuhan, China, en diciembre de 2019 y pasó, en pocas semanas, de una emergencia local en China a una epidemia que amenaza el planeta. En este momento existe una gran preocupación en los sistemas de salud en todas las naciones porque se trata de un virus nuevo, lo que hace difícil de predecir cómo continuará afectando a las personas.

Este virus ha dejado más de 220,000 casos de contagio en 164 países del mundo, la mayoría, más de 81,100 en China, donde se han registrado 3,241 muertes; la cifra de decesos, en todo el mundo, supera los 8,248 y la de los recuperados los 82,000. Fuera de China, Italia es el país con más casos y España el segundo de Europa y el cuarto del mundo con más de 14,700 casos.

En México, el día de hoy existen 118 casos confirmados y un deceso. Asimismo, en Guanajuato se cuenta con 4 casos, 3 León y 1 en Irapuato. Ante el escenario mundial, es indispensable que los ciudadanos adoptemos medidas que contribuyan a detener la propagación masiva; es necesario no escatimar en la prevención y atender las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud.

El COVID 19 también está generando un impacto negativo en las economías mundiales. Congruentes con las declaraciones de nuestros Senadores, la postura de Movimiento Ciudadano considera urgente la instalación del Consejo de salubridad general sesionando, permanentemente, para que dejen de tomarse acciones aisladas y para que exista congruencia e información veraz y oportuna.

De igual manera, es necesario crear un plan económico en materia fiscal, el cual debe contemplar la creación de un fondo para pago de pensiones, créditos y extensiones fiscales. Aplazar los pagos de impuestos directos personas morales, acelerar los pagos de devoluciones de impuestos de IVA, suspender los pagos provisionales del impuesto sobre la renta, condonar los pagos de ISR de las personas físicas, eliminar el IEPS a la gasolina, tener un plan de desempleo de, al menos, 8,000 pesos al mes; suspender actos de fiscalización y eximir el pago de impuestos todo lo relacionado a equipo médico y diagnóstico, tanto a nivel local como nacional.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Asimismo, consideramos necesarias las comparecencias permanentes del Secretario de Salud, las Secretarías y Secretarios de todas las dependencias del Gobierno federal responsables en la materia para que informen al Congreso de la Unión del estatus de la crisis para que presenten un reporte del impacto social político y económico del coronavirus, así como un informe de las medidas que se tomarán para hacerle frente.

El día de ayer, en el Congreso de la Unión se aprobó la disponibilidad de deuda inmediata de un fondo para la prevención y atención de emergencias, por un monto de hasta 180,000 millones de pesos. El Presidente de la República, por su parte, declaró que, con la cancelación del aeropuerto de Texcoco, se tendrá un ahorro de 225,000 millones de pesos que podrán servir para enfrentar la crisis del coronavirus y la caída de los precios del petróleo. En este escenario, en Movimiento Ciudadano consideramos que el ahorro anunciado por el Presidente es suficiente y no es necesario endeudar más al país.

Es momento de olvidar colores e intereses partidistas, hay que unirnos a un objetivo común y esto nos ayudará a salir adelante de esta pandemia sin efectos colaterales.

Quiero hacer un reconocimiento desde esta máxima tribuna del estado, a todas las fuerzas políticas que hoy, por unanimidad, nos hemos unido para los exhortos de urgente resolución hacia la Cámara de Diputados federal y hacia el Ejecutivo; mi admiración y respeto a todos ustedes compañeras y compañeros legisladores; nos encontramos ante una crisis de gran magnitud, pero si cada uno contribuimos con lo que nos corresponde, triunfaremos en esta situación; ¡México, confío en ti! Es cuánto presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 36 BIS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el gustazo de saludar a todos los asistentes. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras legisladoras, legisladores; respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

(Leyendo) **»C. DIP. MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa que adiciona el artículo 36 bis a Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La contaminación por plástico representa uno de los mayores males del planeta. Cada día, en todo el mundo, se desechan millones de toneladas de plástico que se acumulan en forma de basura, desembocando directamente en los mares.

El plástico es un material que podemos encontrar en diversos artículos. Está presente en los envases de los productos, en el textil de la ropa, en materiales de construcción, juguetes y en multitud de utensilios y objetos.

De acuerdo con la revista National Geographic, se cree que el plástico que invade los océanos mata millones de animales marinos al año. Hay constancia de que afecta a cerca de 700 especies, algunas en peligro de extinción. En algunos casos los daños son visibles: animales estrangulados por redes de pesca abandonadas o por los aros que unen los packs de las latas de bebida. En otros muchos casos los daños son invisibles.

Los plásticos han tomado la Tierra. Su creciente producción y uso amenazan con contaminar cada rincón del planeta, especialmente los mares, destino final de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

muchos de ellos, donde perjudican seriamente la salud de los ecosistemas acuáticos y la supervivencia de las especies que los pueblan. Los podemos encontrar en la playa, en las rocas, flotando en el agua e incluso en las zonas más profundas. Desde el Ártico hasta la Antártida, en zonas pobladas y en islas deshabitadas. Cada año, los mares y océanos son receptores de hasta 12 millones de toneladas de basura<sup>8</sup>.

A nivel global se está legislando e implementando políticas públicas, encaminadas a reducir y frenar el grave problema de la contaminación por plástico. Los daños causados son cada vez mayores y si no actuamos a tiempo, serán irreversibles.

La industria hotelera utiliza una cantidad importante de plásticos de un solo uso: botellas de agua, vasos, platos y cubiertos, amenidades jabón, shampoo, acondicionador, gel de baño, crema), alimentos en porciones (yogurt, miel, mantequilla, mermelada), sobres de salsa, dulces y galletas envasados individualmente, etc.

Muchos de esos productos pueden ser sustituidos por opciones más amigables para el planeta y con un menor impacto ambiental. Con esta iniciativa se pretende que los establecimientos que ofrecen servicio de hospedaje en el estado, sustituyan las botellas individuales que ofrecen con productos de aseo personal, por contenedores que puedan ser reutilizables.

Es destacable que diversas cadenas hoteleras a nivel internacional, ya han puesto en marcha diversas acciones para reducir el uso de plásticos, además de reciclar. Entre estos se encuentran: RIU Hotels & Resorts, Vincci, Iberostar, Melia, Hilton. Estas empresas han sido coincidentes en que los hoteles deben reducir el plástico de un solo uso.

TUI Group (grupo turístico líder en el mundo), en el documento Directrices para la reducción de plásticos en hoteles, reconoce el reto al que se enfrenta la industria del turismo con los plásticos de un solo uso, y reconoce que todos debemos asumir la responsabilidad de reducir su uso, especialmente dado que ahora existen alternativas más respetuosas con el medio ambiente<sup>9</sup>.

Resulta imperante que autoridades y ciudadanos unamos esfuerzos en la lucha de generar un planeta más limpio y con mejores condiciones para las generaciones venideras.

Parte de la agenda legislativa de Movimiento Ciudadano va encaminada al combate del cambio climático. Por ello, estamos seguros de que con esta iniciativa daremos un paso adelante en la eliminación de una cantidad importante de desechos plásticos.

---

<sup>8</sup> <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/consumismo/plásticos/>

<sup>9</sup> [https://www.tuigroup.com/damfiles/default/downloads/Plastic\\_reduction\\_guidelines\\_ES.pdf-78d4cd3ee4f96b59539ab2340fec2dda.pdf](https://www.tuigroup.com/damfiles/default/downloads/Plastic_reduction_guidelines_ES.pdf-78d4cd3ee4f96b59539ab2340fec2dda.pdf).

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Consideramos que esta medida puede abonar a reducir los costos operativos de las empresas que ofrecen servicios de hospedaje, además de contribuir al cuidado del medio ambiente.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se adiciona el artículo 36 bis a Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

II. Impacto administrativo: No se advierte.

III. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: Contribuir a la reducción de desechos plásticos y generar un impacto positivo en el medio ambiente, lo que se traducirá en una mejor calidad de vida para los ciudadanos guanajuatenses.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

Único: Se adiciona el artículo 36 bis a Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 36 bis.- Con la finalidad de reducir los desechos plásticos y su impacto en el medio ambiente, los establecimientos que brindan servicios de hospedaje, deberán sustituir las botellas individuales de un solo uso donde ofrecen productos de aseo personal, por contenedores reutilizables.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- Con la finalidad de dar tiempo a la transición progresiva, los establecimientos que ofrecen servicios de hospedaje contarán con 180 días para el cumplir a cabalidad con el artículo adicionado.

SEGUNDO.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, deberán adecuar sus reglamentos de esta ley en un término no mayor de noventa días hábiles a la entrada en vigor del presente decreto.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**Guanajuato, Gto., 11 de marzo de 2020. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.»**

**Es cuánto diputada presidenta.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO PARA  
TRATAR SOBRE LA *DIABETES*.**

**Sesión Ordinaria 5 de marzo de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con el gustazo de saludarlos, como siempre. Con el permiso de la diputada presidenta y su mesa directiva. Saludo, con, respeto y admiración a mis compañeras diputadas, diputados; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes y de las diferentes plataformas.

He solicitado el uso de la voz en esta máxima tribuna para abordar un tema que es de interés público y de gran importancia para la sociedad, la diabetes. Hablar de diabetes es hablar de una de las enfermedades que más muertes causa, no sólo en México, sino en el mundo.

De acuerdo con la Secretaría de Salud, en México cada año mueren más de 98 mil personas a causa de la diabetes. Del año 2000 al 2015, fallecieron más de 1 millón 100 mil personas por dicha causa, cifra similar al número de muertos durante la Revolución Mexicana.

Ahora bien, en Guanajuato durante 2019 el número de muertos por diabetes fue de 11,714, mientras que los homicidios dolosos representaron un total de 3,631, estadística preocupante para la salud de los guanajuatenses.

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, en México, 8.7 millones de personas sufren diabetes, además se estima que, alrededor de 12 millones de personas, padecen la enfermedad, sin saberlo, pues no han sido diagnosticadas.

Durante 2018 Guanajuato fue la segunda entidad, después del estado de México, con mayor número de pacientes con diabetes. Lo preocupante es que la cifra no está disminuyendo, sino que, por el contrario, va en aumento dadas las alarmantes estadísticas de obesidad en adultos, adolescentes y niños. Debido a su magnitud y frecuencia, esta enfermedad causa un gran impacto negativo no sólo en la economía del estado, sino en la de los pacientes y sus familias, llegándose a erogar, de acuerdo con la Federación Mexicana de Diabetes, un costo promedio anual, aproximadamente, de 88 mil pesos por paciente.

Es urgente dar seguimiento puntual a las políticas públicas establecidas y, en su caso, mejorarlas. A su vez, es necesario que los ciudadanos se responsabilicen de su salud atendiendo los programas y acciones de prevención. En Guanajuato un número importante de ciudadanos con este padecimiento se atendían a través del Seguro Popular, con la implementación del INSABI existe incertidumbre en la atención médica y en el suministro de medicamentos aun cuando en Guanajuato se están enfocando los esfuerzos para mantener la calidad que se ha caracterizado a las instituciones de salud en la entidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Decía Schopenhauer, *»la salud no lo es todo, pero, sin, ella, todo lo demás es nada»* Es cuánto diputada presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO A FIN DE ADICIONAR UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**

**Sesión Ordinaria 27 de febrero de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buen día, casi tardes. Con el gusto de saludar a toda la audiencia.

Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras diputadas, diputados. Medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen en los medios digitales.

(Leyendo)»**DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y Sus Municipios, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La movilidad es una parte importante de las ciudades. La gente necesita trasladarse de un lugar a otro por cuestiones de trabajo, esparcimiento, salud, etc., y para ello se requiere un medio de transporte. En los últimos años, se ha incrementado el uso de la motocicleta, debido a su bajo costo y a su fácil desplazamiento, sobre todo en lugares de tráfico denso.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, en el documento denominado "La motocicleta en el tránsito en las Américas", en algunos países en desarrollo, la posibilidad de adquirir motocicletas a precios asequibles se suma a otros factores socioeconómicos que también contribuyen al aumento de la flota de estos vehículos, como la existencia de necesidades insatisfechas de transporte, la creciente congestión del tránsito en las zonas urbanas, el aumento del costo de otras formas de transporte, la fácil



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

accesibilidad a financiamiento para la adquisición de una motocicleta y la comodidad de uso y de estacionamiento, además de la facilidad de mantenimiento<sup>10</sup> .

Aunque las motocicletas han puesto al alcance de muchos sectores de la población una movilidad de la que antes no disponían, el aumento relativamente rápido de la presencia de estos vehículos en las vías, ha venido acompañado de una serie de consecuencias negativas, como el incremento significativo de las lesiones y las muertes relacionadas con su circulación. De hecho, un motociclista tiene 26 veces más de probabilidad de morir en un siniestro vial que un ocupante de un automóvil. Además, dada la vulnerabilidad inherente a este modo de transporte, se ha incrementado notablemente no sólo la cantidad, sino también la gravedad de las lesiones.<sup>11</sup>

Los accidentes de tráfico son culpables de la muerte de un gran número de personas anualmente, pero la principal causa de fallecimiento de jóvenes de entre 15 y 29 años se han identificado distintos factores que aumentan el riesgo de las lesiones, como la velocidad inadecuada o excesiva, la falta de uso de cinturones de seguridad y sillas protectoras para los niños, la conducción en estado de ebriedad, la falta de uso de cascos protectores por parte de los conductores de vehículos de dos ruedas, una infraestructura vial mal diseñada o insuficientemente mantenida y vehículos viejos, mal conservados o que no cuentan con dispositivos de seguridad. Las normas y otras medidas impuestas para hacer frente a esos factores de riesgo han dado lugar a una disminución drástica de los accidentes de tráfico en muchos países. También se ha comprobado que los servicios de atención de emergencia para traumatismos son importantes para mitigar los daños de los accidentes viales<sup>12</sup>

De acuerdo con datos reportados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, durante el 2018 Guanajuato fue el tercer Estado del país con mayor número de accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas, registrando 19,290 accidentes, de los cuales 3,593 fueron con motocicletas.

En nuestro Estado, como en algunos otros lugares del país, es común utilizar la motocicleta para trasladarse de un punto a otro, sin embargo, también es cotidiano que no se tomen las medidas de seguridad necesarias al viajar en ella, como no utilizar el casco y exceder el número de ocupantes permitidos. Aunado a ello, muchas familias viajan con menores, sin que estos puedan sujetarse debidamente, poniendo en riesgo su vida.

En Movimiento Ciudadano somos conscientes de la necesidad que tienen las familias de usar un transporte asequible y rápido, para satisfacer sus requerimientos de movilidad, pero también consideramos que jamás debe ser a costa de poner en riesgo la vida de nadie, mucho menos de los menores, quienes, por su condición, son más vulnerables a sufrir lesiones o incluso la muerte.

---

<sup>10</sup> [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=hojas-informativas-5231&alias=41190-hoja-informativa-motocicleta-transito-americas-190&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=hojas-informativas-5231&alias=41190-hoja-informativa-motocicleta-transito-americas-190&Itemid=270&lang=es)

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> <https://www.un.org/es/events/trafficvictimsday/>

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

La movilidad es de suma importancia para los ciudadanos, por ello, se necesitan acciones que favorezcan su seguridad. Ciudadanos y autoridades deben sumar esfuerzos en la búsqueda de mejores condiciones viales para todos.

Por lo expuesto, consideramos importante incluir en la legislación que no pueden viajar menores en motocicleta que no pueden sostenerse por sí mismos, a fin de evitar accidentes fatales.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se adiciona un párrafo a la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y Sus Municipios.

11. Impacto administrativo: No se advierte.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: Propiciar condiciones más seguras para los menores que viajan en motocicleta.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

Único: Se adiciona un párrafo a la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y Sus Municipios.

Obligaciones de los conductores y operadores de vehículos motorizados  
Artículo 64. Todo conductor u operador de vehículo motorizado tendrá las siguientes obligaciones:

1 a la IV ...

V. En caso de menores, deberá transportarlos en los asientos traseros en un sistema de retención infantil o asiento especial, ajustándose a las normas técnicas de la materia.

Los conductores de motocicletas no podrán llevar como acompañante a un menor de edad que no pueda sujetarse por sus propios medios y alcanzar el posa pies que tenga el vehículo para ese efecto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

VI a la VIII...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, deberán adecuar sus reglamentos de esta ley en un término no mayor de noventa días hábiles a la entrada en vigor del presente decreto.

**Guanajuato, Gto., 25 de febrero de 2020. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. »**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO PARA  
TRATAR SOBRE LA APERTURA DEL *SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.***

**Sesión Ordinaria 18 de febrero de 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros esta mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas.

En Movimiento Ciudadano refrendamos el compromiso de seguir trabajando por y para los guanajuatenses; seguiremos escuchando a la gente quienes, de primera mano, conocen las necesidades de su comunidad.

Como Representación Parlamentaria estamos satisfechos de los logros obtenidos en nuestro desempeño como legislador, pero conscientes de que aún queda mucho por hacer y construir juntos. Es un buen momento para reiterarle a nuestro gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y nuestro Presidente de la República, que cuentan con todo nuestro apoyo en aquellos proyectos que benefician a la sociedad guanajuatense.

E 24 de enero pasado se aprobó una solicitud de financiamiento para nuestro estado, en Movimiento Ciudadano votamos a favor porque consideramos imprescindible reactivar la economía estatal e invertir en seguridad, obra pública, infraestructura educativa y atención de los sectores más vulnerables.

La seguridad es un elemento primordial para que los ciudadanos vivamos en paz. Confiamos en que en este año la Guardia Nacional dará mejores resultados en el país, en especial en Guanajuato; pero también es importante reconocer que no toda la labor corresponde a las autoridades; es necesario que cada quien hagamos, desde nuestra trinchera, lo que sea propio en lo conducente.

Ciudadanos y servidores públicos, debemos conjuntar esfuerzos en la búsqueda de construir un Guanajuato más seguro.

la educación representa uno de los ejes centrales que contribuyen al crecimiento y mejora de la sociedad, invertir en este rubro permitirá que los centros educativos de Guanajuato cuenten con mejores instalaciones.

La salud es un elemento prioritario para las personas y, en el último año, nuestro estado se enfrentó al desabasto de diversos medicamentos; muchos de ellos necesarios para la atención de enfermedades que pueden traer consigo la muerte.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En Movimiento Ciudadano compartimos la decisión del gobierno del estado de no adherirse al INSABI, ya que Guanajuato es un referente de calidad en la prestación de servicios de salud y ha sido reconocido por esto a nivel nacional.

Asimismo, Guanajuato está apostando por un nuevo modelo de desarrollo económico, donde en alianza con otros países se busca, además de atraer inversión, generar un modelo de desarrollo más incluyente.

En lo que respecta al campo necesario impulsar políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones de los agricultores, de nuestros campesinos; ya que en Guanajuato una parte importante de la población se dedica a esta actividad.

Confiamos en que pronto se apruebe la iniciativa que presentamos en materia agrícola y que pueda impactar, de manera positiva en el campo guanajuatense.

Durante este periodo ordinario daremos seguimiento a las diversas iniciativas que se han presentado y desde esta máxima tribuna del Estado continuaremos impulsando acciones que contribuyan al fortalecimiento de nuestro estado y del bienestar social.

Conciudadanos guanajuatenses, tengan la certeza de que seremos vigilantes de los recursos públicos que se ejercen, de la transparencia y seguiremos legislando de manera responsable, levantando la voz en favor de nuestro querido estado de Guanajuato. Es cuánto diputada presidenta.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, PARA DESAHOGAR SU RESERVA DEL ARTÍCULO 4º DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO A EFECTO DE QUE SE AUTORICE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, REALICE EL PROCESO COMPETITIVO PARA LA GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE OPEREN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA DESTINARLOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.**

**Sesión Ordinaria 24 de enero del 2020**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con el gustazo de saludarlos. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación; a los ciudadanos que hoy nos honran con su presencia y a quienes a través de las diversas plataformas nos siguen.

**-El C. Presidente:** Un momento diputado.

Declararemos un receso en tanto acaben de desalojar sus lugares las personas que nos acompañan en este recinto.

**(Receso)**

Reanudamos la sesión.

Tiene, de nueva cuenta, el uso de la voz el diputado Jaime Hernández Centeno.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidente. Con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar a esta Asamblea una reserva al proyecto de decreto que se nos pone a consideración.

He votado a favor del dictamen, en lo general, porque coincido con la necesidad de otorgar recursos al estado que, a su vez, se traduzcan en la reactivación del sector económico en Guanajuato, pues la creación del empleo produce una derrama económica en todos los estratos, lo que fortalece a nuestra entidad. Sin embargo, me permito presentar a esta Asamblea una reserva respecto del artículo 4º, concerniente a fijar, como garantía de pago de las obligaciones derivadas de los financiamientos que se autorizan mediante el presente decreto, a los recursos presentes o futuros o aquéllos que tengan derecho a percibir por concepto de fondo general de participaciones. Lo anterior, toda vez que el Ejecutivo en la iniciativa que presentó a esta Soberanía, únicamente señaló a las participaciones como fuente de pago y no como garantías. Debemos clarificar que son dos conceptos distintos, pues la fuente de pago es el flujo de recursos a través de los cuales se liquidarán las obligaciones pactadas, mientras que las garantías se constituyen como segundas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

fuentes de pago al resultar insuficiente las primeras; por lo tanto, si el Ejecutivo en el artículo 4º de la iniciativa contempló que las participaciones se consideran fuente de pago, no debemos otorgarles también la calidad de garantía porque, entonces, las convertimos también en fuente subsidiaria de la generación principal del pago; por lo que estimo pertinente que para garantía se considere un diverso flujo de recurso a las participaciones.

Por lo expuesto con antelación, propongo a este Honorable Congreso, a esta Soberanía, que en lo referente al artículo 4º del decreto que nos ocupa, se consideren a los recursos presentes o futuros o aquellos que tengan derecho a percibir por concepto del fondo general de participaciones, únicamente como fuente de pago para quedar como se pretende. Es cuánto diputado presidente.



**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO,  
RECTIFICANDO HECHOS A LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ,  
EN EL TEMA DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA 2020.**

**Sesión Ordinaria 19 de diciembre de 2019.**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la presidenta y los miembros de la mesa directiva.

Vienen aquí a romperse, ¡ya no las vestiduras!, hasta lo que siga; se voltean al estado a señalar, a decir la gente de MORENA que los diputados nos pongamos a hacer la tarea.

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite, diputado?

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con gusto, diputada.

**-La C. Presidenta:** ¿Sí, diputada Magdalena Rosales?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Sí, nada más que me contestara qué otras cosas se pueden rasgar aquí, si no son las conciencias.

**-La C. Presidenta:** Adelante, diputado.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** ¿Qué puedes decir a una gente que no se prepara para venir al Pleno?

Los diputados tenemos una tarea qué hacer; yo le digo a la oradora que me antecedió...

**-La C. Presidenta:** Permítame, diputado.

¿Sí, diputado Ernesto Prieto?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Nada más una moción de orden, pero para el compañero diputado, que se dirija con respeto a mi compañera Magdalena Rosales y a los miembros de MORENA.

**-La C. Presidenta:** Adelante, diputado...

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Vuelvo a lo mismo, aprendan la tarea legislativa y después usan una curul, busquen una curul.

¿Cómo puede asegurar la diputada que me antecedió que yo no hice la tarea o que no me puse a leer el presupuesto? ¿acaso estaba conmigo la diputada? ¿acaso fue a mi escritorio? ¿acaso ha caminado conmigo paso a paso donde yo transito, para ver si me doy cuenta, o no, de lo que tiene o, no, el estado? Sí, diputada, yo hago mi



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

tarea y soy responsable de mis actos, y si vengo aquí es porque tengo la conciencia de lo que voy, o no, a aprobar; pero no estoy de acuerdo de que se venga aquí a engañar a los guanajuatenses, a decirles que estamos haciendo las cosas al vapor o lo estamos haciendo mal, cuando el Gobierno federal tiene un puerquero y tiene a México de rodillas. Es cuánto, presidenta.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE PARA PRESENTAR SU RESERVA A LOS PROYECTOS Q3273 Y EL Q0060 DEL DICTAMEN DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.**

**Sesión Ordinaria 19 de diciembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Qué gusto saludar a todos los que están aquí presentes. Con el permiso de la diputada presidenta y los honorables miembros de su mesa directiva. Saludo, como siempre, con respeto y admiración a mis compañeras diputadas, compañeros diputados. A los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar a esta Asamblea una reserva relativa al proyecto **Q3273** «Conectividad Estatal 2020-2024» de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y al **Q0060** «Mi Hospital Cercano» del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

**Lo anterior con base a la siguiente justificación:**

La salud es un tema de prioridad universal y nos atañe a todos velar por su efectiva prestación. En Movimiento Ciudadano pugnamos por el fortalecimiento del presupuesto a favor de la salud, sabedores de que, un pueblo que tenga cubierto un derecho primordial, tendrá una mayor perspectiva para su mejor desarrollo, razón por la cual se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Un decremento a las partidas

Decremento			Incremento		
Proyecto Q	Cantidad	Secretaría	Proyecto Q	Cantidad	Secretaría
Q3273	2 millones	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	Q0060	2 millones para quedar en 18 millones quinientos mil pesos	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Es cuánto, presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO PARA  
TRATAR SOBRE EFEMÉRIDE DEL 72 ANIVERSARIO DE APASEO EL ALTO, GTO.**

**Sesión Ordinaria 18 de diciembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buena tarde a todas y a todos; hoy sí vino gente al Congreso. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo, como siempre, con respeto y admiración a mis compañeras diputadas, diputados; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

Hoy estoy más contento que otros días, por eso solicité el uso de la voz de esta máxima tribuna del estado para hablar del 72 aniversario de la emancipación de Apaseo el Alto, mi pueblo, esa bendita tierra que me vio nacer; hoy se conmemora un día histórico y de gran trascendencia para Apaseo el Alto y su emancipación como nuevo municipio del Estado de Guanajuato, el más joven.

El movimiento de emancipación de Apaseo el Alto comenzó en 1934 con la integración del primer Comité Pro-emancipación, dicho movimiento fue iniciado por Carlos Arteaga Saavedra, delegado municipal de esa época, teniendo como bandera su frase: *los pueblos, como las personas, cuando llega a su mayoría de edad, tienen derecho a emanciparse.*

En 1947 ya se habían cumplido los objetivos del comité y sólo faltaba la autorización de la emancipación municipal; a pesar de haber recabado, en más de una ocasión, las pruebas que le solicitaban para demostrar la autosuficiencia del proyecto de nueva municipalidad, los miembros del comité veían, con frustración, cómo el clima de inestabilidad política era el principal obstáculo para la autorización del municipio número 46 de Guanajuato.

En 1947, habiendo sido desconocido Nicéforo Guerrero como Gobernador del Estado y nombrado, en su lugar, al Lic. Jesús Castorena, los miembros del Comité por emancipación le presentaron una crónica de su petición que, durante tantos años, varias generaciones de pobladores y autoridades venían solicitando. Así, una vez que se cumplieron todos los requisitos de ley, se publicó el decreto número 18 de fecha 18 de diciembre de 1947, donde se establecía la creación del nuevo municipio de Apaseo el Alto; ese decreto, en su artículo 1º, decía textualmente: A partir de la publicación del presente decreto, se eleva a la categoría de municipio, la fracción del actual municipio de Apaseo, conocida con el nombre de Apaseo el Alto, cuyos límites serán los siguientes: Canoas de Arriba, la Presita, el Sabino, Marroquín, Llanito y Calichar.

Mi gratitud y reconocimiento a los partícipes del movimiento de emancipación: Daniel Ángel Ortega, Vicente Mendoza Estévez, Carlos Arteaga Saavedra, Joaquín López Toledo, Martín Mandujano, José Jiménez Arellano, Emigdio Castro Aboytes y Enrique Acevedo Centeno.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En primero de enero de 1948, se instala el primer Ayuntamiento de Apaseo el Alto, siendo motivo de fiestas cívicas para sus pobladores.

¡Felicidades a Apaseo el Alto y a todos los orgullosos apaseoaltenses! Y como dijo don Carlos Arteaga Saavedra, ¡a salir a las calles! Apaseo el Alto vive y vivirá. Es cuánto, presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO PARA  
TRATAR SOBRE *CORRUPCIÓN*.**

**Sesión Ordinaria 11 de diciembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes a todas y a todos. ¿Hay quórum o no hay quórum? Con el permiso de la diputada presidenta y su mesa directiva. Saludo, como siempre, a mis compañeras diputadas, diputados, con respeto y admiración. A los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

Les comento que he solicitado el uso de la voz en esta tribuna para hablar de un tema que nos aqueja e impacta como mexicanos, desde diversas perspectivas, la corrupción, ya que ésta es un delito que afecta a un número importante de naciones en el mundo y que frena su desarrollo y crecimiento, de acuerdo con el sitio oficial de la Organización de las Naciones Unidas, cada año se paga un billón de dólares en sobornos y se calcula que se roban 2.6 billones de dólares anuales mediante la corrupción; suma que equivale a más del 5 por ciento del Producto Interno Bruto mundial. Según el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se calcula en los países en desarrollo se pierde, debido a la corrupción, una cantidad de dinero de 10 veces mayor que la dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo.

En México se han hecho grandes esfuerzos por combatir este mal, entre ellos la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2015, para fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación y crear el Sistema Nacional Anticorrupción como mecanismo encargado de coordinar la política en materia de corrupción, a nivel nacional.

En 2016 se expidieron nuevas leyes, se buscó otorgar piso normativo al combate a la corrupción, tales como la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Las bases normativas están dadas, pero también es necesario que cada uno haga lo que le toca hacer desde su propia trinchera.

En el Movimiento Ciudadano consideramos que autoridades y ciudadanos debemos cumplir y unir los esfuerzos para combatir la corrupción; para ello, la denuncia es una herramienta importante; sin embargo, los ciudadanos no denuncian por falta de confianza en las autoridades. Los servidores públicos somos la cara de las instituciones y nos corresponde actuar apegados al marco normativo y transparentar nuestras funciones, ya que nuestro sueldo se paga con el erario público.

Es vital que los ciudadanos recuperen la credibilidad en las instituciones públicas y que no participen en prácticas de corrupción para obtener favores y beneficios. En días pasados fue noticia internacional el supuesto robo de un libro por un Embajador Mexicano. El Gobierno federal ya anunció que se investigará,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

esperemos que los resultados sean imparciales y que, en caso de demostrarse la falta, se tomen las medidas procedentes.

En este año también tuvimos otros hechos que pusieron en entredicho la honorabilidad de servidores públicos de alto nivel, como la renuncia de un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se fue sin dar explicación alguna.

Asimismo, días pasados, trascendió la detención en Estados Unidos de Genaro García Luna, por presuntamente recibir, entre otros cargos, dinero del narcotráfico.

No cabe duda de que México ha dado pasos importantes para combatir la corrupción, pero aún queda mucho camino por recorrer.

Confío en que cada uno haga lo propio y que, en el futuro, logremos consolidar a México como uno de los países con mayor confiabilidad y transparencia.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO CON EL  
TEMA *PRIMER AÑO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.***

**Sesión Ordinaria 5 de diciembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Muy buena tarde a todas, a todos. ¡Que gusto saludar a la gente que está aquí, que responde al saludo de los diputados!

Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados; a los representantes de los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan en esta Casa Legislativa, esta Casa del Diálogo, y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna para externar mi posicionamiento respecto al primer año del Gobierno Federal.

El pasado 1º de diciembre se cumplió el primer año de mandato constitucional del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y aun cuando en su discurso afirmó que ha cumplido 88 de sus 100 compromisos, la realidad es otra; el pueblo de México sí tiene otros datos.

La Guardia Nacional ha resuelto el grave problema de inseguridad que se vive en todo el país, la ola de violencia ha alcanzado hasta el último rincón de nuestro querido México. La gente vive en la incertidumbre, con miedo, en la desesperanza, la comisión de delitos muestra cifras históricas a la alza; entre ellas, la violencia por razón de género, lamentablemente. Al respecto, nuestro Senador Clemente Castañeda manifestó *»La violencia contra las mujeres es una deuda pendiente, hemos dado la batalla para que se les garantice una vida libre de violencia, pero la situación para ellas no ha mejorado«*

En este primer año los mexicanos hemos padecido el desabasto de medicamentos, en especial los del tratamiento para el cáncer, vacunas, entre otros.

Vivimos el cierre de guarderías y el desabasto de gasolina. Este último trajo consigo pérdidas millonarias en varios estados entre ellos, Guanajuato.

En el tema de la gasolina bajar su precio sigue siendo una deuda pendiente para todos los mexicanos, en especial para aquellos que le dieron su voto.

El combate a la corrupción es un discurso que ha quedado en la demagogia, pues a la fecha no se han visto resultados contundentes.

Si bien hemos sido testigos de numerosos señalamientos, no hay claridad en cuanto a las acciones ejercidas; pero sí los destrozos ocasionados en las instituciones.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

De acuerdo con los datos de *»mexicanos contra la corrupción y la impunidad«* que son coincidentes con la Plataforma COMPRANET de diciembre de 2018 a junio de 2019, se han registrado 76.613 contratos, de los cuales el 77.4 por ciento se entregaron de manera directa y sólo 15.9 por ciento solicitud abierta; lo cual se criticó severamente a los gobiernos anteriores y hoy, cínicamente es una práctica recurrente en la administración federal. Ejemplo claro de ello es la compra de las pipas en el extranjero, aún no queda claro en dónde se están utilizando y si ya llegaron todas.

Ahora bien, llama la atención el nombramiento de funcionarios que no cuentan con la capacidad suficiente para desempeñarse en el cargo, como fue el caso de la terna presentada para ocupar la Comisión Reguladora de Energía y la reciente designación de Ángel Carrizales, quien fue rechazado cinco ocasiones para ocupar un cargo dentro del sector energético; dos para ocupar un cargo en la Comisión mencionada, dos para incorporarse al Consejo de Administración de Pemex, y una para ser parte del órgano de gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y, con todo ello, el Presidente afirma que importa más la honestidad. El mensaje que envía es que la capacidad no es necesaria, lo que importa es el compromiso político y el amiguismo; situación que se repitió con el accidentado nombramiento del titular de la Comisión de Derechos Humanos. No olvidemos que el primer acto de corrupción de un servidor público es aceptar un cargo para el que no es competente, iese es mentira, es engañar y es robar!

Resulta preocupante que los periodistas en México hoy no cuentan con libertad de expresión y han sido callados y censurados cuando no comulgan con las ideas del Presidente, práctica que tanto criticó del pasado.

Referente a los apoyos de adultos mayores, la edad para acceder a los programas pasó ahora de 67 a 68, años al rato nos los darán cuando estén en la caja. El incremento es irrisorio, para 2020 será de 70 pesos bimestrales, según anunció Ariadna Montiel, Subsecretaria de Bienestar.

En cuanto al crecimiento económico, en palabras propias del Presidente, no es el deseado. Según datos del INEGI, la economía mexicana registró un crecimiento de punto uno por ciento durante el segundo trimestre de 2019, a este diciembre sabemos y nos califican, nos ubican con sólo el cero por ciento de crecimiento; si bien no nos encontramos en recesión, pero ya estos datos son sumamente preocupantes. Asimismo, son evidentes los recortes presupuestales a los estados y a los municipios en salud, seguridad pública, al campo; educación, tecnología, deporte, entre otros.

Ahora bien, en el discurso de 80 minutos pronunciado en el Zócalo, no se habló nunca de la mujer ni del relevante papel que juega en la sociedad y en los puestos públicos, ¡qué lástima!

Referente a la política exterior se dice que no permitiremos la invasión de Estados Unidos a nuestra Soberanía, pero le hacemos el trabajo sucio al reprimir y desmantelar caravanas de migrantes en Chiapas usando la Guardia Nacional, al



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

servicio de la política inmigrante, antiinmigrante y de odio de Trump; no pagaremos por el muro, pero desde dentro lo estamos construyendo.

Por último, la bandera que enarbola el actual gobierno federal es la austeridad; sin embargo, no hay tal, sólo ocurrencias. Por dar un ejemplo, de muchos, en 2019 nos costó 416.9 millones el arrendamiento financiero del avión presidencial, de acuerdo con información del Sitio Web la Silla Rota, avión que no se usa y dinero que hace falta, entre otros rubros, como el recorte de 255 millones de pesos al campo guanajuatense.

Los mexicanos que en julio de 2018 votaron por el Presidente de la República siguen esperando ese cambio prometido, esos compromisos que pugnaba por mejorar las condiciones de los más necesitados; general mejores oportunidades económicas y de empleo para todos. Hay muchos temas pendientes, pero hoy hasta aquí dejo mi reflexión.

En Movimiento Ciudadano estamos para apoyar las políticas públicas que benefician a México y a Guanajuato, asumamos con responsabilidad los compromisos necesarios y trabajemos juntos, unidos, sin colores partidistas para construir una mejor nación.

Señor Presidente, nuestro corazón, nuestros hombros y nuestros brazos están puestos para servirle y ayudarle en esta honrosa tarea de servirle a nuestra patria, ¡escúchenos!, México nos necesita y por México hay que darlo todo. Es cuánto presidenta.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 2874 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 28 de noviembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Nuevamente con su permiso presidente en turno y de su mesa directiva. Distinguidas diputadas y diputados. Continúo.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA A FIN DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 FRACCIONES II Y V Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**»DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es innegable la evolución y transformación que tiene el derecho y que va ligado de manera directa con la evolución de las sociedades; sociedad y derecho son dos conceptos que no pueden permanecer estáticos e inmutables, sino que se encuentran cambiando continuamente, originando la modificación periódica de las leyes.

Al cambiar las sociedades, cambian también sus necesidades y resulta oportuno adaptar la legislación a la realidad que se vive y a las nuevas exigencias sociales, siendo sensibles ante los cambios que se suscitan.

El artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato dispone que a falta de herederos legítimos sucederá la Universidad de Guanajuato.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Lo anterior ha contribuido al fortalecimiento de la Máxima Casa de Estudios del Estado al contar con inmuebles que han coadyuvado a la consolidación de un patrimonio para el cumplimiento de sus fines.

En Movimiento Ciudadano reconocemos la valiosa labor que realiza la Universidad de Guanajuato en beneficio de la comunidad estudiantil no sólo del estado, sino a nivel nacional e internacional. Estamos convencidos de que la educación es la piedra angular del desarrollo social de la población y constituye el cimiento sobre el cual las futuras generaciones pueden construir un mejor futuro.

Es el caso, que en algunos municipios del estado existen bienes inmuebles abandonados y sin herederos, sin embargo, la Universidad no cuenta con información precisa sobre éstos, por lo que, se requiere el apoyo y colaboración de los municipios, de las instituciones públicas y de las personas físicas, para que cuando tengan conocimiento de bienes inmuebles que se presuman sin herederos, proporcionen la información con la que cuenten, con la finalidad de que la Universidad pueda iniciar los trámites legales de sucesión a su favor.

Por medio de esta iniciativa se propone la adición de dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, a efecto de que los municipios, las instituciones públicas y las personas físicas:

1. Informen a la Universidad sobre la existencia de bienes que se presuman sin herederos, y
2. Faciliten la información solicitada en relación con bienes susceptibles de ser heredados por la Universidad.

Con lo anterior se evitará que los inmuebles abandonados se conviertan en lugares insalubres, o bien, que puedan ser utilizados por la delincuencia, sin dejar de lado el beneficio que se aportará a la sociedad y a la juventud guanajuatense.

Consideramos pertinente esta reforma, a efecto de que se cumpla el propósito que plasmó el legislador en el numeral 2874 del Código Civil del Estado de Guanajuato, ya que, si no se cuenta con información oportuna y veraz de los bienes susceptibles de ser heredados por la Universidad, se convierte en letra muerta.

De acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

- I. Impacto jurídico: Se adicionan dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.
- II. Impacto administrativo: Las autoridades involucradas en el ejercicio de las normas de este decreto, deberán ajustar sus procedimientos para su pleno cumplimiento.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- III. Impacto presupuestario: No se advierte
- IV. Impacto social: Con esta reforma se fortalecerá el patrimonio de la Universidad de Guanajuato, lo cual impactará de manera directa en beneficio de la sociedad guanajuatense.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO:**

Único: Se adicionan dos párrafos al artículo 2874 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

Artículo 2874. A falta de ....

Para dar cumplimiento a lo anterior, los Municipios, Instituciones Públicas y personas físicas informarán a la Universidad de Guanajuato, de la presunción de existencia de bienes cuyo titular haya fallecido y no cuenten con herederos, brindando la información que posean.

Asimismo, deberán proporcionarle la información que requiera, en relación con los bienes susceptibles a heredar en los términos del presente capítulo.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 27 de noviembre de 2019. Diputado Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.»**

Es cuánto diputado presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO Y  
DESARROLLO AGRÍCOLA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SIGNADA POR  
EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**Sesión Ordinaria 28 de noviembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Muchas gracias, buen día a todas y a todos; tardes ya. Con el gustazo de saludarlas y saludarlos y con el permiso del diputado presidente en turno y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan.

Hoy presentamos ante este honorable Congreso la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.

**(Leyendo) »DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE.  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXÁGESIMA  
CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que **crea la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Revolución Mexicana visualizó el acceso a la tierra como un medio para alcanzar mejores condiciones de vida y de desarrollo de miles de familias que vivían del campo, sin embargo, la reforma agraria aún tiene aristas sin resolver. Si bien se han realizado esfuerzos importantes en la materia, desde el reconocimiento del derecho a la tierra contemplado en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley del 6 de enero de 1915, que estableció la obligación del Estado de restituir las tierras a las comunidades despojadas, y el reparto a quienes no contaban con ellas, en la agenda actual, aún debemos incluir mecanismos que fortalezcan la actividad agrícola y detonen su producción, modernización y comercialización, en beneficio de productores y consumidores, garantizando así que el campo guanajuatense cuente con un marco normativo que permita el desarrollo, la adopción de tecnología, la elaboración de proyectos, capacitación, asistencia técnica y un acceso ágil y simplificado a los diferentes programas y proyectos instrumentados por el Gobierno federal y estatal y sobre todo, buscando mejorar las condiciones de

vida de las familias dedicadas al campo, acortando así la brecha de desigualdad aún existente entre el campo y la ciudad.

La actividad agrícola es de suma relevancia en la vida social y económica de nuestro Estado, ya que aproximadamente un 10 por ciento de la población económicamente activa de la entidad trabaja en el campo, lo que representa alrededor de 250 mil personas. La entidad resalta a nivel nacional por su producción de cebada, maíz en grano, sorgo en grano, alfalfa, brócoli y trigo en grano.

Con esta iniciativa, en la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, buscamos lograr un desarrollo agrícola sustentable en el Estado, dotar a esta importante actividad de herramientas que detonen su modernización y tecnificación, impulsar infraestructura que permita el desarrollo de los pequeños productores, tomando en consideración las diferentes regiones y las condiciones socioeconómicas de los agricultores guanajuatenses.

Con esta ley, propiciaremos una cultura del buen uso y manejo del agua de riego existente, regularemos mecanismos de apoyo para la comercialización de la producción agrícola, tendiente a generar empleos permanentes y a minimizar los costos de intermediación, arrastre, empaque y publicidad. Asimismo, se pretende fomentar la investigación científica y la transferencia de tecnología a través de instancias gubernamentales, académicas y científicas; fortalecer la capacidad de gestión para aprovechar el potencial de las tierras y recursos naturales existentes en nuestro Estado, generar instrumentos efectivos para incrementar la producción y rentabilidad agrícola, todo ello encaminado a contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas, pleno desarrollo y bienestar de los agricultores, sus familias y sus localidades.

De acuerdo con datos del INEGI, a mitad del 2017, en nuestro estado, la población estimada era de 5,908,845 personas<sup>13</sup>, de éstas, las que habitaban en el medio rural, representaba un 30% del total de la población de nuestro Estado<sup>14</sup>.

Resulta inminente que el campo guanajuatense requiere de una intervención urgente, pues una de las grandes fortalezas de México es su producción agrícola y es la tierra, precisamente, la base de la economía y fuente de ingresos de un importante porcentaje de población guanajuatense, ya que, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, de los núcleos agrarios y la puesta en marcha de diversos programas, podemos concluir que aún queda mucho por hacer.

Los ejidatarios y comuneros, así como el medio rural en su conjunto, representan actualmente el sector que concentra la mayor parte de la población en pobreza extrema, con mayores rezagos en materia de ingresos, salud, seguridad social, educación, conectividad y acceso a tecnologías de información y comunicación, entre otros.

---

<sup>13</sup> Fuente: INEGI. Indicadores

<sup>14</sup> Fuente: INEGI. Indicadores



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Adicionalmente, se observa un campo mexicano profundamente desigual. Existen productores que exportan productos agrícolas al contar con acceso a la tecnología, incrementado de esta manera su capacidad productiva, pero, por otro lado, existen también aquellos que producen con fines de subsistencia y con ganancias marginales, que son la mayoría, es decir, económicamente hablando, la agricultura de México se distingue en dos prototipos, uno donde los pequeños productores utilizan el campo para su fuente de ingresos personal y proveer su propia alimentación, contando con poca o nula tecnología para realizar sus labores, que trabajan arduamente sin un salario, sin sistemas de riego, tractores o semillas modificadas. Y por otro lado están las grandes empresas que comercializan sus productos en el extranjero, que cuentan con tecnología de punta y tienen una plantilla considerable de empleados.

Asimismo, en nuestro país, existente dos tipos de agricultura, la temporal que depende de las lluvias y que ocupa la mayor parte de los terrenos cultivados en México y la de riego que aprovecha instalaciones hidráulicas como canales, presas y pozos artificiales para proveer de agua los cultivos. La mayor parte de las tierras son de temporal y no generan el ingreso suficiente para la subsistencia de una familia campesina.

Considerando lo anterior, la desigualdad no solo se refleja en la capacidad productiva y en el acceso a mecanismos de riego, sino en la carencia de marcos normativos que fomenten el desarrollo del campo, muestra de ello es que solo cinco Entidades Federativas en nuestro país cuentan con una Ley de Desarrollo y/o Fomento Agrícola y tres con una ley de Desarrollo y/o Fomento de Actividades Agropecuarias, o similar. En esta lista no figura nuestro Estado.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de la riqueza de Guanajuato, es un gran Estado, con recursos naturales abundantes y con una ubicación geográfica privilegiada, desafortunadamente las oportunidades no han sido para todos, y ante esa necesidad imperante de acercar las facilidades y oportunidades a todos los sectores de nuestra población, es lo que nos impulsa a trabajar y presentar el día de hoy esta iniciativa de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola, en beneficio de todos esos campesinos y pequeños agricultores que en esta Representación Parlamentaria cuentan con un aliado para hacerse escuchar.

Encontramos coincidencia con Luis Gómez-Oliver<sup>15</sup>, quien sostiene que "el desarrollo rural es indispensable para una sana política de ocupación territorial, para frenar el equilibrio urbano, así como para aprovechar los recursos naturales, humanos y culturales que constituyen la riqueza de nuestro país".

No pasa desapercibida la inminente necesidad, de crear condiciones para construir la competitividad agrícola en el mediano plazo y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales. Para lograrlo, la intervención del Estado en el desarrollo rural sigue siendo necesaria.

---

<sup>15</sup> Doctor en Economía por la Universidad de Grenoble, Francia e Ingeniero Agrónomo especialista en economía agrícola por la Escuela Nacional de Agricultura Chapingo. Jefe de la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Economía de la UNAM



Revalorizar el medio rural es más que la mera reducción de la pobreza en esas zonas, se traduce también en rescatar para el desarrollo nacional un enorme potencial natural, humano, cultural y social que constituye una de las formas más importantes de la riqueza de México y de nuestro Estado.

Ante ello, esta iniciativa constituye una propuesta de mejora para dicho sector, ciertos de que la atención del campo tendrá efectos positivos para la seguridad, la paz y el desarrollo del campo guanajuatense.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

**I. Impacto jurídico:** Se crea la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.

**II. Impacto administrativo:** Las autoridades involucradas en el ejercicio de las normas contenidas en esta Ley, deberán realizar los ajustes necesarios a sus procedimientos para cumplir plenamente con lo que dispone.

**III. Impacto presupuestario:** De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

**IV. Impacto social:** Esta Ley brindará un marco jurídico que generará certidumbre al campo guanajuatense y permitirá su impulso y crecimiento, lo que se traducirá en mejores condiciones para los productores agrícolas y sus familias.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO:**

**Primero.-** Se crea la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

**LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO AGRÍCOLA PARA EL ESTADO DE  
GUANAJUATO**

**TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**CAPÍTULO I  
OBJETO DE LA LEY**

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto el fomento y el desarrollo agrícola.

**ARTÍCULO 2.-** Las finalidades de la Ley son:

- I. Fomentar y establecer las bases para promover e impulsar las actividades agrícolas en la entidad y el impulso a un desarrollo sustentable de las mismas, con el fin de incrementar su eficiencia, productividad y competitividad, mediante un aprovechamiento ambientalmente racional y sustentable de los recursos naturales;
- II. Diseñar las condiciones para que las actividades productivas relacionadas con la agricultura, se desarrollen con un margen de rentabilidad desde la etapa de producción, industrialización, comercialización, que permita acceder a los estándares mínimos de bienestar y desarrollo sustentable a las familias campesinas;
- III. Establecer las disposiciones legales para propiciar la participación entre los productores, comerciantes, las instituciones públicas y privadas, educativas y de investigación, en el proceso de desarrollo agrícola en el Estado;
- IV. Promover los convenios y mecanismos de colaboración entre autoridades de los tres sectores de Gobierno, en los procesos de regulación, producción, planeación, fomento y desarrollo agrícola;
- V. Fomentar el consumo y la comercialización de los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola en el Estado;
- VI. Fortalecer la creación de empleos permanentes, las organizaciones o asociaciones agrícolas, mediante apoyos gubernamentales;
- VII. Vigilar la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación química, física y microbiológica en las fases de producción agrícola;
- VIII. Establecer las medidas preventivas y correctivas para la protección, control y sanidad de los cultivos y plantaciones agrícolas y ornamentales;
- IX. Asegurar el manejo sustentable de los recursos naturales que se emplean en la producción agrícola, en apego a las disposiciones legales ambientales y ecológicas en el Estado y mediante la diversificación productiva de todas aquellas personas físicas y morales que se desempeñen en el sector;
- X. Fomentar el desarrollo de la actividad agrícola mediante el asesoramiento profesional, la investigación científica y la transferencia de tecnología; y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- XI. Establecer e implementar los estímulos fiscales, apoyos directos, créditos, fondos, fideicomisos, para incentivar y orientar al productor agrícola en la producción, industrialización y comercialización de sus productos.

**ARTÍCULO 3.-** Se declaran de utilidad pública e interés social todas las acciones encaminadas a:

- I. La conservación, fomento, mejoramiento, construcción y desarrollo de infraestructura agrícola en el Estado;
- II. El mejoramiento del bienestar social y económico de quienes habiten o laboren en las regiones agrícolas del Estado;
- III. El incremento de la producción y la productividad agrícola, su industrialización y comercialización en el Estado;
- IV. La supervisión, control, regulación y movilización de los productos, subproductos e insumos agrícolas; y
- V. Mejorar la sanidad de los cultivos y plantaciones agrícolas.

**ARTÍCULO 4.-** Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. **Agricultura:** Ciencia aplicada al manejo racional de la explotación del suelo, agua, planta, para la producción, acopio, transformación, industrialización y comercialización de alimentos, forrajes, maderables y demás especies vegetales;
- II. **Agroindustria:** Empresa destinada a procesar y transformar los productos agrícolas primarios agregándoles valor adicional;
- III. **Agroquímicos:** Las sustancias químicas utilizadas en la producción agrícola;
- IV. **Asistencia Técnica:** Conjunto de actividades tendientes a mejorar los niveles de producción y productividad, basadas en los conocimientos técnicos y científicos provenientes de las nuevas tecnologías y la investigación, a través de la capacitación, inspección y supervisión efectuada por prestadores de servicios profesionales a las empresas agrícolas;
- V. **Bioteología:** Toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos agrícolas;
- VI. **Comité:** Comité Estatal Agrícola;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- VII. **Certificado Fitosanitario:** Documento oficial expedido por la SAGARPA o las personas acreditadas y aprobadas para tal efecto, que acredita el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de sanidad vegetal, para la producción, movilización, importación o exportación de los productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario;
- VIII. **Cuarentena:** Restricciones a la movilización de productos, subproductos o mercancías, que se establecen en las disposiciones legales aplicables en materia de sanidad vegetal, con el propósito de prevenir, controlar, erradicar o retardar la introducción de enfermedades y plagas en áreas donde sea necesario;
- IX. **Insumos:** Aquellos elementos utilizados en los procesos productivos agrícolas;
- X. **Ley:** Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato;
- XI. **Plaga:** Forma de vida vegetal o animal o agente patogénico, dañino o potencialmente dañino a los vegetales;
- XII. **Plaguicida:** Insumo destinado a prevenir, repeler, combatir y destruir plagas;
- XIII. **Productor agrícola:** La persona física que directa o indirectamente se dedica a la producción y comercialización primaria de productos y subproductos agrícolas;
- XIV. **SAGARPA:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal;
- XV. **Secretaría:** Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural;
- XVI. **Semillas:** Los frutos o partes de estos, así como las partes vegetales o vegetales completos, que puedan utilizarse para la reproducción y propagación de diferentes especies vegetales;
- XVII. **Subproducto:** Los productos secundarios que se obtienen de la industrialización del producto principal y que representan un valor; y
- XVIII. **Técnico:** El prestador de servicios técnicos agrícolas que en el ámbito de su formación profesional y técnica comprobable formule, ejecute, evalúe y dictamine programas, proyectos y estudios sobre manejo, producción, diversificación productiva, transformación, industrialización, comercialización, capacitación y asistencia técnica.

**CAPÍTULO II  
AUTORIDADES COMPETENTES**

**ARTÍCULO 5.-** Son autoridades competentes para la aplicación de esta Ley:

- I. El Ejecutivo del Estado;
- II. La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural;
- III. La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial;
- IV. La Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;
- V. La Comisión Estatal del Agua; y
- VI. Los Ayuntamientos.

**ARTÍCULO 6.-** Son Organismos Auxiliares para la aplicación de la presente Ley:

- I. El Comité Estatal Agrícola;
- II. Las Organizaciones de Productores Agrícolas; y
- III. Los demás organismos públicos o privados, nacionales o internacionales que intervengan, fomenten o se relacionen con las cadenas productivas agrícolas.

**ARTÍCULO 7.-** La vigilancia del cumplimiento de la presente Ley queda a cargo de la Secretaría y se coordinará con las dependencias del Ejecutivo Federal, del Estado y de los Municipios.

### **CAPÍTULO III ATRIBUCIONES**

**ARTÍCULO 8.-** Corresponderá al Ejecutivo del Estado:

- I. Suscribir con el Gobierno Federal y los Municipios acuerdos y convenios para el cumplimiento del objeto de la presente Ley;
- II. Crear el Comité Estatal Agrícola; y
- III. Las demás que esta Ley u otros ordenamientos legales le confieran.

**ARTÍCULO 9.-** Son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural:

- I. Coordinar la correcta aplicación de los recursos provenientes de la Federación y del Estado;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- II. Desarrollar programas de rescate genético de los productos agrícolas, así como su supervisión y control de calidad, de especies naturales y agrícolas;
- III. Definir un Programa de Desarrollo Agrícola en el Estado;
- IV. Establecer los estímulos correspondientes para los productores agrícolas;
- V. Fomentar el Desarrollo Agrícola en el Estado;
- VI. Orientar técnicamente a los agricultores sobre el uso de semilla, insumos y maquinaria para mejorar sus sistemas de producción;
- VII. Prevenir, combatir y erradicar plagas, asegurando productos y subproductos agrícolas contaminados o infectados y que pongan en riesgo la salud pública;
- VIII. Fomentar la instalación de viveros agrícolas;
- IX. Promover la certificación de la calidad de los productos agrícolas estatales;
- X. Procurar el debido abastecimiento de los insumos para la producción;
- XI. Supervisar el correcto funcionamiento de las organizaciones de productores agrícolas sujetas a las disposiciones de esta ley;
- XII. Vigilar que los estímulos otorgados a los productores agrícolas sean destinados conforme al objeto de esta Ley; y
- XIII. Las demás que esta Ley u otros ordenamientos legales le confieran.

**ARTÍCULO 10.-** Son atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial:

- I. Aplicar medidas para proteger la sanidad vegetal;
- II. Ejecutar acciones para la conservación y mejoramiento de los suelos y demás recursos naturales;
- III. Promover la preservación y rescate de especies y variedades vegetales nativas o criollas que se consideren pertinentes y que por sus características especiales o por estar en peligro de extinción deban particularmente protegerse, así como su supervisión y control;
- IV. Propiciar el uso apropiado de los suelos, con el objeto de aumentar la producción; y
- V. Las demás que esta Ley u otros ordenamientos legales le confieran.

**ARTÍCULO 11.-** Son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable:

- I. Fomentar el consumo y aprovechamiento de los productos agrícolas en la región;
- II. Analizar, sancionar y coordinar estudios y proyectos tendientes a fomentar el desarrollo del sector agroindustrial;
- III. Apoyar a los productores y organizaciones agrícolas en la comercialización de productos; y
- IV. Las demás que esta Ley u otros ordenamientos legales le confieran.

**ARTÍCULO 12.-** Son atribuciones de la Comisión Estatal del Agua:

- I. Promover entre los productores el análisis del agua utilizada durante los procesos de siembra, para la aplicación de dosis óptimas de agua, buscando incrementar la producción y mejorar la productividad de los cultivos;
- II. Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura hidroagrícola disponible y la utilización de los sistemas de riego más adecuados para un aprovechamiento eficiente del agua; y
- III. Las demás que esta Ley u otros ordenamientos legales le confieran.

**ARTÍCULO 13.-** Son atribuciones de los Ayuntamientos:

- I. Difundir los planes, programas y acciones que coadyuven al desarrollo agrícola de su municipio;
- II. Coadyuvar en la vigilancia y protección de las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal o federal;
- III. Destinar en su presupuesto de egresos, recursos económicos para programas de fomento agrícola y sanidad vegetal; y
- IV. Las demás que esta Ley u otros ordenamientos legales le confieran.

**TÍTULO SEGUNDO  
DEL COMITÉ ESTATAL AGRICOLA  
CAPÍTULO ÚNICO**

**ARTÍCULO 14.-** Con el objeto de promover y estimular el desarrollo rural sustentable en la entidad, y atender de manera adecuada y con oportunidad los problemas

sanitarios, se integrará un órgano de consulta, asesoría, opinión y colaboración denominado Comité Estatal Agrícola.

**ARTÍCULO 15.-** El Comité Estatal Agrícola estará integrado por:

- I. Un Presidente; que será un productor de reconocida solvencia moral; quien será designado por las organizaciones de productores agrícolas;
- II. Un Secretario Técnico; que será el Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural;
- III. Un Secretario de Acuerdos; que será integrante del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y será designado por el Ejecutivo;
- IV. Dos Concejales; los cuales serán propuestos por los colegios de ingenieros agrónomos y de economistas del Estado de Guanajuato; y
- V. Los Vocales; que serán los regidores de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, así como los presidentes de los comités directivos de las organizaciones de productores agrícolas y de la unión agrícola estatal.

U

Los integrantes del Comité Estatal Agrícola durarán tres años en sus cargos, con posibilidad de una reelección inmediata. Dichos cargos serán honoríficos.

Los miembros propietarios contarán con sus respectivos suplentes, quienes serán designados de igual forma.

**ARTÍCULO 16.-** El Comité Estatal Agrícola será independiente, teniendo su sede en la capital del estado de Guanajuato; y establecerá representaciones regionales en la entidad; se reunirá cuando menos cuatro veces al año, debiendo de informar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural de los avances y resultados de sus gestiones realizadas.

**ARTÍCULO 17.-** El Comité Estatal Agrícola tendrá las funciones siguientes:

- I. Fomentar la agricultura sustentable, favoreciendo el desarrollo de proyectos que se integren con la política económica, garantizando la preservación de los recursos naturales y disminuyendo el deterioro por inadecuadas técnicas de explotación agrícola;
- II. Concentrar la estadística agrícola elaborada por los productores y organizaciones agrícolas y recabar información nacional e internacional para complementarla;





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL

- III. R  
ecabar las propuestas que formulen las organizaciones agrícolas para planear la producción y establecer lineamientos fundados en estudios socioeconómicos y agroclimatológicos para que se incorporen al programa agrícola que corresponda;
- IV. Coadyuvar con las autoridades competentes en la elaboración, integración, implementación y ejecución de los planes, programas y proyectos de fomento y desarrollo agrícola a nivel municipal, regional y estatal;
- V. P  
roponer proyectos de normas de comercialización del Estado y del país en materia agrícola ante las autoridades y organismos competentes;
- VI. Analizar las condiciones del mercado nacional e internacional de los productos agrícolas, a fin de coadyuvar en la obtención de mejores condiciones de comercialización;
- VII. Fomentar, vigilar y evaluar el desarrollo de los sectores agrícolas con la finalidad de darle una mayor participación a las organizaciones, asociaciones y uniones que se dediquen a la actividad agrícola;
- VIII. Elaborar y  
incremento de la productividad y mejoramiento de los niveles de bienestar de la población;
- IX. Coordinarse con las dependencias competentes para la preservación y fomento de los recursos naturales agrícolas desarrollando adecuadamente su potencial productivo;
- X. A  
poyar los programas de investigación agrícola y fomentar la divulgación de tecnología y sistemas de producción;
- XI. Fomentar la enseñanza agrícola promoviendo la creación de campos experimentales y centros de capacitación, coordinando acciones con los centros educativos de enseñanza agrícola establecidos en el estado y dar a conocer los resultados de aquellos que mejoren los sistemas de producción;
- XII. Apoyar la realización de obras hidráulicas y programas de inversión en apoyo al desarrollo agrícola;
- XIII. Brindar asesores
- XIV. Fomentar campañas

XV. Coadyuvar al logro de la autosuficiencia en los productos básicos de consumo popular de origen agrícola;

XVI.

Promover la o

XVII. Promover la creación de agroindustrias;

XVIII. Organizar y participar en eventos, exposiciones de ferias relacionadas con las actividades agrícolas;

XIX. Dar seguimiento a los programas, evaluando los resultados anualmente;

XX. En coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales coadyuvar en la prevención de incendios forestales y en la preservación de los recursos naturales; y

XXI. Las demás que esta ley y otras disposiciones le confieran.

**ARTICULO 18.-** El Comité Estatal Agrícola diseñará la política de comercialización, dará seguimiento y generará un informe de resultados trimestralmente orientado hacia el sector productivo.

**ARTICULO 19.-** La Secretaría, en colaboración con las demás autoridades y auxiliares, atenderán los acuerdos a que llegue el Comité Estatal Agrícola.

### **TÍTULO TERCERO DESARROLLO AGRÍCOLA**

**ARTÍCULO 20.-** La Secretaría, fomentará una agricultura sustentable de riego y de temporal fomentando la incorporación de tecnologías de ambiente controlado, de conservación y orgánicas.

**ARTÍCULO 21.-** La Secretaría, en coordinación con las autoridades federales encargadas del sector, determinará lo siguiente:

I.- El establecimiento de las fechas de siembra de los diferentes cultivos, tomando en cuenta las condiciones ecológicas de cada región y, en su caso, determinar las ampliaciones de las fechas de siembra;

II.- La introducción de nuevos cultivos y variedades en el Estado, para el reordenamiento de la producción con cultivos de acuerdo al potencial productivo de las zonas agroecológicas, como una alternativa de diversificación, atendiendo al interés de los productores, y

III.- Programas de seguro agrícola, de acuerdo a las necesidades de las diversas zonas del Estado, a fin de proteger a los productores ante contingencias climatológicas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**ARTÍCULO 22.-** La Secretaría, deberá notificar a los productores o a las organizaciones agrícolas, cuando se detecten manejos inadecuados en el uso, aprovechamiento y conservación del suelo, emitiendo recomendaciones para un manejo adecuado y, asimismo, dando vista a las autoridades competentes en el caso que las prácticas detectadas puedan constituir una infracción a la legislación aplicable.

**CAPÍTULO I  
DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA**

**ARTÍCULO 23.-** Se declara de interés público en el Estado, el uso racional de los recursos naturales para la producción agrícola, fortaleciendo la sustentabilidad de tierras susceptibles de cultivo, con la finalidad de incrementar el rendimiento de granos básicos, frutales, florícolas, oleaginosas, productos hortícolas y especias para satisfacer las necesidades de la entidad, así como de los diferentes mercados.

**ARTÍCULO 24.-** El Ejecutivo del Estado, de acuerdo al potencial productivo, dictará las medidas necesarias para apoyar y promover el aprovechamiento de los recursos naturales en la actividad agrícola.

**CAPÍTULO II  
DEL USO, APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO**

**ARTÍCULO 25.-** La Secretaría, deberá notificar a los productores o a las organizaciones agrícolas cuando se detecten manejos no adecuados para el uso, aprovechamiento y conservación del suelo.

**ARTÍCULO 26.-** La cultura del uso, aprovechamiento y conservación del suelo deberá ser incorporada a los sistemas educativos formales afines y promovida hacia el usuario como una necesidad para lograr una agricultura sustentable.

**ARTÍCULO 27.-** Se promoverá en el Estado, la investigación científica para el uso, aprovechamiento y conservación del suelo con la participación de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, las diferentes universidades, los institutos de investigación y la iniciativa privada.

**ARTÍCULO 28.-** Los programas impulsados por las dependencias e instituciones del sector público deberán considerar necesariamente la asistencia técnica y la incorporación de modelos demostrativos para el uso, aprovechamiento y conservación del suelo.

**ARTÍCULO 29.-** La Secretaría establecerá estímulos y apoyos especiales para los productores y las organizaciones agrícolas que requieran trabajos de conservación del suelo.

Los usuarios deberán de participar en los programas de conservación del suelo y colaborarán proporcionalmente en los costos de la obra.

**ARTÍCULO 30.-** Con la finalidad de optimizar la producción agrícola en la entidad, La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, inducirá el cambio de aquellos cultivos que por factores de índole natural, cultural y económico no sean los más convenientes por otros sistemas de producción que representen una mejor alternativa tanto para los productores como para las necesidades de la entidad y del país, de acuerdo con los objetivos de producción del programa estatal de desarrollo agropecuario.

### **CAPÍTULO III DEL USO DE AGROQUÍMICOS**

**ARTÍCULO 31.-** Con el propósito de evitar impactos adversos a la salud humana y al medio ambiente, la Secretaría en coadyuvancia con la Secretaría de Salud y las autoridades competentes, supervisará el control y uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas en las empresas, almacenes y áreas agrícolas del Estado, mismas que se deberán de registrar ante dicha Secretaría.

**ARTÍCULO 32.-** La Secretaría vigilará el cumplimiento de las restricciones o prohibiciones para el uso de agroquímicos en las áreas agrícolas que determinen como de alto riesgo las autoridades competentes.

**ARTÍCULO 33.-** La Secretaría, en coordinación con las organizaciones de productores, fomentará el uso de métodos de control biológico, bajo estricto control técnico, para el combate de plagas y enfermedades en los cultivos agrícolas en el Estado.

**ARTÍCULO 34.-** La Secretaría realizará, en coordinación con las autoridades de salud, monitoreos periódicos en suelos, aguas y trabajadores agrícolas que estén en contacto permanente con agroquímicos.

### **CAPÍTULO IV DE LA INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLA**

**ARTÍCULO 35.-** La Secretaría fomentará a las agrupaciones y organizaciones que impulsen la investigación y el desarrollo tecnológico en las áreas agrícolas.

**ARTÍCULO 36.-** Serán prioritarios los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se refieran a:

- I. La solución de problemas relacionados con el cambio climático y sus efectos en la agricultura;
- II. La generación de tecnologías tendientes al mejoramiento de semillas certificadas;
- III. La implementación de manejo, control y erradicación de plagas;

- IV. El establecimiento de nuevas especies vegetales que puedan ser utilizadas en la producción de cultivos; y
- V. Los demás que sean considerados de interés general.

**ARTÍCULO 37.-** La Secretaría promoverá en todas las regiones del Estado la investigación y desarrollo tecnológico, así como la transferencia de las tecnologías validadas por los organismos coadyuvantes, mediante el establecimiento de cursos de capacitación, donde tendrán participación las fundaciones y centros especializados en la transferencia de tecnología.

**ARTÍCULO 38.-** Sólo podrán dar asesoría técnica en materia de cultivos, los profesionales y técnicos del ramo, debidamente acreditados por la Secretaría.

#### **CAPÍTULO V DEL FOMENTO AGRÍCOLA**

**ARTÍCULO 39.-** La Secretaría periódicamente fomentará la celebración de exposiciones, concursos, congresos y ferias agrícolas, a fin de fomentar la producción, desarrollo y difusión de la actividad agrícola en el Estado.

**ARTÍCULO 40.-** Con el objeto de fomentar y elevar la productividad agrícola, la Secretaría establecerá programas encaminados a:

- I. La creación de programas de apoyo consistentes en subsidios y fondos destinados a los productores agrícolas;
- II. Incorporar a los productores agrícolas a procesos de producción más rentables, promoviendo un mejoramiento económico;
- III. La utilización de nuevas tecnologías que sean de utilidad en las cadenas productivas en el sector agrícola;
- IV. Fomentar la certificación de los productos y subproductos agrícolas en el Estado, así como la comercialización de los mismos;
- V. Impulsar la rehabilitación de la infraestructura productiva existente y promover la construcción de la que se defina como necesaria para alcanzar la producción y productividad en forma sustentable; y
- VI. Promover la participación de los municipios, de las organizaciones sociales y de productores, en la planeación, elaboración de programas y acciones para el desarrollo y fomento de la actividad agrícola, procurando el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales de la entidad.

**ARTÍCULO 41.-** La Secretaría elaborará sus programas, atendiendo la opinión de los productores agrícolas en sus distintos niveles, con base en la información estadística y de los planes rectores de que disponga, así como de la información que recabe de los municipios y organismos públicos y privados.

**ARTÍCULO 42.-** Los productores agrícolas observarán el uso de las buenas prácticas agrícolas, de manejo cosecha autorizadas y recomendadas para garantizar el desarrollo de su actividad, evitando daños al entorno natural y a terceros.

**TÍTULO CUARTO**  
**DE LOS MERCADOS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**  
**CAPÍTULO I**  
**COMERCIALIZACIÓN**

**ARTÍCULO 43.-** La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, tendrá a su cargo:

- I. Promover y constituir empresas comercializadoras con productores de la entidad, buscando consolidar la inversión estatal y abrir espacios para nuevos inversionistas, implementando mecanismos que considere pertinentes para la certificación;
- II. Fomentar la elaboración de programas de construcción de infraestructura básica permanente y rentable, a fin de realizar eficientemente los procesos de producción y comercialización;
- III. Elaborar, promover y desarrollar sistemas y programas para fortalecer la comercialización de productos agrícolas;
- IV. Instrumentar, ejecutar, supervisar y evaluar los sistemas y programas de apoyos directos al campo, así como los relativos a la comercialización agrícola;
- V. Integrar el padrón de productores objeto de los apoyos directos al campo y a la comercialización agrícola;
- VII. Promover el diseño y ejecución de programas de capitalización, mecanización y desarrollo tecnológico de la agricultura;
- VII. Fomentar la ejecución de proyectos viables de reconversión productiva ajustados a la vocación de las tierras;
- VIII. Contribuir al desarrollo de proyectos ecológicos en coordinación con la secretaria del medio ambiente, recursos naturales y pesca, tendientes a la utilización racional de tierras y aguas que garanticen la preservación de los recursos naturales y disminuyan su deterioro;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- IX. Promover el diseño y desarrollo de programas de financiamiento y cobertura de precios para apoyar la comercialización de productos agrícolas;
- X. Fomentar, promover y desarrollar la comercialización de productos agrícolas en los mercados nacional e internacional;
- XI. Coordinar sus actividades de apoyo directo a productores con las dependencias y entidades de la administración pública federal que tengan atribuciones o participen en el desarrollo del sector agrícola, así como con las organizaciones agrícolas, cámaras comerciales e industriales, instituciones de crédito y las demás que estén relacionadas con el sector;
- XII. Coordinar y, en su caso, elaborar estudios que permitan detectar oportunidades y problemas existentes en materia de comercialización agrícola;
- XIII. Fomentar la creación de sociedades de inversión para el sector agrícola, que apoyen la constitución de empresas comercializadoras especializadas por región o por producto, así como coordinar e instrumentar los mecanismos de participación y asociación de empresas comercializadoras internacionales en el mercado interno;
- XIV. Participar como mediador en las negociaciones que se establezcan entre productores y compradores, así como fomentar la creación de establecimientos legalmente autorizados en los que se puedan reunir estos para concertar o suscribir operaciones mercantiles sobre productos agrícolas;
- XV. Ejercer los recursos que aporten los sectores público y privado, derivados de convenios para la realización de los programas a su cargo;
- XVI. Proponer medidas de tipo financiero que permitan el desarrollo de los servicios a su cargo;
- XVII. Evaluar el impacto de los precios de los productos agrícolas en el mercado internacional, derivado de los apoyos otorgados a productores de gobiernos de otros países;
- XVIII. Establecer con la autorización del secretario de desarrollo económico, representaciones en el extranjero, en coordinación con otras dependencias del gobierno federal o con las sociedades nacionales de crédito;
- XIX. Fungir como árbitro cuando las organizaciones agrícolas denuncien prácticas desleales de comercio de los competidores; y
- XX. Establecer campañas publicitarias para la promoción de productos agrícolas de la entidad en mercados nacional e internacional.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**ARTÍCULO 44.-** A efecto de ampliar la perspectiva actual del comercio de los productos agrícolas y buscar un mayor beneficio y diversificación de mercado a los cuales puedan concurrir los productores de la entidad, se podrán acreditar consultorías especializadas, los cuales asesoraran, orientaran e indicaran los requerimientos, requisitos y disponibilidades del mercado estatal, nacional e internacional.

**ARTÍCULO 45.-** Las organizaciones de productores agrícolas al formular sus prospectos de venta o distribución de sus productos a los mercados, deberán asumir el compromiso de proveer lo necesario y tomar las medidas eficaces que aseguren las necesidades del público consumidor en el estado, de tal manera, que sus productos no escaseen ni eleven inmoderadamente los precios.

**CAPÍTULO II  
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**

**ARTÍCULO 46.-** La Secretaría fomentará la comercialización de los productos y subproductos agrícolas en el mercado local, nacional e internacional, mediante la aplicación de acciones y programas encaminados a:

- I. Promover la celebración de convenios de producción, empaque, beneficio, transporte y comercialización de productos y subproductos agrícolas, entre inversionistas productores y comerciantes;
- II. Fomentar la organización y capacitación de productores;
- III. Brindar asesoría técnica a los productores en las operaciones de acopio, selección, empaque y envío de sus productos y subproductos a los mercados de destino;
- IV. Definir y difundir normas de control sanitario, para prevenir plagas, y procurar la mayor calidad en los productos y subproductos agrícolas;
- V. Fomentar la participación de industrias nacionales y extranjeras, en la producción y comercialización de productos y subproductos agrícolas;
- VI. Impulsar la aplicación de nuevas tecnologías en los procesos de producción y comercialización de productos y subproductos agrícolas;
- VII. Orientar a los productores agrícolas a establecer una adecuada planeación de los productos y subproductos a producir, atendiendo a la demanda de la población;
- VIII. Proporcionar asesoría en materia de comercio nacional e internacional, a los productores que lo requieran;





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- IX. Proporcionar los apoyos que permitan a las organizaciones y empresas agroindustriales, efectuar las investigaciones de mercado para seleccionar la mejor oportunidad comercial; y
- X. Coordinar y elaborar estudios que permitan detectar oportunidades y problemas existentes en materia de comercialización agrícola.

**ARTÍCULO 47.-** Los agricultores en coordinación con sus organizaciones y las instituciones públicas y privadas en materia de comercialización agrícola, podrán proponer a la Secretaría programas y medidas conducentes a mejorar la comercialización de los productos agrícolas, buscando eliminar intermediarios para que los productores vendan a mejor precio su producción.

**ARTÍCULO 48.-** Las organizaciones de productores podrán participar en la elaboración de procesos para la comercialización de los productos y subproductos agrícolas.

**ARTÍCULO 49.-** La Secretaría promoverá el acceso a sistemas de financiamiento para el mejor establecimiento o mejoramiento de centros de almacenaje y conservación de productos y subproductos agrícolas, que permitan a su poseedor mantenerlos en condiciones naturales óptimas durante el tiempo necesario, hasta su consumo en los mercados.

**TÍTULO QUINTO  
DE LAS ORGANIZACIONES AGRÍCOLAS  
CAPÍTULO I  
DE LOS AGRICULTORES**

**ARTÍCULO 50.-** Son agricultores las personas físicas que, directa o indirectamente, se dediquen a la producción de especies vegetales y quienes agreguen valor a su producción mediante procesos de transformación y comercialización, en terrenos de los cuales sea propietario, colono, ejidatario, arrendatario, aparcerero o poseedor de los mismos por cualquier título.

**ARTÍCULO 51.-** Los agricultores podrán tener participación en la planeación y coordinación del sector agrícola en los diferentes foros de consulta y planeación que se constituyan.

**ARTÍCULO 52.-** Los agricultores responderán personalmente de las obligaciones, tanto de derecho público como de privado, que adquieran o tengan.

**CAPÍTULO II  
DE LA ORGANIZACIÓN AGRÍCOLA**

**ARTÍCULO 53.-** Los agricultores del Estado podrán organizarse para la promoción y protección de sus intereses, así como para el mejoramiento de la actividad agrícola en cada ramo de la producción, en cada localidad, municipio o región.

**ARTÍCULO 54.-** Para ser miembro de una organización es indispensable ser productor agrícola de la jurisdicción correspondiente, propietario, arrendatario, aparcerero o ejidatario.

**ARTÍCULO 55.-** Las organizaciones de productores agrícolas se conformarán con un mínimo de diez productores, constituidos mediante escritura pública que les acredite personalidad jurídica y facultades de administración de su patrimonio y contar con antecedentes registrables de la propiedad, comercio, agrario y municipal, teniendo como objeto promover el desarrollo agrícola y velar por los intereses de sus asociados.

**ARTÍCULO 56.-** Las organizaciones de productores agrícolas tendrán como finalidad:

- I. Gestionar y promover ante las autoridades competentes planes y programas, así como apoyos directos para sus asociados con el objeto de mejorar la producción agrícola de las regiones y la economía de los productores agrícolas;
- II. Promover y fomentar entre sus asociados la aplicación de sistemas, métodos, técnicas y transferencias tecnológicas adecuadas para el desarrollo y explotación de la agricultura en las diferentes regiones socioeconómicas de la entidad;
- III. Representar ante las autoridades a sus asociados, así como proponer medidas que se consideren convenientes para la protección y defensa de sus intereses;
- IV. Fomentar la capacitación y especialización de los productores en su ramo, para elevar su producción y productividad;
- V. Otorgar o solicitar ante las autoridades competentes, capacitación, asesoría técnica, jurídica, contable, financiera y administrativa a sus representados;
- VI. Gestionar créditos ante las dependencias e instituciones financieras correspondientes para sus asociados, a fin de impulsar la agricultura;
- VII. Fomentar el desarrollo de la agricultura y su interacción con otras actividades inherentes al sector;
- VIII. Elaborar la estadística regional de su ramo agrícola;
- IX. Fungir como órgano de consulta de las autoridades municipales, estatales y federales;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- X. Estimular y fomentar toda acción que realicen sus asociados en beneficio de los trabajadores del campo;
- XI. Promover entre sus asociados la utilización de los mecanismos que establezcan los sectores público y privado para el fomento a la productividad agrícola y proporcionarles para ese efecto la asesoría necesaria para que se organicen en empresas, sociedades, asociaciones en participación y unidades de agrupación, conforme a las disposiciones aplicables;
- XII. Fomentar entre sus asociados los mecanismos de ahorro e inversión para la debida comercialización e industrialización de los productos y subproductos agrícolas;
- XIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de sus fines;
- XIV. Promover y apoyar el registro y transferencia de tecnología relacionada con la actividad agrícola, realizando en su caso, los tramites respectivos;
- XV. Promover la difusión del uso y la explotación de patentes, marcas y franquicias, así como apoyar a los productores en los tramites de su registro y contratación en su caso;
- XVI. Promover la constitución de instituciones, empresas y organismos dedicados a la investigación y apoyarlos en la realización de sus funciones; y
- XVII. Realizar las demás funciones que señalen sus estatutos y las que se deriven de la naturaleza propia de las organizaciones.

**ARTÍCULO 57.-** Los productores que se asocien en organizaciones agrícolas de carácter municipal o regional, ya sean mixtas o especializadas; tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- I. Hacer uso de los servicios que preste la organización de productores agrícolas;
- II. Asistir y votar en las asambleas;
- III. Ejercer los cargos de representación y comisiones que les sean asignadas; y
- IV. Cumplir los acuerdos de la asamblea.

**ARTÍCULO 58.-** Las organizaciones de productores agrícolas y las que se integren con apego a esta ley podrán formar parte de la unión agrícola estatal.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**ARTÍCULO 59.-** Las organizaciones de productores agrícolas deberán promover y mantener actualizado el padrón de sus miembros activos.

**ARTÍCULO 60.-** La Secretaría llevará el registro de las organizaciones agrícolas que se constituyan en el Estado.

**CAPÍTULO II  
DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS  
EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGRICOLAS**

**ARTÍCULO 61.-** Las organizaciones de productores agrícolas podrán establecer todas las secciones especializadas que estime conveniente su comité directivo, así como cuando sea solicitado por el cincuenta por ciento más uno de sus miembros según corresponda, mismas que llevarán registro de los socios que integren cada sección.

**ARTÍCULO 62.-** La inscripción ante la autoridad competente de las secciones especializadas por cultivo, se realizará cada ciclo agrícola a más tardar dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha límite autorizada para la siembra de los cultivos que comprenda la sección especializada de que se trate.

La inscripción en las secciones especializadas para los cultivos perennes, así como de las especializadas, se realizará en los términos uniformes que se establezcan en los estatutos de cada organización, llevando para tal efecto los registros correspondientes.

La inscripción a que se refiere el presente artículo estará condicionado a la oferta y demanda existente en el mercado.

**ARTÍCULO 63.-** los registros a que se refiere el artículo anterior, deberán actualizarse al vencimiento de los ciclos productivos.

**ARTÍCULO 64.-** La coordinación de los trabajos de cada sección especializada estará a cargo de un mínimo de tres delegados designados por su asamblea que estén inscritos en el registro vigente a la fecha de designación y ratificados por el comité directivo de la organización.

**ARTÍCULO 65.-** Los cargos de delegados de las secciones especializadas serán honoríficos.

**ARTÍCULO 66.-** Las secciones especializadas serán autónomas dentro de la organización para tratar y resolver los asuntos que se relacionan única y exclusivamente con el interés de su especialidad.

Los asuntos de cada cultivo en particular o actividad se decidirán por la asamblea seccional integrada exclusivamente por los productores del cultivo de que se trate o de la rama agrícola especializada y obligan a todas las clases de socios de la seccional, ausentes y disidentes.

**ARTÍCULO 67.-** Las decisiones de las asambleas seccionales serán ejecutadas por el comité directivo. Cuando dos terceras partes de sus miembros considere que alguna decisión invade las atribuciones o afecta los intereses de cualquier otra sección o al interés general de la organización, suspenderá su ejecución hasta que la asamblea general de la organización resuelva la validez de la decisión.

**ARTÍCULO 68.-** Los delegados de las secciones especializadas de cada organización auxiliarán al comité directivo en la ejecución de los acuerdos tomados por sus asambleas seccionales de la propia organización y de la unión agrícola estatal.

### **CAPÍTULO III DE LA UNIÓN AGRÍCOLA ESTATAL**

**ARTÍCULO 69.-** La unión agrícola estatal que se constituya de conformidad con esta ley, se integrará con un mínimo de diez organizaciones de productores agrícolas que se encuentren funcionando en el estado.

Dicha unión tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, así como acta constitutiva protocolizada ante notario público e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio.

**ARTÍCULO 70.-** Podrán adherirse a la unión agrícola estatal todas aquellas organizaciones que así lo determinen, habiendo obtenido ante la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural el registro a que se refiere la presente ley.

**ARTÍCULO 71.-** La unión agrícola estatal tendrá su domicilio legal en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado de Guanajuato.

**ARTÍCULO 72.-** La unión agrícola estatal, tendrá como finalidad:

- I. Fomentar y desarrollar la agricultura y la interacción de esta con las actividades inherentes al sector;
- II. Contribuir al desarrollo económico y social de la entidad y particularmente de la población rural;
- III. Estudiar las condiciones de los mercados nacional e internacional de los productos agrícolas del estado, con el objeto de equilibrar la producción y estimular el consumo;
- IV. Ser órgano de consulta de las autoridades municipales, estatales y federales, sobre las necesidades de los productores y comercializadores agrícolas;
- V. Procurar la coordinación de sus organizaciones asociadas y la mutua cooperación entre ellas para la realización de sus fines;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- VI. Establecer y mantener relaciones con otras instituciones afines del país y del extranjero y, en su caso, designar ante ellas las representaciones correspondientes;
- VII. Actuar como mediador en los conflictos que surjan entre sus organizaciones;
- VIII. Promover ante las autoridades correspondientes la ejecución de obras públicas de beneficio para los productores y comercializadores agrícolas;
- IX. Promover conjuntamente con sus organizaciones asociadas sistemas de asistencia técnica que permitan a los productores adoptar nuevas tecnologías para elevar los niveles de productividad en el aprovechamiento agrícola.
- X. Fomentar conjuntamente con sus organizaciones la generación de valor agregado a la producción primaria aprovechando las ventajas comparativas para su exportación;
- XI. Propiciar y fomentar mecanismos de cooperación y solidaridad entre las organizaciones asociadas y con otros productores y comercializadores agrícolas, a efecto de brindar a estos los servicios y asistencia técnica necesaria;
- XII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de sus fines;
- XIII. Contar con infraestructura necesaria para prestar servicios indispensables para el cumplimiento de sus fines;
- XIV. Concentrar la estadística agrícola elaborada por las organizaciones de productores agrícolas y recabar información nacional e internacional para complementarla;
- XV. Recabar las propuestas que formulen las organizaciones asociadas para planear la producción agrícola y establecer lineamientos fundados en estudios socioeconómicos y agroclimatológicos para que se incorporen al programa agrícola que correspondan;
- XVI. Coadyuvar con las secretarías de agricultura y ganadería y de desarrollo económico en la elaboración, integración, implementación y ejecución de los programas de desarrollo agrícola a nivel municipal, estatal y nacional;
- XVII. Proponer proyectos de normas oficiales mexicanas en materia agrícola ante las autoridades y organismos competentes;

- XVIII. Analizar las condiciones de los mercados nacional e internacional de los productos agrícolas, a fin de coadyuvar en la obtención de mejores condiciones de comercialización;
- XIX. Representar a sus organizaciones asociadas ante toda clase de autoridades y organismos públicos y privados nacional e internacional, en los términos de la legislación correspondiente;
- XX. Promover conjuntamente con las organizaciones sistemas de asistencia técnica que permitan a los productores adoptar nuevas tecnologías para elevar los niveles de productividad en el aprovechamiento agrícola;
- XXI. Promover y constituir empresas integradoras de productores, para vincular la producción estatal con los mercados nacional e internacional; y
- XXII. Las demás que esta Ley y otras disposiciones le confieran.

**TÍTULO SEXTO**  
**ESTÍMULOS**  
**CAPÍTULO I**  
**DE LOS APOYOS AL PRODUCTOR**

**ARTÍCULO 73.-** La Secretaría, con el objeto de elevar la productividad agrícola y para fortalecer el empleo en el sector rural, otorgará estímulos a los productores agrícolas en lo individual u organizados, de conformidad con los programas que establezca la presente Ley.

**ARTÍCULO 74.-** Son estímulos para los productores agrícolas los siguientes:

- I. Subsidios; y
- II. Fondos.

**ARTÍCULO 75.-** Los estímulos que se otorguen a los productores agrícolas se destinarán a los siguientes fines:

- I. Incentivar y consolidar el desarrollo de las actividades agrícolas;
- II. Incrementar la productividad agrícola en el Estado;
- III. Crear esquemas de financiamiento, bajo mecanismos de seguridad para la recuperación de los créditos y el control de la comercialización anticipada de la producción agrícola;
- IV. Asesoría técnica y financiera para la producción, industrialización y comercialización agrícola; y

- V. Promover la integración, la eficiencia y la modernización tecnológica de las cadenas productivas en el sector agrícola, asegurando la formación de unidades económicas eficientes que transformen las actividades del sector en rentables y competitivas.

VI.

**ARTÍCULO 76.-** Los estímulos a los que se refiere este título, serán constituidos de conformidad con la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos, así como los demás ordenamientos o lineamientos que para tal efecto se establezcan.

## CAPÍTULO II DE LOS SUBSIDIOS

**ARTÍCULO 77.-** Los subsidios se concederán directamente a los productores agrícolas, los que estarán sujetos a revisión cada año y dependerá de la ley de egresos, a los acuerdos y convenios que el ejecutivo del estado celebre con la federación u otras instancias.

**ARTÍCULO 78.-** Los subsidios serán orientados a elevar la productividad, a la conservación de los recursos y mejorar la actividad agrícola en el Estado, por medio de:

- I. La capacitación e investigación;
- II. La adopción de nuevas tecnologías; y
- III. La elaboración e implementación de proyectos agrícolas sustentables.

**ARTÍCULO 79.-** La Secretaría será responsable de elaborar, validar, actualizar, resguardar y publicar el padrón de productores beneficiarios de los subsidios.

**ARTÍCULO 80.-** La Secretaría presentará al Comité Estatal Agrícola su programa anual de subsidios por regiones y por actividad productiva.

**ARTÍCULO 81.-** Una vez aprobado el programa anual de subsidios por el Comité, los subsidios se otorgarán a través de los instrumentos que la Secretaría determine. La relación de los beneficiarios se dará a conocer en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de los Ayuntamientos, y en los medios de comunicación impresos, televisivos, radiofónicos o digitales a través de los cuales se logre eficazmente su difusión.

**ARTÍCULO 82.-** Los instrumentos a los que se refiere el artículo anterior tendrán validez en todo el Estado y no podrán tener una vigencia mayor de un año, contado a partir del momento de su emisión. Dichos instrumentos serán personales e intransferibles.

Si al vencerse el término mencionado en el párrafo anterior no se hubieren ejercido los subsidios o no se hubiesen destinado al objeto específico para el que fueron



otorgados, la Secretaría tendrá facultad para ejercer las acciones legales que correspondan para la recuperación de los recursos.

### **CAPÍTULO III DE LOS FONDOS**

**ARTÍCULO 83.-** El Ejecutivo del Estado promoverá entre los productores y las organizaciones agrícolas, a través de la Secretaría y en coordinación con el resto de las autoridades y auxiliares, la constitución de los siguientes Fondos:

- I. Fondo de aseguramiento;
- II. Fondo de crédito y garantía;
- III. Fondo para cobertura de precios; y
- IV. Otros fondos en base a las necesidades de las Organizaciones Agrícolas.

**ARTÍCULO 84.-** Cada una de las organizaciones de productores agrícolas decidirá en asamblea general la constitución de fondos y de ser procedentes se fijarán los porcentajes que deban asignarse a cada uno de los productos y subproductos, así como la cuota que deberá destinarse para crear cada uno de los fondos señalados en el artículo anterior, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

**ARTÍCULO 85.-** El Fondo de aseguramiento tendrá como objetivo:

- I. Cubrir pérdidas parciales o totales por siniestros de tipo climatológicos o biológicos; y
- II. Dispersar los riesgos contratando los servicios de reaseguro.

**ARTÍCULO 86.-** El Fondo de crédito y garantía tendrá como objetivo:

- I. Dar acceso al financiamiento a productores y propiciar la integración horizontal y vertical de las organizaciones agrícolas;
- II. Garantizar la recuperación oportuna de los financiamientos e inversiones que reciban los productores agrícolas; y
- III. Fomentar la capacitación de los productores y organizaciones agrícolas.

**ARTÍCULO 87.-** El Fondo para cobertura de precios tendrá como objetivo:

- I. Reducir el riesgo asociado al precio de los productos y subproductos agrícolas;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- II. Gestionar servicios de compra de opciones en el mercado de futuros, que permita asegurar un mejor precio de venta; y
- III. Respalda a los productores y organizaciones agrícolas en la comercialización de sus productos y subproductos.

**TRANSITORIOS**

**Artículo primero.** - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Artículo segundo.** - El Titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá expedir el reglamento de esta ley en un término no mayor de noventa días hábiles a la entrada en vigor del presente decreto.

**Artículo tercero.** - El Comité Estatal Agrícola, las organizaciones de productores agrícolas y la unión agrícola estatal, deberán quedar constituidos en un término no mayor de ciento veinte días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

**Artículo cuarto.** - Las organizaciones de productores agrícolas que se encuentren constituidas a la entrada en vigor de este decreto, podrán obtener los beneficios que la misma establece debiéndose registrar ante la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado, en un término no mayor de treinta días hábiles, posteriores a la constitución del Comité Estatal Agrícola, las organizaciones de productores y la unión agrícolas estatal.

**Guanajuato, Gto., 27 de noviembre de 2019. Diputado Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. »**

Invito a todos los grupos y representaciones parlamentarias de este Congreso, a que nos ayuden a fortalecer esta ley, que le metamos mano todos juntos y que hagamos de ésta una ley a la altura del campo guanajuatense.

Es cuánto diputado presidente.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE EN PRO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**Sesión Ordinaria 21 de noviembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buena tarde. ¡Qué bien que hay diputados aquí, diputadas!, y público en general. Buena tarde a todas, a todos; con el gustazo de saludarlos. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas legisladoras, legisladores; representantes de los medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen en los medios digitales.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna del estado para hablar a favor de este dictamen relativo a exhortar a los municipios a retirar autos abandonados en la vía pública.

Hago un reconocimiento a la presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, a la diputada Lupita Guerrero Moreno, a sus integrantes, las diputadas Jéssica Cabal Ceballos, la diputada Angélica Paola Yáñez González, a la diputada Noemí Márquez Márquez y al diputado Armando Rangel Hernández, ¡gracias diputadas, diputados! Por el valioso trabajo que realizaron respecto a este exhorto. Asimismo, les agradezco todas las aportaciones que realizaron para mejorarlo y estar atento a las propuestas de Movimiento Ciudadano; de este trabajo conjunto resultó el dictamen que hoy se pone a consideración.

Es oportuno que los municipios revisen su normativa en materia de movilidad con relación a los vehículos en estado de abandono. Asimismo, resulta necesario que quienes ya cuenten con esta regulación, la actualicen e implementen acciones para su cumplimiento.

En Movimiento Ciudadano consideramos que retirar los vehículos abandonados de la vía pública, traerá grandes beneficios a los municipios y a su población, ya que contribuirá a una mejor imagen urbana y se evitará que estos vehículos sean refugios de la delincuencia y de fauna nociva debido a que se convierten en tiraderos de basura; también que no obstaculicen el tránsito y la circulación de peatones y conductores, que se mantenga el orden y el equilibrio social; que los propietarios de los vehículos y los responsables de talleres mecánicos, tomen las acciones y medidas necesarias para evitar este mal que aqueja a la sociedad.

Seguiremos trabajando por y para la ciudadanía guanajuatense impulsando desde este Congreso del Estado políticas públicas en su beneficio.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Por lo anterior expuesto, ruego a ustedes compañeras diputadas, diputados, su voto a favor de este dictamen. Es cuánto diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO PARA  
HABLAR SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA TITULAR DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.**

**Sesión Ordinaria 14 de noviembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Tarde a todas y a todos. Creo que el Congreso está solo, no hay quien conteste. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras diputadas, diputados; a los medios de comunicación que nos dan cobertura; a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna del Estado para hablar de la reciente designación de la titular de la Comisión de los Derechos Humanos. El pasado 7 de noviembre fue designada la activista María del Rosario Piedra Ibarra como titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Senado de la República, el 12 de noviembre pasado tomó protesta del cargo en medio de un ambiente de incertidumbre y molestia que desató una fuerte discusión entre los Senadores de las diferentes fuerzas políticas. Es lamentable el que se desarrollaran de esta manera las sesiones de designación y toma de protesta de tan importante cargo. Los mexicanos y el mundo entero fuimos testigos de cómo un órgano tan respetable y conformado por representantes de los ciudadanos, se convirtió en un verdadero circo donde uno de los principales reclamos fue la falta de transparencia en el proceso de designación. La Comisión de Derechos Humanos es el organismo encargado de vigilar y proteger los abusos a los derechos humanos de los mexicanos y resulta incongruente que su titular sea designada en medio de dudas y mediante un proceso oscuro que carece de credibilidad y que provocará que las decisiones que tome sean puestas en tela de juicio.

En el ámbito político internacional México envió un claro mensaje de falta de veracidad en los procesos de designación de servidores públicos poniendo en entredicho sus instituciones; para la oposición resultaba contundente que no se trataba de repetir la votación, sino de restituir el proceso; sin embargo, no fuimos escuchados.

En Movimiento Ciudadano hacemos un respetuoso llamado a los Senadores de las diversas fuerzas políticas, en especial a los que tienen la mayoría, para que sean responsables en su actuar; recuerden que tienen en su encargo algo conferido tan importante como es el mandato ciudadano y, en algún momento, tendrán que rendir cuentas. El compromiso es consolidar las instituciones públicas y recuperar la confianza de la ciudadanía que tanto se ha mermado en los últimos días. Es cuánto presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO  
TOCANDO EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**Sesión Ordinaria 7 de noviembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Muy buena tarde a todas, a todos, iqué gustazo saludarlos esta tarde. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva; distinguidas compañeras diputadas, diputados; representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y que no siguen en los medios digitales.

He solicitado el uso de la voz para tratar un tema que aqueja y lastima a la sociedad mexicana, la seguridad pública; la seguridad pública es un derecho que tienen los ciudadanos y que se ha convertido en un grave problema para todos los niveles de gobierno; la gente vive con miedo de salir a las calles, de abrir su negocio, de realizar actividades que antes parecían cotidianas cómo salir a cenar, al supermercado; incluso, trabajar o ir a la escuela. Considero que el problema de la seguridad es un tema que nos involucra a todos, en especial a los 3 poderes de gobierno; federal, estatal y municipal y, por supuesto a la ciudadanía; todos merecemos la tranquilidad de vivir en un entorno seguro donde no sea necesario cambiar nuestra forma de vida o nuestras actividades por el temor a ser blanco de la delincuencia. Cada gobierno, desde su ámbito de competencia, ha hecho lo propio mediante la implementación de diversas estrategias; sin embargo, aún queda mucho por hacer; sería conveniente si bien no cambiar de estrategia sí fijar un nuevo rumbo donde hoy, más que nunca, se coordinen esfuerzos entre las entidades del gobierno federal, estatal y municipios; pero donde también tengan una voz muy importante los ciudadanos. Es necesario, como ya lo señaló nuestro senador Dante Delgado, que se convoque a los sectores y autoridades a un acuerdo nacional para la seguridad, la justicia y la paz que demanda nuestra patria. Tiene que haber una profunda estrategia de seguridad porque no puede dejarse solamente en manos de una Guardia Nacional la tranquilidad y la seguridad de un pueblo que tiene derecho a la libertad, al patrimonio y, desde luego, lo más sagrado, a la vida. Debemos dejar de lado egos, colores partidistas y trabajar en beneficio de los ciudadanos que con su voto confiaron en nosotros para representarlos; hombro con hombro sacaremos *»el buey de la barranca»*

En Movimiento Ciudadano no bajaremos la guardia, ¡al contrario! reafirmamos nuestro compromiso y retiramos que cuentan con nosotros para seguir construyendo un país y un Guanajuato más seguro. Es cuánto diputada presidenta.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE ADICIONAR UN ARTÍCULO 93 BIS A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**

**Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buena tarde a todas, a todos. Con el gusto de saludarlos, como siempre. Con el permiso de nuestra diputada presidenta, de los miembros de la mesa directiva. Distinguidas legisladoras y legisladores; respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de los medios digitales.

**(Leyendo) »C. Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante. Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 93 bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La movilidad urbana es definida como un "factor determinante tanto para la productividad económica de la ciudad como para la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación" (Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, 2013) <sup>16</sup>

Lo anterior cobra sentido al darnos cuenta de que, para poder llevar a cabo nuestras actividades cotidianas, entre las que se encuentran ir al trabajo, a la escuela, al supermercado, a recibir atención médica, etc., los seres humanos requerimos desplazarnos a distintos lugares, siendo necesario contar con vías y accesos que nos faciliten estas tareas.

Asimismo, resulta imperante que todas aquellas personas que cuentan con alguna discapacidad o con movilidad reducida, puedan desplazarse en condiciones óptimas, a través de la infraestructura necesaria.

<sup>16</sup> <http://bibliodigitalidad.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3391/Cuaderno%20de%20investigacio%CC%81n%2030%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

El derecho humano a la movilidad de las personas con discapacidad se encuentra contenido en el artículo 20 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2008, que obliga a los Estados Parte a adoptar medidas efectivas para asegurar que las personas con discapacidad gocen de movilidad personal con la mayor independencia posible.

En Movimiento Ciudadano hemos escuchado a los guanajuatenses y entre sus peticiones se encuentran que el Congreso del Estado de Guanajuato sea sensible a las necesidades de las personas con discapacidad y movilidad reducida, mediante iniciativas que abonen al reconocimiento y protección de sus derechos,

Ante lo anterior, como parte de la agenda legislativa de mi Representación Parlamentaria, se encuentra el eje de movilidad, a efecto de garantizar que los ciudadanos del Estado de Guanajuato puedan desplazarse de la manera más ágil y eficiente posible.

Somos una fuerza política incluyente y consciente de la problemática a las que se enfrentan todos los días las personas que padecen alguna discapacidad o movilidad reducida. Ante ello, no podemos ser indiferentes, actuar es el camino.

De acuerdo con los indicadores 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en Guanajuato 5.7% de la población vive con discapacidad. Asimismo, casi la mitad de la población con discapacidad del país (49.6%) se concentra en siete estados, y entre ellos se encuentra Guanajuato. Las mujeres guanajuatenses tienen una prevalencia mayor de discapacidad, al ocupar el 6% de la población, mientras que los hombres ocupan el 5.4.

Es una realidad que muchos estacionamientos públicos en el Estado de Guanajuato no cuentan con lugares exclusivos para las personas con discapacidad o movilidad reducida, lo que dificulta su desplazamiento. También carecen de rampas o elevadores.

Por ello, esta propuesta pretende cambiar lo anterior, a efecto de que los estacionamientos públicos cuenten con espacios exclusivos para las personas con discapacidad y movilidad reducida, además de la infraestructura necesaria para su desplazamiento.

Así, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se adiciona el artículo 93 bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios

11. Impacto administrativo: No se advierte.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: Esta reforma abonará a mejorar las condiciones de desplazamiento de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**Único:** Se adiciona el artículo 93 bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios

Artículo 93 bis. Los estacionamientos contarán con espacios exclusivos para uso de personas con discapacidad y personas con movilidad reducida. Asimismo, deberán tener rampas y/o elevadores que faciliten su desplazamiento.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 30 de octubre de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. »**

**Es cuánto diputada presidenta.**

**TRATANDO SOBRE EL DÍA DEL MÉDICO, INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 24 de octubre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Nuevamente buena tarde a todas y a todos. (Despertemos de este gran letargo) Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras diputadas, diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y nos siguen en los medios digitales.

*»Dondequiera que se ame el arte de la medicina se ama también a la humanidad»*

*Platón*

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna del estado para hablar sobre *El día de Médico* que se celebró el día de ayer en nuestro país. Ser médico es un oficio apasionante que no conoce tiempos ni espacios; una labor de entrega absoluta, una responsabilidad a la que nunca se renuncia porque en ella descansa, ni más ni menos, la vida de los seres humanos.

Quiero, desde esta Casa del Diálogo, hacer un merecido reconocimiento a todos los médicos que día a día trabaja arduamente por la salud de las personas, felicito a los médicos internos que, sin importar el cansancio extenuante por las largas horas de trabajo, que siempre están dispuestos a atender a quienes lo necesitan; porque dejan de lado familia, vida social, e incluso, descanso por servir a los demás. Felicito, también, a los médicos del servicio social, la labor que realizan merece todo mi respeto porque acuden a comunidades a donde nadie más quiere ir, porque aún con los limitados recursos con los que cuentan, realizan su trabajo con verdadera vocación de servicio.

Asimismo, reconozco el valioso trabajo de los médicos residentes que se enfrentan a sobrecargas laborales, falta de sueño, mala alimentación y estrés; lo que no impide que den lo mejor de sí en beneficio de los pacientes.

Extiendo, también, un sentido reconocimiento a todos los médicos que ya se nos adelantaron esta vida y a los que han perdido la vida en el ejercicio de su labor al poner por encima de todo, el salvar la integridad de los demás.

En Movimiento Ciudadano reconocemos su labor y les extendemos una sincera felicitación; manifestamos nuestra gratitud hacia todo el gremio médico especialmente a los médicos guanajuatenses, ¡gracias a todos los médicos por escoger esta noble profesión!, por ser héroes en la tierra y por elegir la difícil tarea de salvar vidas.

¡Gracias a todos aquellos que, sin contar con los insumos necesarios y que han sufrido recortes en sus salarios y en los apoyos que se les brindan, no han claudicado



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

en seguir ejerciendo con orgullo y dedicación la medicina! Es cuánto diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE CONTEMPLÉN EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, OTORGAR UN 25% ADICIONAL AL MONTO TOTAL DE LAS BECAS QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A LOS MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO, MÉDICOS EN SERVICIO SOCIAL Y MÉDICOS RESIDENTES.**

**Sesión Ordinaria 24 de octubre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes distinguidos asistentes. Con el gustazo de saludarlas, saludarlos; con el permiso de nuestra diputada presidenta y de los miembros de la mesa directiva.

Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, diputadas; a los medios de comunicación que nos dan cobertura; a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

**(Leyendo) »C. Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante. Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura: Presente.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en 10 dispuesto el artículo 204 fracción 111, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de PUNTO DE ACUERDO para que el pleno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerde realizar un respetuoso exhorto a los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgar un 25% adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes. lo anterior de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La salud es fundamental para que los seres humanos se desarrollen plenamente en las actividades que realizan. Los avances en la ciencia y la tecnología han permitido la cura de enfermedades que antes se consideraban mortales y se ha logrado una mejor calidad de vida para quienes las padecen.

Para hacerlo realidad, se requiere del trabajo de todos aquellos que ejercen la medicina, quienes se esfuerzan día a día para que la sanidad sea posible entre la población. Los médicos dedican su vida a cuidar de los demás, a veces a costa de su propia salud.

Los médicos son agentes fundamentales en cualquier sociedad, ya que su dedicación y empeño en los diversos campos de especialización ha permitido que una cantidad importante de enfermedades puedan ser atendidas con mayor detalle y dedicación.

El Internado Médico de Pregrado es considerado un ciclo académico teórico-práctico que se realiza como parte de los planes de estudio de la licenciatura en Medicina, este periodo tiene por objetivo integrar y consolidar los conocimientos adquiridos en los primeros cuatro o cinco años de la carrera, mediante la asistencia, docencia e investigación. Es un periodo donde se desarrollan las competencias clínicas necesarias a través de la actividad asistencial en los hospitales de segundo nivel de atención y en las unidades de primer nivel, debiendo ser el alumno el eje central del proceso educativo. Es una etapa que se debe realizar previo al servicio social, al examen profesional y a la titulación.<sup>17</sup>

La prestación del servicio social (SS), constituye una obligación jurídica, prevista en ordenamientos del orden público e interés general que, sin duda, tiene una connotación de tipo moral y ético, que se relaciona con la solidaridad social.

Apegado a los criterios que orientan a la educación tanto pública como privada, como lo dispone el Art. 3º Constitucional, que debe contribuir a la convivencia humana, tanto por el fortalecimiento del prestador, como por el aprecio de la dignidad de la persona, la convicción del interés general de la sociedad cuanto, por el sustento de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, es lo que permite hacer del servicio social un instrumento de justicia social.<sup>18</sup>

El servicio social, como parte del proceso de titulación de la carrera de medicina, permite al recién egresado poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación profesional, al mismo tiempo que le brinda la oportunidad de establecer un vínculo directo en los habitantes de una comunidad. La vida profesional del médico comienza en el servicio social, ya que lo confronta por primera vez con la realidad de su profesión. Es una prueba que le permite tener conciencia de su nivel académico, de su capacidad para aplicar con criterio sus conocimientos, su habilidad para establecer una adecuada relación con sus pacientes y de su responsabilidad como profesional del área de la salud.<sup>3</sup>

Ahora bien, la principal fuerza laboral de los hospitales son los médicos residentes. En el 2015, se contabilizaron 22,613 residentes. El residente es un médico que ha completado los estudios de medicina general y realiza una especialidad en algún hospital del sector público o privado. Su figura es controversial, explica Amparo Vera, integrante del comité de comunicación y difusión de la Asamblea Nacional de Médicos Residentes (ANMR), porque es un "híbrido entre becario y trabajador de la

<sup>17</sup> <http://www.ssm.gob.mx/portal/index.php/coord-internado-medico-de-pregrado>

<sup>18</sup> <http://dgces.salud.gob.mx/siass/index.php>

J <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgcesonora/ensenanza/ServSocMed.php>

salud". Dependiendo de la institución y de la especialidad, presta sus servicios profesionales en jornadas que van de las 8 a las 36 horas. <sup>19</sup>

El camino para convertirse en médico especialista no es sencillo. El año pasado, 55 mil aspirantes se registraron al Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM) pero sólo 8 mil 500 plazas estaban disponibles. Aprobar el examen tampoco es garantía de que el médico será aceptado en el hospital o instituto de su elección. Deberá realizar entrevistas y pasar los filtros de selección. Una vez dentro, el residente tiene que brindar consultas, atender servicios de urgencias, levantar notas de seguimiento a los pacientes, cubrir guardias y apoyar a los médicos de base del hospital. Además, tiene que ir a clases, presentar evaluaciones, asistir a congresos y cursos y realizar rotaciones en otros institutos.

En México, el escenario de los egresados en medicina no es el mejor, ya que los apoyos económicos que se les brinda a los prestadores de servicio social médico son muy limitados y en el último año nos hemos enfrentado a recortes significativos en este rubro.

En julio pasado se llevaron a cabo protestas en diversos puntos del país donde internos, pasantes y residentes de medicina manifestaban su desacuerdo con las reducciones a las becas que se les otorgan y exigían mayores recursos para garantizar su seguridad y mejores condiciones en los centros de salud donde prestan sus servicios.

No debemos perder de vista que las jornadas de los médicos internos y residentes son agotadoras y extenuantes, aunado a que en muchas ocasiones se enfrentan a la falta de medicamentos e insumos, lo que dificulta su labor.

En cuanto a los prestadores de servicio social médico, muchos de ellos tienen que recorrer varios kilómetros para llegar a su centro de trabajo, y aún con todas las limitaciones que enfrentan, ponen todo su empeño y dedicación para dar lo mejor de sí a los habitantes de la comunidad que requieren de atención médica.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal, en 2019 se otorgarían 52 mil 250 becas en el país, cantidad igual a la contemplada en 2018 y en 2017. De acuerdo con ello, no se aumentaron las becas, pero sí hay un aumento en los pacientes y en los egresados en el área de medicina.

Los montos de las becas que se entregan a médicos internos, de servicio social y residentes, son insuficientes y en muchas ocasiones no logran cubrir las necesidades básicas de los pasantes como pasajes u hospedaje. Resulta urgente que reciban más apoyo, ya que el tema de atención médica es prioritaria para la población y el acceso a la salud es un derecho humano reconocido por el artículo 4º Constitucional.

---

<sup>19</sup> <https://www.lettraslibres.com/México/política/ser-medico-residente-en-México>



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

De conformidad con el Acuerdo por el que se determina el tabulador de becas para los internos de pregrado y pasantes, emitido el 01 de agosto de 2016, los montos son los siguientes:

1. Médico interno de pregrado, recibe \$1,870.00
2. Médico pasante de servicio social, \$2,100.00
3. Médico residente. \$2,420.00 a \$3,576.00 ¡Una vacilada!

Los habitantes de los diversos municipios del estado de Guanajuato son los que se benefician directamente de los servicios que prestan los internos, pasantes y residentes médicos; por lo que en Movimiento Ciudadano consideramos conveniente que los ayuntamientos contemplen en su presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgarles un 25% adicional a la raquítica, a la mísera beca que reciben actualmente del gobierno federal a los médicos internos de pregrado, a los médicos en servicio social y a los residentes; un exhorto respetuoso a todos nuestros alcaldes y alcaldesas del estado, ojalá humanamente ayuden a los médicos que estén en los municipios, esto para incentivar la importante labor que realizan en beneficio de la salud.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato EXHORTA RESPETUOSAMENTE a los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgar un 25% adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes.

**GUANAJUATO, GTO., 23 DE OCTUBRE DE 2019. DIP. JAIME HERNÁNDEZ CENTENO. REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. »**

**Es cuánto diputada presidenta**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, PARA  
HABLAR SOBRE DONACIÓN DE MEDICAMENTOS.**

**Sesión Ordinaria 17 de octubre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes nuevamente. Con el gusto de saludarlos, de saludarlas. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de nuestra presidenta y de la mesa directiva.

Solicité el uso de la voz para pronunciarme respecto a la donación de medicamentos. El día de ayer arrancó en esta Casa del Diálogo la campaña de donación de medicamentos en buen estado y caducos, grupo 4, con apoyo a los pacientes de AFAPE Asociación para Familiares y Amigos de Pacientes Esquizofrénicos, León, A. C. Para ello, se colocaron dos contenedores de acrílico, cuyas etiquetas indicarán el depósito de medicamentos grupo 4, en buen estado y *Singrem* para caducos, respectivamente; entendiéndose por medicamentos del grupo 4 todos aquellos fármacos que pueden adquirirse, sin necesidad de receta médica y pueden surtirse tantas veces como lo indique el profesional de la salud. Una vez recolectados, serán trasladados a las instalaciones de la asociación para llevar a cabo el protocolo establecido de calidad, de almacenamiento de medicamento.

Es importante señalar que la asociación firmó un convenio con la empresa *Singrem* para la recolección de medicamento caduco donde, una vez al mes, ellos recogen un aproximado de 800 kilogramos de este medicamento, evitando así que esté en la basura o en los drenajes, poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos.

Es destacable que una cantidad importante de pacientes no cuentan con seguridad social y existe poca cobertura en medicamentos del sistema de salud por su alto costo; de ahí la importancia de esta campaña.

Desde esta tribuna, invito a los ciudadanos guanajuatenses y a los sectores públicos y privados para que, en la medida de sus posibilidades, apoyen esta campaña que tiene fines de naturaleza altruista y que beneficiarán, directamente, a la población que radica en nuestro estado. Es cuánto diputada presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 34 BIS Y 34 TER A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 17 de octubre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidenta. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Un saludo y un abrazo a todos los que están aquí y los que nos ven a través de las plataformas digitales; un gustazo saludarlos.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna del estado, para hablar a favor de la propuesta de este dictamen que adiciona los artículos 34 Bis y 34 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato: hago un reconocimiento al Presidente de la Comisión de Salud, al diputado Raúl Humberto Márquez Albo y a los integrantes de la misma que son la diputada Emma a Tovar Tapia, la diputada Katia Cristina Soto Escamilla y el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, por el esfuerzo conjunto que realizaron en el análisis de esta propuesta.

Asimismo, agradezco a todos los expertos que participaron en la mesa de trabajo y que la enriquecieron con sus aportaciones; agradezco también a la doctora Rebeca Monroy Torres su confianza y su valiosa participación en la integración de la iniciativa.

Es una realidad preocupante que las enfermedades por consumo excesivo de bebidas azucaradas van en aumento no sólo en el país, sino a nivel mundial. La diabetes se presenta a cualquier edad y sus consecuencias son graves cuando no se toman los cuidados necesarios. Lo anterior surge, entre otras cosas, por la mala costumbres de hidratarse con refrescos o jugos; por ello, en Movimiento Ciudadano estamos impulsando que los restaurantes cuenten con agua purificada disponible para los comensales que lo soliciten, ofreciendo así una opción más saludable para acompañar sus alimentos.

Ahora bien, las enfermedades cardiovasculares son una de las principales causas de muerte en el país y una cantidad importante de ellas se desencadena por el consumo excesivo de sal. En esta iniciativa se propone que los restaurantes retiren la sal de las mesas y la proporcionen sólo a solicitud de los clientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con los ciudadanos guanajuatenses a través del impulso de acciones que mejoren sus hábitos alimenticios, lo cual en un mediano y largo plazo traerá, como consecuencia, una mejor calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, ruego o ustedes compañeras, compañeros diputados, su voto a favor de este dictamen. Es cuánto señora presidenta.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, PARA TRATAR SOBRE LOS RECURSOS PARA LA REFINERÍA ANTONIO M. AMOR DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.**

**Sesión Ordinaria 10 de octubre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Nuevamente buena tarde. Con el permiso de la diputada presidenta. Saludo con gusto a mis compañeras diputadas, compañeros diputados y agradezco la participación que han tenido los medios de comunicación para informar las acciones que hacemos desde esta Casa del Diálogo. También envió un afectuoso saludo a las personas que siguen la transmisión de esta sesión a través de las diversas plataformas digitales.

En este momento he solicitado el uso de la voz para exponer una serie de acciones legislativas que, desde este Congreso hemos promovido, y que nos llama a hacer una reflexión por las precarias condiciones en que se encuentra la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor de la ciudad de Salamanca. Ante estas consideraciones, el pasado 4 de junio de 2019, este Pleno del Congreso aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual esta legislatura realizaba un respetuoso exhorto a licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de Petróleos Mexicanos. En este exhorto se solicitaba que se destinarán los recursos presupuestales y humanos, suficientes, para concretar la reconfiguración de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, para lo anterior se debían observar las disposiciones normativas, en específico, las Normas Oficiales Mexicanas y lo establecido en los distintos Tratados Internacionales, suscritos por el estado mexicano en materia ambiental, para la reducción de los contaminantes que se emiten al aire, así como a las descargas que se vierten al sistema hidrológico de la zona donde está instalada la refinería, con el fin de mejorar la calidad del aire, del agua y la salud de los habitantes de la ciudad de Salamanca. La Refinería Ing. Antonio M. Amor, es una refinería con instalaciones y equipamiento muy antiguas que requieren una intervención urgente.

No olvidemos que, desde inicios de este año, el propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció la inversión de 2,000 millones de pesos de los que hace referencia en la comunicación enviada por Pemex; sin embargo, el recurso, hoy día, no ha llegado.

No pasa desapercibido lo ocurrido el 3 de octubre del presente en la Refinería de Salamanca, donde se produjo un incendio en la planta primaria 4, donde cuatro trabajadores resultaron lesionados con quemaduras de primer y segundo grado; además, de cuatro empleados lesionados por inhalación.

Asimismo, se han presentado explosiones importantes en la Refinería de Oaxaca y Veracruz; respetuosamente le decimos a nuestro señor presidente que es necesario voltear la mirada a Guanajuato, es necesario voltear la mirada y hacer algo por las refinerías existentes en lugar de construir una nueva que costará, según un estudio elaborado por el Instituto Nacional del Petróleo, 14,740 millones de dólares. El



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

mismo Instituto la considera inviable técnica y financieramente, aunado a que diversos especialistas coinciden en que la mayor preocupación es la tasa interna de retorno, el TIR, que es del 13.46%.

Hay muchas familias que dependen laboralmente del trabajo de las refinerías y, en el caso específico de Guanajuato, en los últimos años no ha habido incremento de empleos que derivan de ésta.

En Movimiento Ciudadano hacemos este llamado al titular de Petróleos Mexicanos y el Presidente de la República; estaremos atentos a las acciones que se emprendan en este último cierre del año y no claudicaremos en la exigencia que es una petición ciudadana por el pueblo de Salamanca y de Guanajuato. Es cuánto diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**Sesión Ordinaria 10 de octubre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buen día. Con el gustazo de saludarlos. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados; a los ciudadanos que nos acompañan, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

**(Leyendo) »C. Dip. Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante. Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 62 del Código Civil para el Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El acta de nacimiento es el documento que expide el Oficial del Registro Civil donde se consigan datos como el nombre y apellidos de la persona que se registra, nombre de los padres y abuelos, la fecha y el lugar de nacimiento, entre otros.

El derecho a la identidad está garantizado por el Estado en la Constitución Federal, artículo 4 º, párrafo octavo:

*Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.*

Al respecto, Christian Skoog, representante de UNICEF-México, señaló: »Cuando una niña o un niño no está registrado y, por ende, no cuenta con un acta de nacimiento, no puede tener acceso a sus demás derechos como protección, salud o educación, ni a las mismas oportunidades de desarrollo que otros niños; pues el acta continua siendo uno de los principales requisitos para ingresar a la escuela u obtener



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

reconocimiento legal de los estudios; así como para acceder a servicios básicos de salud y seguridad social».

Las actas de nacimiento son necesarias en la vida diaria de las personas para el trámite de diversas gestiones: ingreso a instituciones educativas y centros de trabajo, trámite de pasaporte y de credencial de elector, etc.

Ante lo anterior, encontramos que en nuestro Estado y en algunos otros de la República es una "costumbre" solicitar copias certificadas de actas de nacimiento "actualizadas", para la realización de diversos trámites, aun cuando el Código Civil del Estado de Guanajuato no señala que cuenten con una determinada vigencia.

Ante tal panorama, he escuchado las inquietudes de los ciudadanos y por ello, es necesario establecer de manera clara en la Ley, que las copias certificadas de las actas de nacimiento no están sujetas a temporalidad alguna.

En Movimiento Ciudadano somos conscientes de las necesidades de la población guanajuatense. Hay familias que tienen varios hijos en la escuela y solventar el costo de las actas de nacimiento les representa un gasto importante. De igual manera, no pasa desapercibido que muchas de las personas que van a solicitar un empleo cuentan con recursos limitados y obtener los documentos que pide el empleador implica una carga económica difícil de costear.

Para mayor abundamiento, actualmente, obtener un acta de nacimiento en el Estado de Guanajuato tiene el siguiente costo:

- Menores de edad: \$ 26.00
- Mayores de edad: \$ 144.00
- En línea: \$ 77.00

Desde hace algunos años, diversos Estados han modernizado sus procesos para que sea factible obtener copias certificadas de actas de nacimiento por medios electrónicos, esfuerzo al que se sumó el Gobierno Federal, haciendo el trámite más sencillo para los usuarios.

Por lo expuesto, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que no es necesario solicitar copias certificadas de actas de nacimiento que cuenten con un determinado tiempo de expedición, ya que su validez es la misma, y en aras de apoyar la economía de las familias guanajuatenses, presentamos esta iniciativa para reconocer que las copias certificadas de las actas de nacimiento cuentan con vigencia permanente y deben ser aceptadas para realizar gestiones ante instituciones públicas y privadas.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

I. Impacto jurídico: Se adiciona un párrafo al artículo 62 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: No se prevé.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: Esta reforma permitirá que las familias guanajuatenses no realicen gastos relacionados con la actualización de actas de nacimiento con motivo del trámite de diversas gestiones.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

Único: Se adiciona un párrafo al artículo 62 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

Artículo 62. Las declaraciones de nacimiento se harán presentando a la persona a registrar ante el Oficial del Registro Civil...

Todos los registros de nacimiento ...

Las copias certificadas de las actas de nacimiento que expida el Registro Civil cuentan con vigencia permanente y serán válidas para cualquier trámite ante instituciones públicas o privadas.

**Guanajuato, Gto., 9 de octubre de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. «**

Es cuánto presidenta.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO,  
TRATANDO SOBRE EL TEMA DE TRANSPARENCIA.**

**Sesión Ordinaria 3 de octubre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidenta. Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas compañeras diputadas, diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

He solicitado el uso de la voz en esta máxima tribuna para hablar de transparencia. El 19 de septiembre pasado, por unanimidad, la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana que preside el Senador Clemente Castañeda de Movimiento Ciudadano, aprobó la iniciativa que obliga a los Poderes Judiciales a la publicación del texto íntegro, en versión pública, de todas sus sentencias. En palabras de nuestro Senador, la aprobación de este dictamen es un gran paso para la transformación de los Poderes Judiciales con las que podríamos brindar a las víctimas un instrumento para poder defenderse y hacer exigible sus derechos; para combatir casos de discriminaciones o de violaciones a los derechos humanos. Además, con esta modificación estaríamos habilitando un mecanismo de evaluación sobre el desempeño del Poder Judicial, buscando las mejores prácticas. Los Senadores que en la comisión representan a distintas fracciones parlamentarias, votaron a favor de esta propuesta que busca reformar el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, para que los sujetos obligados del Poder Judicial Federal y de las entidades federativas, publiquen el texto íntegro en versión pública de todas las sentencias.

La propuesta fue presentada en abril pasado y tiene como antecedente el informe Justicia Abierta: *Ranking* de la opacidad judicial en México, que desarrolló *«Equis justicia para las mujeres»*, que reprueba a los poderes judiciales de México en materia de transparencia sobre las sentencias.

Hoy, la ley establece que el Poder Judicial debe hacer públicas las sentencias que considere de interés público; sin embargo, la legislación no establece qué es interés público, lo que ha permitido que las diferencias instancias judiciales no las publiquen. Es cuánto diputada presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 36 PRIMER PÁRRAFO Y 49; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 32, QUEDANDO LA ACTUAL FRACCIÓN X COMO FRACCIÓN XI DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 3 de octubre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buena tarde. Con el permiso de la diputada presidenta, de los honorables miembros de la mesa directiva, distinguidos compañeros legisladoras, legisladores; representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen en los medios digitales.

**(Leyendo) »DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 32, 36 y 49 de la Ley para la gestión integral de residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la epidemia de tabaquismo es una de las mayores amenazas para la salud pública que ha tenido que afrontar el mundo. Mata a más de 8 millones de personas al año, de las cuales más de 7 millones son consumidores directos y, alrededor de 1,2 millones son no fumadores, expuestos al humo ajeno.

En el caso específico del Estado de Guanajuato, la ENCODAT (encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco) 2016-2017 reveló que 709 mil guanajuatenses son fumadores (129 mil mujeres, 580 mil hombres), de los cuales 303 mil fuman a diario y 406 mil fuman de manera ocasional. La edad promedio en la que se inicia el consumo de tabaco es a los 19.6 años en mujeres y 18.6 en hombres. Un fumador diario fuma en promedio 6.9 cigarros al día.

Los datos anteriores son alarmantes y denotan un grave problema de salud pública, por las diversas enfermedades que conlleva la inhalación de las sustancias

tóxicas que contienen los cigarros y por la enorme cantidad de colillas que son arrojadas a la calle, generando una contaminación importante.

Día con día se conjuntan esfuerzos de diversas organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de las autoridades de todos los niveles, para aminorar los efectos de la contaminación por papel y plástico, sin embargo, la primera fuente de basura a nivel mundial son las colillas de cigarro.

La mayoría de los filtros de las colillas están hechos de acetato de celulosa, un termoplástico (tipo de plástico que se funde a altas temperaturas para poder moldearlo) y pueden albergar sustancias tóxicas como hidrocarburos policíclicos aromáticos, nicotina, arsénico y otros metales pesados<sup>20</sup>.

El gran problema de las colillas de cigarro es que se tiran a la calle y cuando llueve el agua disuelve parte de sus componentes contaminando el agua, y al transportarse a las coladeras contribuyen a que se tapen los drenajes, desencadenando en inundaciones.

Como referencia, el reporte de 2011 de Ocean Conservancy, organización no gubernamental dedicada a la defensa y protección del medio ambiente, determinó que una sola colilla de cigarro puede contaminar 8 litros de agua de mar y hasta 50 litros de agua potable.

Una colilla de cigarro puede parecer pequeña, pero son grandes las cantidades que se arrojan a las calles, ocasionando verdaderos estragos al medio ambiente, ya que tardan en degradarse hasta 50 años.

Según datos de la Secretaría de Salud, cada año, los 14 millones de fumadores que consumen en México 250 millones de cajetillas de cigarros, arrojan a la vía pública, bosques, playas y mantos acuíferos 5 mil millones de colillas.

Aunado a lo anterior, por acción del viento, la lluvia o por medio del sistema de alcantarillado, las colillas pueden llegar a los cauces de agua y viajar por estos hasta los océanos y ríos, lo que pone en riesgo el ciclo ecológico de algunas especies marinas como los peces, moluscos, reptiles y aves. No sólo la composición tóxica de las colillas representa un riesgo para las especies y sus hábitats. Una colilla mal apagada en el campo o lanzada desde un vehículo en movimiento puede provocar un incendio y, en consecuencia, un grave impacto ecológico y ambiental. Se ha estimado que algunos de los incendios forestales son provocados por la acción de los fumadores.<sup>21</sup>

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que como legisladores debemos actuar y generar propuestas que contribuyan a disminuir la contaminación del medio ambiente por diversas sustancias. El cambio climático es una realidad y no

---

<sup>20</sup> <https://proyectolibera.org/wp-content/uploads/2018/07/Informe-Colillas-LIBERA-2018.pdf>

<sup>21</sup> <https://www.gob.mx/conanp/articulos/colillas-enemigas-del-ambiente>

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

nos queda más que poner manos a la obra e incentivar acciones que beneficien al planeta.

Por ello, consideramos necesario reformar la Ley para la gestión integral de residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, para que las colillas de cigarro se depositen en contenedores especiales y se pueda aminorar el grave problema de contaminación que originan.

No pasan desapercibidas, las acciones emprendidas por el Colectivo Guanajuato Despertó y el Consejo de Ciencias Ambientales Nandi Echeri, que se dieron a la tarea de colocar contenedores especiales para la recolección de colillas de cigarro en diversos puntos de la capital guanajuatense.

Es necesario que quienes fuman tomen consciencia y dejen de arrojar las colillas a la calle.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se reforman los artículos 32, 36 y 49 a la Ley para la gestión integral de residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato

11. Impacto administrativo: No se advierte.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestario, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: Esta reforma abonará a disminuir la contaminación en el Estado de Guanajuato, impactando en una mejor calidad de vida para la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO:**

Único: Se reforman los artículos 32, 36 y 49 de la Ley para la gestión integral de residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 32. Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos por la Ley general y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

Del I al IX.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

X. Residuos provenientes de los cigarros, que por las características de sus componentes requieren de un acopio y manejo especial.

XI...

Artículo 36. Es obligación de toda persona física o moral generadora de residuos sólidos urbanos y de manejo especial:

Del I al IV...

V. Depositar las colillas de cigarro en los contenedores destinados para ello, y

VI...

Artículo 49. Los contenedores que se coloquen en la vía pública deberán ser diferenciados y fácilmente identificables para distinguir aquellos destinados a los residuos sólidos urbanos orgánicos e inorgánicos, así como los que se utilicen para el depósito de las colillas de cigarro.

Los establecimientos mercantiles que cuenten con área para fumar deberán colocar contenedores exclusivos para el depósito de colillas, asimismo, las dependencias del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Ayuntamientos y los Organismos Autónomos.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 2 de octubre de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. »**

Por todo lo expuesto es que ponemos esta reforma para que las colillas de cigarro sean depositadas en contenedores especiales y se dejen de arrojar a las calles.

Es cuánto diputada presidenta.

**COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO,  
INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, EN LA SESIÓN DE  
APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el gustazo de saludarlos nuevamente. Con el permiso de la diputada presidenta y de la mesa directiva; con el gusto de saludar a mis compañeras y compañeros legisladores; respetables representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

El día de hoy hago uso de la voz en esta máxima tribuna del estado para dar a conocer las actividades que esta Representación Parlamentaria realizará durante el primer periodo del segundo año legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de la que orgullosamente formo parte.

Movimiento ciudadano es una fuerza política que se ha caracterizado por externar opiniones respetuosas, con argumentos sólidos, encaminados siempre a contribuir en la mejora de las instituciones y gobiernos, defendiendo siempre ideales y levantando la voz con responsabilidad, en beneficio de la ciudadanía.

Conciudadanos guanajuatenses, tengan la certeza que, desde el Congreso del Estado, trabajamos con entrega y dedicación por ustedes, siéntanse escuchados y representados en este Poder Legislativo.

Continuaremos con el compromiso y productividad que nos distinguió durante el primer año de la legislatura, siempre con el deseo de servir.

En Movimiento Ciudadano nos hemos planteado trabajar en 9 ejes sustanciales para beneficio de los habitantes de nuestro Estado.

1) Medioambiente: Enfocado a impulsar políticas públicas que contribuyan a combatir el cambio climático, conscientes de que es una tarea prioritaria la mejora, preservación y cuidado de nuestros recursos naturales para un mejor futuro de las próximas generaciones.

2) Combate enérgico a la corrupción y la impunidad.

3) Reconocimiento y protección de los derechos humanos y libertades de los ciudadanos.

4) Seguridad y justicia eficaces.

5) Garantizar el acceso a la salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

6) El desarrollo y fomento al sector agrícola, para ello, en próximos días presentaremos una iniciativa de Ley de Desarrollo y Fomento Agrícola para el Estado de Guanajuato.

7) Fortalecer el turismo en el Estado con actividades específicas encaminadas al logro de una mayor derrama económica.

8) Responsabilidad en el análisis de los presupuestos de ingresos y egresos tanto del ejecutivo estatal como de los municipios.

9) Movilidad: Promover acciones que mejoren la movilidad y la seguridad vial de los guanajuatenses.

Desde esta trinchera, bajo los principios de honestidad, transparencia, responsabilidad y congruencia, seguiremos concretando acciones a favor de los guanajuatenses, en especial de los sectores más vulnerables.

A la fecha se ha logrado la aprobación de diversas iniciativas y puntos de acuerdo que han beneficiado a los guanajuatenses, pero estamos conscientes de que aún hay mucho por hacer.

**En Movimiento Ciudadano le reiteramos a nuestro Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y a nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, el compromiso y el apoyo incondicional en todas aquellas acciones y decisiones que sean en beneficio de nuestro Estado y del país, porque no importa el lugar y no importa la posición, lo trascendental es el deseo de servir y, con ello, construir la nación. Es cuánto presidenta.**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 123 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 122 CON UN ÚLTIMO PÁRRAFO Y 123 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el gustazo de saludar a todos los que están presentes en este Congreso. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo con respeto y afecto a mis compañeros y compañeras legisladoras, a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

**(Leyendo) »PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 122, reforma los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 123, adiciona un párrafo al artículo 123 y adiciona el artículo 123 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Junta de Enlace en Materia Financiera, es el mecanismo de vinculación entre los ayuntamientos y el Congreso del Estado en materia de finanzas públicas, misma, que tiene entre sus funciones: "Intercambiar información y dar a conocer criterios que faciliten la presentación y recepción oportuna de las iniciativas de leyes de ingresos municipales" [22]

Actualmente, la Junta en mención debe sesionar "por lo menos una vez en febrero y otra en octubre". La primera, se orienta a presentar el programa de trabajo de la junta y la integración de grupos de trabajo; por su parte, la de octubre, se enfoca a elaborar los criterios de presentación de las iniciativas de ingresos municipales, con base en las reuniones de los grupos de trabajo.

---

<sup>22</sup> Artículos 121 párrafo primero y 122 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Atendiendo a lo anterior, resulta necesario que estas sesiones no estén sujetas a una temporalidad específica, ya que, en la celebrada en octubre, se generan criterios que impactan en la elaboración de los presupuestos de ingresos municipales, y las Tesorerías cuentan con un plazo muy reducido para cumplir con la obligación señalada en el numeral 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que a la letra reza:

"Artículo 20. La Tesorería presentará al Ayuntamiento a más tardar el dos de octubre. el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio.

Conforme lo anterior, nos ubicamos en el supuesto de que la celebración de la Junta de Enlace en Materia Financiera debe realizarse forzosamente el día primero del mes de octubre, a fin de presentarse y aprobarse los criterios ya referidos, para que las Tesorerías municipales estén en posibilidad de ajustar sus proyectos conforme a los criterios recientemente aprobados en dicha reunión, lo que debería acontecer a más tardar al día siguiente.

De igual manera, si las Tesorerías realizan ajustes a sus presupuestos de ingresos municipales después de la sesión de octubre y antes de presentarlo al Congreso del Estado de Guanajuato el 15 de noviembre, implica un "trabajo doble" que podría evitarse si se quita la carga jurídica de que la segunda sesión de la Junta de Enlace en Materia Financiera se lleve a cabo en dicho mes.

Ahora bien, los "Criterios Generales de Política Económica", son la base con la cual deben ser elaboradas la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que en ellos se explican las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que impacten directamente en el desempeño de la economía.

De conformidad con lo señalado en el artículo 16, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dichos criterios exponen, además, los costos fiscales futuros de las iniciativas de ley o decreto relacionadas con las líneas generales de política, acompañados de propuestas para enfrentarlos, así como los riesgos más relevantes que enfrentan las finanzas públicas en el corto plazo, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Consecuentemente, dichos criterios son considerados también por el Estado y los Municipios, en la elaboración de sus respectivos paquetes fiscales, mismos que deben ser remitidos por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, a más tardar el 8 de septiembre de cada año<sup>23</sup>, junto con la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Así pues, lo relevante es que dichos criterios generales son tomados en consideración en el momento de definir los criterios que establecerá la Junta de Enlace en Materia Financiera, y que serán aplicados en las Leyes de ingresos a

---

<sup>23</sup> Artículo 42 fracción 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



analizar en Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En este sentido, a fin de favorecer el trabajo en la elaboración de los proyectos de Ley de Ingresos Municipales, sería conveniente que, previo al 2 de octubre, se realizará la sesión donde se presentarán los "Criterios Generales de Política Económica".

Tal circunstancia permitirá ejercer con mayor eficiencia la función propia de la Junta de Enlace en Materia Financiera, que es la de facilitar la presentación y recepción oportuna de las iniciativas de leyes de ingresos municipales.

Adicionalmente, nos encontramos con el supuesto de aquellos ejercicios en los que el Presidente de la República inicia su encargo, ya que para ello, en términos del artículo 74 fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre; así como aquellos en donde medie solicitud debidamente justificada para la ampliación del plazo para su presentación.

Documentos referidos que como se indicó deben guardar congruencia con los "Criterios Generales de Política Económica", por lo cual, hemos de resaltar el supuesto que al respecto se presentó en el ejercicio pasado, en donde el conjunto de instrumentos que componen el paquete fiscal federal fue presentado el 15 de diciembre de 2018, lo que trasciende que hasta esa fecha se encontraron definidos dichos Criterios.

Es hasta ese momento que se está en posibilidad de valorar los documentos presentados por el Ejecutivo Federal en términos del artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como lo son:

- a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año siguiente;
- b) Escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el siguiente año: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
- c) Escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos y su déficit o superávit; y
- d) Enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

Elementos precedentes que son presentados a más tardar el 1<sup>o</sup> de abril y que son valorados como precriterios Generales, cuyo análisis actualmente se centra en el apoyo constante del titular de la Unidad de Estudio de las Finanzas Públicas, como Secretario Técnico de la Junta de Enlace en Materia Financiera.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En este sentido, se considera necesario dar libertad de determinación a la propia Junta de Enlace en Materia Financiera para el desarrollo de las sesiones, valorando que para el desarrollo de aquella que actualmente se celebra en octubre, se realice en un plazo razonable para poder desahogar las acciones que conlleva el periodo de discusión, aprobación y posterior publicación, considerando los plazos legales que entrelazan el paquete fiscal estatal.

Por otro lado, consideramos oportuno incluir que en las reuniones de los grupos de trabajo derivados de la propia Junta de Enlace en Materia Financiera participen especialistas en los ramos estadísticos, económicos y financieros, así como en aquellos que trasciendan en las leyes de ingresos municipales y estatal.

Aunado a la posibilidad de contar con información estadística, económica y financiera en periodos semestrales a través de la Unidad de Estudio de las Finanzas Públicas.

Circunstancias precedentes que se plantean a efecto de que los integrantes de la Junta de Enlace en Materia Financiera puedan contar con toda aquella información que les permita tomar las mejores decisiones; máxime la trascendencia que trae el desarrollo de las actividades señaladas.

Lo expuesto permitirá que ante la eventualidad señalada no se alterarán los plazos fatales ya definidos en la de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, respecto la presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos Municipales y el proceso previo ante el Ayuntamiento; propiciando su aprobación previa al inicio del siguiente ejercicio fiscal.

En ese sentido, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se adiciona un párrafo al artículo 122, se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 123, se adiciona un párrafo al artículo 123 y se adiciona el artículo 123 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: No se prevé.

111. Impacto presupuestario: No se advierte.

IV. Impacto social: Con la presente propuesta se generarán iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales mayor ajustadas a los criterios emitidos por la Junta de Enlace en Materia Financiera, trascendiendo en un análisis de paquete fiscal menos complicado que permitirá el análisis a mayor profundidad por parte de los legisladores; circunstancia que permitirá valorar el contenido de cada una de ellas bajo una visión a favor de los gobernados.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Asimismo, se generará un ejercicio cada vez más profesional en los trabajos desarrollados por la Junta de Enlace en Materia Financiera, sustentados en elementos técnicos que abonarán en favor de las Leyes de Ingresos Municipales y del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

Único: Se adiciona un párrafo al artículo 122, se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 123, se adiciona un párrafo al artículo 123 y se adiciona el artículo 123 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 122. La Junta de ...

I. a 111...

En las reuniones de grupos de trabajo se podrá contar con participación de especialistas en los ramos estadísticos, económicos y financieros, así como en aquellos que trasciendan en las leyes de ingresos municipales y estatal.

Artículo 123. La Junta de Enlace en Materia Financiera sesionará por lo menos dos veces al año, pudiendo reunirse en cualquier momento para tratar los asuntos propios de su función.

En la primera sesión se presentará el programa de trabajo de la Junta de enlace en Materia Financiera y se integrarán los grupos a que se refiere el artículo anterior, los cuales se reunirán bimestralmente.

En la sesión que corresponda, se deberán elaborar los criterios de presentación de las iniciativas de ingresos municipales, con base a los resultados de las reuniones de los grupos de trabajo.

La sesión señalada en el párrafo anterior deberá celebrarse una vez sean determinados los Criterios Generales de Política Económica del ejercicio fiscal correspondiente, o en su caso, valorando los documentos presentados por el Ejecutivo Federal en términos del artículo 42 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 123 bis. La Unidad de Estudio de las Finanzas remitirá semestralmente a la Junta de Enlace en Materia Financiera la información estadística, económica y financiera necesaria para la toma de decisiones.

**TRANSITORIOS**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 23 de septiembre de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.»**

Es cuánto diputada presidente. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I, INCISO U, NUMERAL 3, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 27 de junio de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes a todas a todos; con el gusto de saludarlos, saludarlas desde esta tribuna. Con el permiso de nuestro diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas diputadas, diputados. Representantes de los medios de comunicación; ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de los medios digitales.

**(Leyendo) »DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 76 fracción 1, inciso u), numeral 3, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 134 párrafo primero de nuestra Carta Magna señala: Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Lo anterior se traduce en el uso responsable de los recursos que son asignados a quienes detentan-el poder público.

En este sentido, llama la atención que, en los cambios de administración municipal, los edificios son pintados con los colores de los partidos que se encuentra en el poder, causando además de un gasto innecesario, una promoción partidaria con recursos públicos.

Ahora bien, en cuanto a la imagen institucional, los alcaldes y alcaldesas están obligados a cumplir con el principio de imparcialidad que prevé el párrafo séptimo del artículo 134 de nuestra Carta Magna, que señala:

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

*Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

Resulta inaceptable que las administraciones municipales utilicen recursos públicos para promoverse como partido a través de un edificio público. Existen en los municipios una cantidad importante de problemas que deben ser resueltos, la gente tiene necesidades que deben ser atendidas de manera prioritaria, dejando de lado intereses personales que en nada benefician a la ciudadanía.

No debemos pasar por alto, que los titulares del ejecutivo municipal representan a todos sus habitantes y no sólo a los que votaron por su partido.

En mi labor como diputado, los ciudadanos me han externado su preocupación en cuanto a esta práctica recurrente, que no abona al interés general, sino que, por el contrario, persigue un interés partidista, donde los beneficiados son unos cuantos.

Como servidores públicos estamos obligados a velar por la ciudadanía. Hay muchos temas de índole municipal que requieren atención inmediata: salud, seguridad, educación, etc. Es imperante ocuparnos de los asuntos urgentes y que interesan a los ciudadanos, dejando de lado intereses particulares, siendo eficientes en el uso de los recursos públicos, destinándolos a fines de interés general; sin olvidar que los recursos públicos son entregados a las autoridades en el ejercicio de su cargo, para que lleven a cabo acciones en pro de los ciudadanos que gobiernan.

En ese sentido, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se reforma el artículo 76 fracción 1, inciso u), numeral 3, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: No se prevé.

111. Impacto presupuestario: Se dejarán de utilizar recursos públicos para la promoción de partidos políticos a través de edificios municipales.

IV. Impacto social: Los ciudadanos dejaran de identificar a las administraciones municipales con un determinado partido político.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Atribuciones del ayuntamiento

**Artículo 76.** Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I. En materia de gobierno y régimen interior:

Incisos del a al t)

u) Garantizar mediante disposiciones reglamentarias o administrativas el uso, en la imagen institucional, de logotipos, símbolos, lemas o signos sin contenido alusivo a algún partido o asociación políticos en:

1. Documentos oficiales ...
2. Vehículos oficiales ...
3. Infraestructura pública y equipamiento urbano municipal. Los edificios públicos del municipio no podrán pintarse con colores que identifiquen a un partido político.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Los titulares de las administraciones de los Ayuntamientos que actualmente incumplan el supuesto señalado en el artículo 76 fracción 1, inciso u), numeral 3, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, deberán subsanar la irregularidad en un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Guanajuato, Gto., 26 de junio de 2019. **C. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.»**

Es cuánto diputado presidente.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A RETIRAR LOS AUTOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA.**

**Sesión Ordinaria 20 de junio de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con el gustazo de saludar a todos los que están aquí presentes y a los que están al otro lado de las líneas. Con el permiso del diputado presidente y de su mesa directiva, honorable, como siempre.

Saludo con respeto y admiración a mis compañeras diputadas, diputados; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

**(Leyendo) »DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 fracción 111, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de PUNTO DE ACUERDO para que el pleno de este Congreso del Estado de Guanajuato, acuerde realizar un respetuoso exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a fin de que implementen acciones tendientes a retirar los autos abandonados de la vía pública.

**CONSIDERACIONES**

Al circular por las calles del estado de Guanajuato es común que encontremos a nuestro paso una cantidad importante de vehículos abandonados que se convierten, rápidamente, en el lugar perfecto para tirar basura, y para que se oculten los delincuentes; ,aunado a ello, obstruyen la circulación de peatones y conductores.

El problema de los vehículos abandonados en la vía pública requiere atención por parte de las autoridades, en mi labor como legislador los ciudadanos me han manifestado sus inquietudes respecto al tema, y considero necesario, actuar en consecuencia, desde mi ámbito de atribuciones.

Existen en las ciudades una cantidad importante de vehículos, cuyo dueño no se responsabiliza de éstos o bien, han sido abandonados en las calles,



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

desencadenando que se llenen de fauna nociva para la salud, que se conviertan en un tiradero de desechos, que impidan el paso y que sean guarida de la delincuencia.

Ahora bien, no sólo los particulares dejan vehículos abandonados en las zonas comunes de las ciudades, sino que también los dueños de talleres mecánicos acumulan una cantidad importante de vehículos en las calles y hasta en las banquetas, en ocasiones por períodos prolongados, sin que se haga nada al respecto. Y quienes sufren las consecuencias son los ciudadanos.

Varios estados de la República han implementado acciones para retirar los vehículos en estado de abandono, entre ellos Colima y las 16 alcaldías de la CDMX. Asimismo, en municipios como León, Irapuato y Guanajuato. Dentro de estos programas se invita a la ciudadanía a que reporte vehículos abandonados y también se actúa mediante recorridos por parte de las autoridades, detectando este tipo de vehículos. Si el dueño del vehículo está identificado se le notifica que debe retirar el vehículo de la vía pública y se le otorga un plazo para ello, si no responde, éste es retirado por medio de grúa.

Estos operativos han dado buenos resultados y cuentan con el aval de la ciudadanía, por ello, se propone replicarlos en los 46 municipios del estado de Guanajuato.

Ante la inseguridad que se vive en el estado es necesario actuar para disminuir los índices delictivos y contribuir a que las familias se sientan seguras.

Retirar vehículos abandonados en las calles, abonará a que éstos dejen de ser una guarida de los delincuentes, le dará una mejor imagen a las ciudades y evitará la propagación de plagas.

Así, con la finalidad de quitar de las calles obstáculos físicos e irregulares, recuperando los espacios de la vía pública que se convierten en focos de atención socialmente negativos, se propone este exhorto, para que los municipios en el ámbito de sus competencias retiren los vehículos en situación de abandono.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato EXHORTA RESPETUOSAMENTE a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, a fin de que implementen acciones tendientes a retirar los autos abandonados de la vía pública.

**Guanajuato, Gto., 20 de junio de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno.  
Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.»**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Es cuánto, diputado presidente.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA RELATIVO A CINCO INICIATIVAS DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 497, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA; LA SEGUNDA, DE REFORMA AL ARTÍCULO 331 Y DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 329, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; LA TERCERA, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 66, PRESENTADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LA CUARTA, DE REFORMA AL ARTÍCULO 365-A, PRESENTADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y LA QUINTA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 329 Y 331.**

#### **Sesión Ordinaria 13 de junio de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Nuevamente buena tarde a todos a todos. con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras diputadas, diputados; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales.

He solicitado el uso de la voz en esta tribuna para hablar del dictamen por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos del Código Civil del Estado de Guanajuato. Reconozco la labor de la presidenta de la Comisión de Justicia, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y de sus integrantes, la diputada Vanesa Sánchez Cordero, al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y a la diputada Jessica Cabal Ceballos por el gran trabajo realizado en el análisis de las cinco iniciativas que conforman este dictamen.

En el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, concordamos con la iniciativa que promueve la posibilidad de recuperar la patria potestad para el padre que la perdió por incumplimiento de alimentos, ya que siempre se debe estar a favor del interés superior del niño, niña y adolescente y la figura paterna es importante en su desarrollo.

Asimismo, es relevante legislar sobre el derecho de los padres al otorgarle a sus hijos e hijas un nombre indígena.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En cuanto a la propuesta de fortalecer la obligación recíproca de padres e hijos de darse alimentos, ésta resulta necesaria, pues no podemos ignorar que una cantidad importante de adultos mayores no cuenta con lo indispensable para subsistir.

En Movimiento Ciudadano consideramos imperante que, quienes participamos de la labor legislativa, promovamos leyes que beneficien a los ciudadanos encaminando nuestro trabajo en pro de éstos. Con la reforma que elimina el plazo para disolver el vínculo matrimonial, por mutuo consentimiento, se reconoce el libre desarrollo de la personalidad de los cónyuges al permitir que puedan promover, en cualquier momento, del divorcio, sin tener que esperar un tiempo determinado. Lo mismo aplica para quienes decidan volver a solicitarlo después de una reconciliación. La Libertad es uno de los más altos valores del ser humano y en esta iniciativa se pone de manifiesto.

Por lo anterior expuesto, ruego a todas ustedes y ustedes compañeras y compañeros diputados ,su voto a favor de este dictamen. Es cuánto presidente.

**PARTICIPACIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE FORMULAR UN EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE TENGA COMO OBJETIVO SUSTITUIR LOS MINGITORIOS TRADICIONALES POR MINGITORIOS SECOS O ECOLÓGICOS, EN LAS INSTALACIONES DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, CONGRESO DEL ESTADO, PODER JUDICIAL ESTATAL, AYUNTAMIENTOS, ESCUELAS PÚBLICAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

**Sesión Ordinaria 13 de junio de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Buenas tardes.** Con el gustazo de saludarlas y saludarlos. Con el permiso de nuestro diputado presidente y la mesa directiva; de todos sus miembros; distinguidas diputadas, diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna del estado, para hablar a favor de la propuesta de exhorto para que el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y los ayuntamientos del estado, así como los organismos autónomos, efectúen acciones que faciliten la instalación de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus respectivas dependencias, de acuerdo a su presupuesto.

Hago un reconocimiento al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, al diputado Israel Cabrera Barrón; a sus integrantes la diputada Emma Tovar Tapia, al diputado Pablo Bañuelos Rosales y a la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, por el esfuerzo conjunto que realizaron en el análisis de esta propuesta.

Asimismo, agradezco a todos los expertos que participaron en las mesas de trabajo y que enriquecieron con sus aportaciones el exhorto en comento.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que el tema del ahorro del agua debe ser prioritario para todos y que es, a través de pequeñas acciones, como podemos generar grandes cambios; transitar paulatinamente hacia mingitorios secos, permitirá un ahorro considerable de agua, ya que su escasez no es un tema menor y merece toda nuestra atención.

Por lo anterior expuesto, ruego a todas ustedes compañeras diputadas y diputados, su voto a favor de este dictamen. Es cuánto diputado presidente.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 179-D, 187-E Y 187-F DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.**

**Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Nuevamente buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Felicito a mi compañera Libia García por la porra exhaustiva, de esa motivación que hacen las mujeres. Distinguidas compañeras diputadas, diputados; respetables representantes de los medios la comunicación y a todos los ciudadanos que nos escuchan y nos ven a través de todas las plataformas, en especial a los que nos acompañan el día de hoy en esta la Casa del Diálogo.

La tecnología hace milagros, pero también abre las puertas a nuevos desafíos y exige tanto de las personas como de las instituciones una respuesta efectiva para contener las conductas que dañan los derechos humanos.

El acoso a través de Internet, al igual que la publicación sin consentimiento de imágenes privadas, es uno de estos fenómenos que genera afectaciones en México y en el mundo entero.

Hace apenas unos días, a nivel internacional, se volteó la mirada hacia el caso de la empresa española Iveco, donde una empleada se suicidó tras la difusión de un vídeo personal entre sus compañeros de trabajo, como atinadamente lo dijo nuestra compañera diputada Libia García; entonces hablemos de travesuras o de bromas, sino de agresiones que ponen en riesgo la vida, el prestigio y la tranquilidad de las víctimas y tenemos que castigar esos actos de violencia digital; por ello, les pido su voto a favor del dictamen que respaldó por unanimidad la Comisión de Justicia para reformar el Código Penal del Estado de Guanajuato, adicionando los artículos 179-d, 187-e y 187-f. Con esta reforma se integrarán en nuestra legislación tres nuevos tipos penales: Uno el asecho, castigando con hasta dos años de prisión a quienes a través de cualquier medio acose a otra persona amenazando su libertad o seguridad, la afectación a la intimidad. La segunda para castigar con hasta 6 años de prisión a quien difunda imágenes, audios o grabaciones audiovisuales de contenido erótico o sexual sin autorización de la persona que aparezca en ellas; tercero, la captación de menores que se sancionará con hasta 3 años de prisión a los que utilicen algún medio electrónico para establecer comunicaciones de contenido sexual o erótico y procuren encuentro personal con una niña, niño, adolescente o persona incapaz. Esta reforma es indispensable para el Guanajuato de nuestros tiempo, en el que nuestra vida en Internet se entrelaza con nuestra vida en el hogar, en la escuela, en las oficinas en la comunidad. Ante esta realidad, en Movimiento Ciudadano queremos que la ley y la sociedad respaldemos a las víctimas, prevengamos las situaciones de riesgo y castigemos a los agresores con todo el peso de la justicia; por eso votaré a favor y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

les pido que se sumen más allá de colores a esta reforma que es un bien para Guanajuato y los guanajuatenses. Es cuánto presidente.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO, A FIN DE ELIMINAR LA PRÁCTICA DE SOLICITAR CUADERNOS Y LIBROS CON FORROS DE PAPEL Y PLÁSTICO, E INVITARLOS A PROMOVER ENTRE LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES LA ADQUISICIÓN DE LIBRETAS DE PAPEL ECOLÓGICO, BIODEGRADABLE Y RECICLADO.**

**Sesión Ordinaria 30 de mayo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con el gustazo de saludarlas, de saludarlos. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas diputadas, diputados; representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

**(Leyendo) «DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 fracción 111, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de PUNTO DE ACUERDO, para que el pleno de este Congreso del Estado de Guanajuato, acuerde realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que por su conducto se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Estado, a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel y plástico, e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes la adquisición de libretas de papel ecológico, biodegradable y reciclado.

#### CONSIDERACIONES

Por muchos años ha sido una práctica recurrente en las escuelas públicas y privadas del estado, solicitar a los estudiantes que recubran sus libros y libretas con papel y forro de plástico, con el argumento de que así se mantienen por más tiempo. Esta solicitud por parte de las instituciones de educación es común sobre todo en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Lo anterior es un gasto innecesario para las familias guanajuatenses, ya que la mayoría de estos materiales terminan en la basura, generando una contaminación ambiental importante.



Tanto el uso del papel como del plástico acarrearán daños ambientales. La fabricación del papel causa deforestación, contaminación por combustibles fósiles y gasto de agua. Producir plástico es igual de contaminante para la atmósfera, pero la contaminación de agua y suelo es mayor en la producción de papel.

Nuestro planeta está agonizando, los niveles de contaminación son cada vez más altos y están contribuyendo a la muerte de millones de personas cada año. Otro de los efectos de la contaminación es la amenaza causada a la vida animal y a las plantas, pudiendo devastar ecosistemas enteros.

La contaminación por plásticos es una de las principales causas actuales de daños al medio ambiente y a la salud, contribuyendo, por ejemplo, a la reducción de la biodiversidad, la contaminación de las aguas subterráneas y los océanos, la degradación de los paisajes y el aumento del riesgo de inundaciones. Sin embargo, los números de producción de este material no paran de crecer.

La contaminación plástica tiene un impacto aún mayor en el medio ambiente debido a su uso generalizado y su componente de durabilidad. El consumo global de plástico en todo el mundo se estimó en 260 millones de toneladas en 2008, y se estimó en más de 300 toneladas en 2015, según los analistas de la industria global.

Los plásticos terminan afectando negativamente el hábitat de la vida silvestre y los humanos al afectar las tierras, los océanos y las vías fluviales.

Estamos ante la extinción de una cantidad importante de fauna y criaturas marinas, debido a que confunden los desechos plásticos con alimentos, afectándolos cuando se ingieren o pueden estar expuestos a los químicos tóxicos presentes en los plásticos que pueden causar trastornos biológicos. Las funciones biológicas humanas también se ven afectadas por los químicos tóxicos del plástico.

De acuerdo con el documento Plásticos en los océanos. Datos, comparativas e impactos, de la Organización Civil Greenpeace, tenemos que:

- 8 millones de toneladas de basura al año llegan a los mares y océanos.
- Cada segundo más de 200 kilos de basura van a parar a los océanos.
- Se desconoce la cantidad exacta de plásticos en los mares, pero se estiman unos 5-50 billones de fragmentos de plástico, sin incluir los trozos que hay en el fondo marino o en las playas.
- El 80% proviene de tierra.
- El 70% queda en el fondo marino, el 15% en la columna de agua y el 15% en la superficie. Lo que vemos es solo la punta del ICEBERG.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

- Hay 5 islas de basura formadas en su gran mayoría por micro plásticos algo similar a una "sopa": dos en el Pacífico, dos en el Atlántico, y una en el Índico.
- Se estima que en 2020 el ritmo de producción de plásticos habrá aumentado un 900% con respecto a niveles de 1980 (más de 500 millones de toneladas anuales)

Una de las razones de la drástica reducción de los bosques mundiales, con la consiguiente disminución de la biodiversidad, es el incremento de la demanda de fibras de celulosa para satisfacer las necesidades de la industria papelera.

No podemos ser indiferentes ante la contaminación, es una problemática a nivel mundial y debemos tomar cartas en el asunto. Es indispensable que todos y cada uno de nosotros contribuyamos para que la situación mejore. Pequeñas acciones hacen la diferencia y los resultados pueden generar grandes cambios.

Asimismo, es necesario adoptar medidas encaminadas a un consumo más responsable del papel, como es el caso del papel reciclado, ecológico y biodegradable. Por ello, las escuelas deben implementar acciones donde informen a los padres de familia y estudiantes de los beneficios de usar estos materiales e invitar a adquirirlos.

Los productos ecológicos cuentan con un certificado o sello de un organismo de control autorizado, que garantiza que se han empleado las mejores prácticas medioambientales en todo su proceso. Biodegradable se aplica a aquellas sustancias o productos que pueden descomponerse en elementos químicos naturales por la acción biológica, en un periodo corto de tiempo y reintegrarse en la tierra.

Por su parte, la base del papel reciclado consiste en fibras de celulosa que se consiguen mediante el proceso de recuperación del papel ya utilizado.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que por su conducto se instruya a las escuelas públicas y privadas de todos los niveles del Estado, a fin de eliminar la práctica de solicitar cuadernos y libros con forros de papel y plástico, e invitarlos a promover entre los padres de familia y estudiantes la adquisición de libretas de papel ecológico, biodegradable y reciclado.

**Guanajuato, Gto., 29 de mayo de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno.  
Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. «**

Es cuánto presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**CON EL TEMA *MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL*, INTERVIENE EL  
DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 23 de mayo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Nuevamente buena tarde a todas y a todos. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva; distinguidas compañeras diputadas, diputados; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que hoy se dan cita en este Congreso y a los que nos ven desde todas las plataformas.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna para hablar de un tema que es de suma importancia para todos los guanajuatenses, la movilidad. Según el diccionario de la Real Academia Española, movilidad es la capacidad de moverse o recibir movimiento; en este contexto se entiende que la movilidad urbana es el movimiento de las personas y bienes en las ciudades, independientemente del medio que utilicen para desplazarse.

Para Movimiento Ciudadano la movilidad es parte de su agenda legislativa, consideramos importante promover el traslado de personas o bienes de una manera más segura y eficaz.

En Guanajuato se han impulsado políticas públicas en pro de la movilidad y la seguridad vial. En 2017 en Dolores Hidalgo, se efectuó el foro denominado *»Vive sin accidentes, utiliza el cinturón de seguridad y casco»* **y en 2018 en la ciudad de Irapuato se llevó a cabo el *»Foro estatal de seguridad vial»*** que tuvo una afluencia de más de 670 participantes.

Asimismo, la Secretaría de Salud de Guanajuato dispone de un Observatorio de Lesiones en el municipio de León, con el fin de reducir accidentes viales. En éste se cuantifican y se mapea la accidentabilidad en el municipio de León, clasificándolos de acuerdo a los principales factores de riesgo; por ejemplo, motocicleta, ciclistas, vehículos de motor y peatones accidentados. Se trabaja en coordinación con Tránsito del Estado, organizaciones no gubernamentales y Protección Civil, para monitorear puntos viales específicos y prevenir accidentes automovilísticos.

Por otro lado, el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, el COEPR, tiene por objeto proponer acciones en materia de prevención y control de accidentes en el estado de Guanajuato. Desde su conformación se han realizado varias sesiones, en las cuales se han tomado importantes decisiones y grupos de trabajo en beneficio de la población guanajuatense en materia de seguridad vial.

En noviembre de 2018, recibimos en Guanajuato la visita de la Organización Panamericana de la Salud para documentar las actividades hechas en el decenio de la seguridad vial en América Latina. Se eligieron 3 países para documentar actividades realizadas en pro de la seguridad vial, abordando el enfoque del liderazgo del sector salud en este punto. Para la documentación de actividades en México, el Secretariado



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Técnico para la Prevención de Accidentes, designó al Estado de Guanajuato, a través del COEPRA, para representar el país en estas actividades. El tema del documental es cómo México evitó 10.000 muertes en las vías en 5 años; se recurrió a datos, testimonios e historias de personas involucradas. La movilidad forma parte de nuestra vida diaria y para Movimiento Ciudadano es prioritario impulsar acciones que mejoren la seguridad vial y disminuya el número de accidentes.

Les comparto compañeras diputadas diputados que estaré asistiendo los días 25 y 26 de mayo al Encuentro Nacional de Diputados por la Movilidad en Guadalajara, Jal., esperando que las experiencias compartidas abonen al mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial en nuestro estado de Guanajuato. Es cuánto presidente.

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE SALUD PÚBLICA, INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 23 de mayo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes con el permiso de la presidencia, con el gustazo de saludar a todas y a todos.

Qué gusto subir a la tribuna para rectificación de hechos. Yo no soy defensor de nadie más que del ciudadano común que sufre, que siente, que llora; que se lastima con malas decisiones.

Viene la gente de MORENA a romper las vestiduras, como siempre, a engañar al pueblo de México, a engañar a los guanajuatenses y no saben ni qué decir en la tribuna!, no saben ni cómo defender las posturas del país, porque el principal corrupto del país se llama Andrés Manuel López Obrador; porque una persona que solapa a un corrupto, es más corrupto!

**-El C. Presidente:** Diputado Jaime Hernández, permítame por favor.

Diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Muchas gracias señor presidente, para que, a través de su conducto, pedirle al compañero diputado, llamarlo al orden, que se modere; que no haga esa clase de calificativos o más bien descalificativos hacia nuestros compañeros legisladores de MORENA y que se ciña a su rectificación de hechos, por favor.

**-El C. Presidente:** Diputado, cíñase por favor para lo que solicitó la rectificación de hechos. Adelante, por favor.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Estoy en eso diputado; pero lo vuelvo a decir, a los de MORENA apenas les pisan un callo y pegan el grito, ¡ah, pero ellos sí vienen a romperse las vestiduras! *¡Hay, no, nuestro presidente!* Los funcionarios, ¡por favor señores de MORENA, sean serios! ¡Miren!, yo no estoy a favor de que no se auditen las cosas; queremos que se auditen, vienen y dicen aquí que el que no pueda renuncie.

**-El C. Presidente:** Diputado Jaime Hernández, permítame por favor.

Adelante diputado Ernesto Prieto.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Pedirle, a través de su conducto, al compañero que está exponiendo, que se modere y que no haga uso de la ironía o del sarcasmo, que se nuevamente a lo que tiene que plantear; no descalificarnos ni ofendernos, por favor.

**-El C. Presidente:** Diputado, la forma en la que cada uno de los diputados se expresa en la tribuna, no me compete decirle cómo debe ser, siempre y cuando no se falte el respeto a las personas. Adelante diputada do Jaime Hernández.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidente.

Qué pena que no sepan el trabajo legislativo, qué vergüenza.

Continúo presidente. Las empresas de las cuales se hace aquí alusión, de los medicamentos, ya fueron auditadas; hoy quiero pedir que se audite lo que sea auditable en la Presidencia de la Republica, ya no podemos jugar con la salud, ya no podemos gobernar con ocurrencias, las ocurrencias están saliendo carísimas al pueblo de México, inadie ha caído por corrupción!, entonces, ¿hoy decimos que se equivocó el Presidente de la Republica al poner a Germán Martínez al frente del Seguro Social? no vamos a lucrar con la salud de nadie, no se tiene que politizar, no tienen por qué lastimarse, iles quiero ayudar amigos de MORENA!, les quiero ayudar para que hagan las cosas bien; estamos para servirles, iyo tengo mi estilo, soy así, así quiéreme! yo así los respeto, pero quiero que las cosas sean diferentes, estoy preocupado pero también me estoy ocupando de que le vaya bien a México, Movimiento Ciudadano quiere poner a su disposición todos los votos, toda la energía todo lo que se necesite para que le vaya bien a México, a nuestro Presidente la Republica, pero ya no podemos estar con ocurrencias, cada decisión que se toma es para joder a México, ien serio!, no ha habido una sola decisión de mi Presidente de la Republica en la que pueda levantarle la mano y aplaudirle, he tenido hasta las ganas de subir a esta tribuna y decir iese es mi presidente!, ino!, es una caricatura, y lo he dicho aquí, hoy quiero que mi presidente me escuche y que sepa que con la salud y con ningún programa del gobierno federal pueda jugarse. Es cuánto presidente, y yo sí acepto preguntas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 329 Y 331 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 23 de mayo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras diputadas y diputados; a los diferentes medios de comunicación y a los ciudadanos que se encuentran en este recinto legislativo, así como a quienes nos siguen a través de los medios electrónicos.

**»C. DIP. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 329 y 331 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El matrimonio se define como la unión estable de un hombre y una mujer para formar una comunidad de vida con las formas exigidas por la ley, donde ambos se procurarán respeto, igualdad, ayuda y asistencia mutua, pudiendo o no procrear hijos de manera libre e informada.

Así, el Código Civil del Estado de Guanajuato contempla en su numeral 101, fracción tercera, que los contrayentes deben llenar una solicitud que les expide el Oficial del Registro Civil, donde manifiestan, entre otras cosas, que es su voluntad unirse en matrimonio.

Aunado a lo anterior, existe una serie de requisitos que se deben cumplir, a fin de que el matrimonio tenga eficacia, validez, y existencia frente al estado, la sociedad y terceros.

En este tenor, dos personas deciden contraer matrimonio de manera libre, porque es su voluntad formar una vida en común, sin que medie coacción en ello.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

La manifestación de la voluntad, como elemento de validez del acto jurídico, se exterioriza con la manifestación expresa de los consortes ante el Oficial del registro Civil, dando a conocer que desean unirse en matrimonio.

El Código Civil para el Estado de Guanajuato exige que se manifieste expresamente la voluntad de los contrayentes cuando se unen en matrimonio; sin embargo, cuando éstos deciden poner fin al mismo de manera voluntaria, el Estado condiciona a que se cumpla el plazo de un año. A todas luces, la imposición de no poder poner fin al matrimonio por mutuo consentimiento, sino hasta pasado un año de haberlo contraído, es una carga jurídica que afecta el libre desarrollo de la personalidad, puesto que en ambos casos: celebración y terminación del matrimonio, la voluntad debe ser considerada en primer plano.

Así, las personas que desean ya no continuar unidos en matrimonio de manera voluntaria, deben poder hacerlo en cualquier momento; pues imponer un plazo determinado puede originar relaciones intrafamiliares ríspidas, donde se ocasionen más conflictos y que en un futuro desencadenen afectaciones psicológicas a los hijos, cuando los hay. No hay razón alguna para continuar una vida en matrimonio cuando ya no se desea.

La decisión de contraer matrimonio y de terminarlo, debe ser un asunto exclusivo de los contrayentes, no del estado. La misma suerte deben correr los divorcios por mutuo consentimiento que no concluyen por una reconciliación. Los promoventes deben tener la libertad de volver a solicitar la disolución del vínculo matrimonial en cualquier momento y no en el plazo de un año que establece el Código en comento.

Sirve de sustento a lo expuesto, la Tesis de Jurisprudencia PC.I.C. J/42 C (1 Oa.), publicada el tres de febrero de 2017, donde se señaló:

**»DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA. EL ARTÍCULO 266 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CUANTO EXIGE QUE PARA SOLICITARLO HAYA DURADO CUANDO MENOS UN AÑO DESDE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, ES INCONSTITUCIONAL.**

El precepto indicado, al establecer que podrá solicitarse el divorcio por uno o ambos cónyuges cuando cualquiera de ellos lo reclame ante la autoridad judicial, manifestando su voluntad de no querer continuar unido en matrimonio, para lo cual es necesario que haya transcurrido cuando menos un año desde la celebración de éste, viola el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad reconocido en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; toda vez que esperar el transcurso de un año constituye una restricción indebida al desconocer el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, como especie de la dignidad humana, además porque no respeta la autonomía de la libertad de uno o de ambos cónyuges de decidir, voluntariamente, no seguir unido en matrimonio; violación que se concreta porque el estado tiene prohibido interferir en la elección libre y voluntaria de las personas, en cuya medida el legislador debe limitarse a diseñar instituciones



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

que faciliten la persecución individual de los planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud que cada uno elija, así como impedir la interferencia de otras personas en la persecución de esos planes de vida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se reforman los artículos 329 y 331 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: No se advierte.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: Permitir que los consortes decidan libremente cuando poner término al vínculo matrimonial, sin imposiciones del Estado.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

Único: Se reforman los artículos 329 y 331 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

Artículo 329. El Divorcio por mutuo consentimiento puede solicitarse en cualquier momento.

Artículo 331. Los cónyuges que hayan solicitado el divorcio por mutuo consentimiento podrán reunirse de común acuerdo en cualquier tiempo, con tal de que el divorcio no hubiere sido decretado.

**Guanajuato, Gto., 23 de mayo de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno.  
Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. »**

**Es cuánto diputado presidente.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO,  
TRATANDO SOBRE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE  
PARIDAD.**

**Sesión Ordinaria 16 de mayo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de esta mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras diputadas, diputados; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas; a los asistentes a esta Casa del Diálogo.

He solicitado el uso de la voz en esta máxima tribuna del estado para hablar de la reforma constitucional federal en materia de paridad.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que para lograr una democracia donde participen, por igual, hombres y mujeres en los diversos espacios públicos, resulta fundamental que todas las instituciones regulen la paridad. Las cuotas de género surgieron a nivel nacional e internacional para lograr la inclusión de hombres y mujeres en los puestos de elección popular. Con la reforma político electoral de 2014 se incluyó, de manera expresa en el artículo 41 de nuestra Carta Magna, la paridad de los géneros en las elecciones federales y locales de legisladores.

El pasado 14 de mayo fue de gran trascendencia para el país dado que se aprobó por el Senado de la República, la reforma a 9 artículos de la Constitución para establecer la paridad de género en los 3 poderes de la unión, en los 3 niveles de gobierno, en los órganos autónomos y en los municipios de población indígena. El sentido de la votación fue de 120 votos a favor cero en contra y cero abstenciones, sin importar colores. La Ley de Paridad fue aprobada por unanimidad, los grupos parlamentarios se unieron en favor de la igualdad, la senadora de Movimiento Ciudadano Patricia Mercado fue una de las impulsoras del tema desde que comenzó la legislatura federal.

La iniciativa que comento busca impulsar la paridad de género en el país y ampliar la participación de las mujeres en la vida pública, buscando un equilibrio en la ocupación de cargos institucionales. La paridad de género se aplicará en los nombramientos para encabezar las dependencias del Poder Ejecutivo federal y en los estados; asimismo, en la integración de los órganos autónomos, las candidaturas de los partidos políticos a cargo de elección popular, en la integración de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y en las elecciones municipales con población indígena.

En Movimiento Ciudadano reconocemos este paso tan importante para México y seguiremos apoyando aquellos temas donde se reconozca la igualdad de mujeres y hombres ante la ley. Es cuánto presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**Sesión Ordinaria 9 de mayo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores, legisladoras. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna del estado, para hablar a favor del dictamen que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal, relativo a las atribuciones del Presidente Municipal, promovida por esta Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

Hago un reconocimiento a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, la diputada Lupita Guerrero Moreno y a los integrantes, las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Paola Yáñez González, Noemí Márquez Márquez y al diputado Armando Rangel Hernández, por el valioso trabajo que realizaron respecto a esta iniciativa y con tanta responsabilidad.

Agradezco a todos los actores que participaron en el enriquecimiento de ésta y que tuvo como resultado la aprobación por unanimidad del dictamen que el día de hoy se pone a consideración.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que la reforma que hoy se propone para aprobación, abonará al mejor funcionamiento de los ayuntamientos.

El hecho de que los presidentes municipales nombren y remuevan a los titulares de las dependencias municipales, permitirá un ejercicio de rendición de cuentas más directo al ser el ejecutivo municipal quien evalué su trabajo y pueda decidir la continuidad en sus funciones.

Asimismo, consideramos un atinado acierto la implementación de los informes trimestrales que, de igual manera, contribuirán a la transparencia municipal.

Por lo anterior expuesto, ruego a esta Asamblea, a todos ustedes compañeros y compañeras diputadas, su voto a favor de este dictamen. Es cuánto presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO A EFECTO DE ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 34 BIS Y 34 TER A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 9 de mayo de 2019**

»**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidente. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de esta mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras diputadas, diputados. A los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

»**DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona los artículos 34 bis y 34 ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La salud es mucho más que el mero episodio de una ausencia de enfermedades implica vivir una cultura de decisiones y de incentivos que prevengan padecimientos y nos permitan avanzar juntos para convertir en realidad cotidiana los hábitos que nos permitan vivir mejor durante más tiempo, y en este camino, incluso, un cambio aparentemente pequeño puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de los guanajuatenses.

Por ello, los legisladores debemos asumir con absoluta responsabilidad el compromiso de fortalecer esta cultura de salud, conscientes además de que a ello nos obliga no solo el deber y el sentido común, sino también la propia base de nuestro marco jurídico a nivel nacional, pues el propio Artículo 4, párrafo sexto, de la Constitución Política Federal, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

En esta misma línea de prioridades compartidas, el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

También en materia de agua potable, debemos tener presente que incluso 8 años antes de la citada resolución, en noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó la Observación General No. 15 sobre el derecho al agua, definiéndolo como el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico.

El artículo 2 de esta observación establece que el derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica.<sup>24</sup> (Hasta aquí la cita)

El razonamiento detrás de estas deliberaciones de la Organización de las Naciones Unidas es uno que compartimos todos los seres humanos, más allá de matices ideológicos: El consumo de agua es esencial para conservar la salud, ya que este vital líquido permite la realización de funciones vitales en nuestro organismo, como lo es la digestión eliminación de toxinas, transportación de nutrientes, entre otras. Desafortunadamente el agua es considerada como segunda opción para hidratarse, ya que se prefiere el consumo de refrescos y jugos, con alto contenido de azúcar, que no sólo no hidrata, sino que es dañino para la salud.

En México, la cifra de muertes por enfermedades derivadas del consumo de bebidas azucaradas es alarmante, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 2016 el porcentaje de muertes por diabetes fue del 14%, presentándose 23,100 muertes en hombres y 22,000 en mujeres de entre 30 y 69 años. Asimismo, la frecuencia de la diabetes está aumentando en todo el mundo, y los estudios muestran que también crece el riesgo de que la padezcan los niños.

De acuerdo con un informe de la OMS, en las encuestas nacionales sobre alimentación se ha comprobado que la ingesta de alimentos y bebidas ricos en azúcares libres puede ser una fuente importante de calorías innecesarias,

---

<sup>24</sup> Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de las Naciones Unidas. Julio de 2010. Observación General No. 15. El derecho al agua. Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Noviembre de 2002.

especialmente para los niños, los adolescentes y los adultos jóvenes, desencadenando problemas graves de obesidad a nivel nacional.

Asimismo, las enfermedades cardiovasculares son las que más aquejan a los mexicanos y a la población mundial, provocadas por diversos factores, entre ellos el consumo excesivo de sal, siendo la hipertensión arterial la más común.

Según datos reportados por la OMS, las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en todo el mundo y la mayoría de estas pueden prevenirse actuando sobre factores de riesgo, como el cese del consumo de tabaco, la reducción de la sal de la dieta, el consumo de frutas y hortalizas, la actividad física regular y la evitación del consumo nocivo de alcohol.

La atención clínica de enfermedades cardiovasculares y diabetes es costosa y prolongada. Estos costos afectan de manera directa los recursos de las familias y las sociedades hacia la atención médica. Todo este costo humano, social y presupuestal, puede reducirse en gran medida por medio de sencillas acciones cotidianas, como las que propongo a través de esta iniciativa, para que los establecimientos que expendan alimentos ofrezcan agua potable sin costo a los clientes que lo soliciten y retiren los saleros de las mesas, llevándolos sólo a solicitud del consumidor.

Lo planteo absolutamente convencido de que es necesario implementar medidas que abonen a la disminución de padecimientos como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, incentivando el consumo de agua como primera opción de hidratación y la disminución del consumo de la sal, sin necesidad de prohibir o de interferir de forma exagerada en las decisiones de las personas, porque sólo se trata de darles una ayuda para que todos tomemos, literalmente, la decisión que sabemos que es más adecuada.

Desde esta tribuna agradezco las aportaciones de la Doctora Rebeca Monroy Torres, cabildera de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, es la Presidenta del Observatorio Universitario de Seguridad, Alimentaria y Nutricional del Estado de Guanajuato por estas aportaciones.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se adicionan los artículos 34 bis y 34 ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato

11. Impacto administrativo: No se advierte.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

IV. Impacto social: Coadyuvar con medidas que disminuyan y prevengan el incremento de enfermedades cardiovasculares y la diabetes.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

Único: Se adicionan los artículos 34 bis y 34 ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.

Artículo 34 BIS.- Los restaurantes, establecimientos de hospedaje, fondas y lugares que expendan o vendan alimentos, deberán tener disponible agua potable gratuita a los clientes que lo soliciten.

Artículo 34 TER.- Los establecimientos señalados en el artículo anterior, deberán retirar de las mesas la sal común y colocarla sólo a petición de los consumidores.

**Guanajuato, Gto., 9 de mayo de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno.  
Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. »**

**Es cuánto presidente, muchas gracias**





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO  
JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 67 Y 68  
DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 2 de mayo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidente. Continúo en esta tribuna.

**(Leyendo) »DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 67 y 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los derechos fundamentales de todo ser humano es tener un nombre y un apellido. En Guanajuato, de conformidad con lo que establece el artículo 66 de su Código Civil, las actas de nacimiento deben contener, entre otros elementos, el nombre y apellido de la persona registrada. El nombre es un elemento que nos identifica como seres individuales y que a lo largo de nuestra vida juega un papel importante en los diversos actos jurídicos y administrativos de los que somos parte.

Históricamente, en el Estado, ha sido una costumbre que en el orden de los apellidos se anteponga el paterno y después el materno, sin que exista una justificación para ello. Esta práctica pone de manifiesto la desigualdad entre hombres y mujeres que ha prevalecido no sólo en nuestro Estado, sino en el país. En Movimiento Ciudadano consideramos que lo anterior debe cambiar y es por ello, que presentamos esta iniciativa; no podemos permanecer estáticos ante los avances que en materia de igualdad se han suscitado en los últimos años. Es pertinente alzar la voz y proponer.

La lucha por acabar con la desigualdad que ha imperado entre hombre y mujeres y por el reconocimiento igualitario de ambos géneros, es una lucha inacabada que, aunque ya ha brindado algunos frutos, aún queda mucho por hacer. No podemos negar que se han dado pasos importantes que han tenido un resultado positivo y un impacto social de gran calada. Me refiero al ámbito político y a la ocupación de espacios públicos, donde la participación de hombres y mujeres es cada vez más

igualitaria. Si bien el tema requiere de mayores avances, los esfuerzos están puestos y el trabajo debe continuar.

Así, abonando a la eliminación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que el orden de los apellidos de las personas que son registradas, debe ser resultado del acuerdo que establezcan para tal fin, los ascendientes directos y sólo en los casos en que no se pongan de acuerdo, debes ser el Juez del Registro Civil quien lo determine, considerando el bien superior del menor.

En algunos Estados de la República ya se permite que los ascendientes directos definan el orden de los apellidos, como es el caso del Estado de México, Yucatán y Morelos. De igual manera funciona en países como España, Francia y Suecia.

Para mayor abundamiento, en 2017 la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una tesis, cuyo texto se reproduce: El sistema de nombres es una institución mediante la cual se denomina y da identidad a los miembros de un grupo familiar. Éste, a su vez, cumple dos propósitos. Primero, sirve para dar seguridad jurídica a las relaciones familiares, fin que por sí solo podría considerarse constitucionalmente válido. No obstante, el sistema de nombres actualmente vigente también reitera una tradición que tiene como fundamento una práctica discriminatoria, en la que se concebía a la mujer como un integrante de la familia del varón, pues era éste quien conservaba la propiedad y el apellido de la familia. En razón de lo anterior, la imposibilidad de anteponer el apellido materno atenta contra el derecho a la igualdad y no discriminación de éstas debido a que implica reiterar la concepción de la mujer como miembro secundario de una familia encabezada por el hombre.

Las sociedades han cambiado y con ellas el prototipo de familia tradicional, por lo que, resulta necesario adecuar la legislación civil del Estado a la realidad y permitir que los apellidos de quienes se registran se establezcan en el orden convenido por los padres y deje de ser una *costumbre* anteponer el apellido paterno.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se reforman los artículos 67 y 68, del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

11. Impacto administrativo: Las actas de nacimiento deberán ser llenadas conforme a esta nueva disposición.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

IV. Impacto social: Esta reforma abona al reconocimiento de igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO:**

Único: Se reforman los artículos 67 y 68, del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

Artículo 67.- En el registro de los hijos e hijas, los padres decidirán de común acuerdo el orden en que se asentarán los apellidos en el acta de nacimiento. En este caso se requerirán las firmas del padre y de la madre, respecto del acuerdo que pacten para el orden de transmisión y registro de sus apellidos. El orden de apellidos establecidos para el primero de los hijos registrados regirá para los que se registren posteriormente.

En caso de que no logren ponerse de acuerdo, lo decidirá el oficial del Registro Civil, anteponiendo el interés superior de la persona registrada.

Artículo 68.- El nombre estará...

I. Para la asignación ...

a) al c)

Para el caso...

11. Los apellidos corresponderán ... por su orden:

a) Derogada.

b) Cuando el nacido se presenta ...

c) Tratándose de menores cuyos padre...

Para el caso de registros extemporáneos de personas adultas...

**Guanajuato, Gto., 1° de mayo de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno.  
Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.»**

Es

cuánto

presidente



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 2 de mayo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores, legisladoras. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen en los medios digitales. A todos los que están aquí en esta Casa Legislativa.

**(Leyendo) »DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LA SEXÁGESIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 126 y deroga las fracciones I y II de los artículos 126 y 141 y la fracción i) del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece:

**Causales de destitución:**

Artículo 126. Los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 124 de esta Ley, sólo podrán ser destituidos de su cargo, cuando en el desempeño del mismo incurran en alguna de las causales que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Para que sea procedente la destitución, deberá observarse lo siguiente:

I. Cuando la propuesta la formule el Presidente Municipal, se requerirá para su aprobación la mayoría simple del Ayuntamiento; y

II. Cuando la propuesta sea formulada por la mayoría simple del Ayuntamiento, se requerirá para su aprobación la mayoría absoluta del mismo.

Es importante hacer una adecuación a la última parte del primer párrafo del artículo 126, a efecto de incluir la Ley General de responsabilidades Administrativas, que entró en vigor el pasado 18 de julio de 2018 y que es aplicable a los municipios.

Asimismo, al tenor de las dos fracciones de este numeral, pareciera como si las sanciones por responsabilidad administrativa que impliquen destitución de funcionarios municipales deban contar con la aprobación del Ayuntamiento.

De conformidad con lo previsto por el artículo 76, fracciones e) e i) los ayuntamientos tienen competencia para remover a los delegados municipales, así como al secretario, al tesorero y a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a propuesta del Presidente municipal, sin embargo, cuando se trata de destituciones de servidores públicos municipales que deriven de un procedimiento de responsabilidad administrativa, las autoridades competentes para imponer la sanción son el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado o los Órganos Internos de Control (en este caso, las contralorías municipales).

La remoción de funcionarios públicos municipales por parte del Ejecutivo municipal es distinta a la destitución resultado de un procedimiento de responsabilidad administrativa, por lo que, no deben considerarse como parte de un mismo procedimiento, ya que cada una cuenta con sus elementos particulares y su marco legal es distinto.

De igual manera, en el numeral 141, último párrafo, fracciones I y 11, se replica la aprobación del Ayuntamiento, para que proceda la destitución de los delegados y subdelegados municipales:

Artículo 141. Los delegados y subdelegados municipales ...

Para el nombramiento o la ratificación ...

Para efecto de formular, la propuesta de delegados ...

Los delegados y subdelegados municipales durarán en su cargo tres años, salvo renuncia o destitución por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 126 de esta Ley, conforme a lo siguiente:

I. Cuando la propuesta de destitución la formule el Presidente Municipal, se requerirá para su aprobación la mayoría absoluta del Ayuntamiento; y

11. Cuando la propuesta de destitución sea formulada por la mayoría absoluta del Ayuntamiento, se requerirá para su aprobación la mayoría calificada del mismo.

En este artículo, también deben derogarse las fracciones I y 11, por las consideraciones expuestas con anterioridad.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

I. Impacto jurídico: Se reforma el primer párrafo del artículo 126 y deroga las fracciones I y II de los artículos 126 y 141 y la fracción i) del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

11. Impacto administrativo: No se advierte.

111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

IV. Impacto social: Esta reforma abona a la certeza de la ley, elemento importante en cualquier legislación.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

DECRETO:

Único: Se reforma el primer párrafo del artículo 126 y deroga las fracciones I y II de los artículos 126 y 141 y la fracción i) del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Causales de destitución

Artículo 126. Los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 124 de esta Ley, sólo podrán ser destituidos de su cargo, cuando en el desempeño del mismo incurran en alguna de las causales que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

I. DEROGADA

II. DEROGADA

**Artículo 141.** Los delegados y subdelegados municipales...

Para el nombramiento o la ratificación ...

Para efecto de formular, la propuesta de delegados ...

Los delegados y subdelegados municipales durarán en su cargo tres años, salvo renuncia o destitución.

- III. DEROGADA
- IV. DEROGADA

Artículo 76. Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

- I. En materia de gobierno y régimen interior:
  - a) al h)
  - i) Nombrar al secretario, al tesorero y a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a propuesta del presidente municipal, prefiriendo en igualdad de circunstancias a los habitantes del Municipio;
  - j) al u).
- II. En materia de obra pública y desarrollo urbano:
  - a) al h)
  - |
- III. En materia de servicios públicos:
  - a) al d)
- IV. En materia de Hacienda Pública Municipal:
  - a) al j)
- V. En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:
  - a) al k)
- V. Las demás que le confieran...

**Guanajuato, Gto., 2 de mayo de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno.  
Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. »**

Es cuánto presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE CON EL TEMA  
REFORMA EDUCATIVA.**

**Sesión Ordinaria 11 de abril de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con el gustazo de saludarlos. Con el permiso de nuestro diputado presidente y los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas diputadas, diputados. Representantes de los medios comunicación, ciudadanos que nos acompañan y que nos siguen a través de los medios digitales. Saludo con afecto a mis conciudadanos apaseoaltenses que hoy se dan cita en este recinto, la Casa del Diálogo.

He solicitado el uso de la voz en esta tribuna en rechazo a la reforma educativa que se planteó recientemente por el Ejecutivo federal. La Coordinadora Nacional de trabajadores de la educación, específicamente la Sección 22 de Oaxaca, que actualmente tiene el contrato de las plazas ha tomado, en diversas ocasiones, la Cámara de Diputados federal. De acuerdo con Alma Maldonado, investigadora del Instituto Politécnico Nacional, el punto de discusión entre el Gobierno y los profesores que se oponen es el manejo de las plazas por parte de la SNTE. Así, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados dejó en suspenso y sin fecha definida la discusión y votación del dictamen de la reforma educativa. Nuestra diputada Martha Tagle criticó la postura de la bancada de MORENA de posponer la discusión del dictamen por considerar que se busca la manera de responder a los chantajes de un grupo de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. *No hay manera de acordar con un grupo de la SNTE la reforma educativa por la simple y sencilla razón de que no están interesados en un proyecto educativo que le sirva a México, lo único que buscan es el control de espacios, plazas y recursos*, así lo expresó la diputada Martha Tagle. Advirtió que si le dan por su lado a la SNTE simplemente se rompe el acuerdo en la Cámara, no avanza la reforma si le dan la espalda a estudiantes y al magisterio y deja presidente de cómo presionar al gobierno. Ahora bien, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, el lunes pasado amenazó con cancelar tanto su propuesta en materia como la aprobada en el 2013 en la administración de Enrique Peña Nieto si no se llega a un acuerdo con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Señor presidente con todo respeto le decimos, hay procesos legislativos establecidos y, para reformar las leyes se requiere el consenso en ambas cámaras, como acertadamente señaló Tonatiuh Bravo, Coordinador de la bancada del Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados; el Presidente la Republica Andrés Manuel López Obrador, no tiene atribuciones constitucionales para echar abajo su proyecto de reforma educativa, pues éste ya fue dictaminado en comisiones. Dejemos de improvisar señor presidente, idejémonos de ocurrencias! y no permitamos que las presiones de la SNTE frenen la aprobación de tan importante reforma y si su intención es presentar una propuesta de reforma diferente, que sea solamente para mejorar, no para regresar a las viejas prácticas que, por tantos años, se apoderaron de las plazas; dándolas y vendiéndolas a su conveniencia.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

La educación es un pilar fundamental en el desarrollo de México y a este país le urge una educación de calidad; docentes preparados y comprometidos, que quienes ocupen las plazas magisteriales sean los mejores y no los que pudieron pagar una plaza. Es apremiante ejecutar programas académicos bien estructurados y que la educación deje de ser rehén de intereses personales que no nos benefician a los mexicanos. Es cuánto presidente, gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, INTERVIENE TRATANDO  
SOBRE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.**

**Sesión Ordinaria 4 de abril de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso del diputado presidente y de la mesa directiva; compañeras diputadas, diputados; los saludo con respeto, también a los medios de comunicación a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas.

He solicitado el uso de la voz en esta tribuna para hablar de las ternas presentadas por el Presidente de la República para ocupar las vacantes en la Comisión Reguladora de Energía. La importancia del sector energético en México es ampliamente reconocida al ser un sector estratégico desde el punto de vista económico y de las finanzas públicas que requiere de la implementación de acciones concretas que coadyuven a un crecimiento y modernización. El cambio climático es una realidad y debemos voltear la mirada hacia las energías renovables y hacia un mejor aprovechamiento de los recursos. Por lo anterior son preocupantes la serie de afirmaciones realizadas por distintos candidatos propuestos por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, para ocupar el cargo de comisionados en la Comisión Reguladora de Energía, no sólo han vuelto a demostrar su incompetencia y desconocimiento de los temas, temas de suma importancia; y una falta de respeto al Poder Legislativo de la Unión. Lo más grave ha sido la afirmación categórica, según la cual el cambio climático producido por la emisión de carbono industrial de la actividad humana no es tan grave; no dudamos de la honorabilidad y de las buenas intenciones de los candidatos; sin embargo, no tienen lo que se necesita para estar en esa posición y retomo la tan famosa frase que señala: *el primer acto de corrupción de un servidor público es ocupar un cargo para el que no está calificado* esto representa toda una regresión en la política energética y para la transformación auténtica de esa industria en México, pues nuestro país apoyado por estudios científicos, ha reconocido la gravedad del problema y se había propuesto ser un actor mundial para frenar un fenómeno causado por el hombre-problema que amenaza la existencia de la vida en el planeta, así de grave es la situación y el desconocimiento que han mostrado las personas reiteradamente propuesta por el presidente. Ante este escenario el Senado rechazó las 4 ternas para la Comisión Reguladora de Energía por lo que, de acuerdo al proceso legislativo, una vez que se agotó la votación en segunda terna, el Presidente de la República designó a los nuevos comisionados de manera directa.

Respecto a las ternas propuestas por el Ejecutivo Federal, el Consejo Mexicano de la Energía, la (COMENER) señaló: *»los virtuales comisionados podrán ser mexicanos de bien, pero carecen de la experiencia suficiente en actividades profesionales vinculadas con el objeto social de la CREE, por cual restarán credibilidad a las resoluciones asumidas por este importante órgano del estado mexicano y, con ello, debilitarán los incentivos a la inversión en el sector energético.»*

Por lo expuesto, Movimiento Ciudadano convoca a todo el movimiento ambientalista de México, a científicos estudiosos y organismos académicos

involucrados, a elaborar juntos una propuesta alternativa ante la regresión planteada por el Presidente de la República en el Senado Mexicano.

Aunado a lo anterior, Samuel García, Senador de Movimiento Ciudadano, propuso una iniciativa para eliminar el reciclaje de candidatos de la Comisión Reguladora de Energía, luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador...

**-El C. Presidente:** ¿Me permite diputado?

Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Gracias señor presidente. Nada más para preguntarle al orador, a través de usted, si me acepta una pregunta, si es tan generoso.

**-El C. Presidente:** Diputado Jaime Hernández, ¿le acepta una pregunta al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo?

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Es un honor recibir la pregunta de mi amigo diputado.

**-El C. Presidente:** Adelante diputado

**C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Gracias señor diputado.

Señor diputado, para preguntarle qué imagen ante el mundo, desde su perspectiva, tiene México con esta decisión de nuestro Presidente de la República.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Que somos una caricatura, que tenemos un mal presidente, esa es la imagen que estamos dando y queremos ayudarle desde esta trinchera, espero contestar su pregunta diputado.

**-El C. Presidente:** Adelante diputado.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Continúo. Lo que se propone es reformar el artículo 6 de la ley de los órganos reguladores coordinados en materia energética, a efecto de poner un candado a una segunda oportunidad de los aspirantes tras ser rechazados en el Pleno.

La Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano demanda de nuestro Presidente de la República mayor responsabilidad y seriedad en los nombramientos que envió el día de ayer para ocupar las vacantes de la Comisión Reguladora de Energía. Le iría mejor a México si reconsidera dichos nombramientos y poner perfiles idóneos para tan importantes cargos, cuenta con nuestro apoyo para que le vaya bien a México. Es cuanto señor presidente.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN SUSCRITA POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A EFECTO DE EXHORTAR AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD REALICE TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATOS NECESARIOS, DE FORMA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE GARANTICE LA PLENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS SERVICIOS DE TAMIZ METABÓLICO NEONATAL EN TODO EL PAÍS, PARA PROTEGER LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE NIÑAS Y NIÑOS.**

**Sesión Ordinaria 4 de abril de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Compañeras legisladoras, legisladores. Respetables medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y también a los que nos siguen en los medios digitales.

Los saludo desde esta tribuna con un tema fundamental, fundamental para la salud de los mexicanos y mexicanas, especialmente de los más pequeños.

Durante muchos años se ha avanzado para que todos los bebés que nacen en los hospitales de nuestro país reciban el tamiz metabólico para detectar, a tiempo, graves enfermedades que, de otro modo, pondrían en riesgo su vida y su bienestar; por eso es muy grave que estas pruebas se hayan suspendido en una docena de estados, de acuerdo a la propia confesión del Secretario de Salud del Gobierno Federal, Jorge Alcocer Varela, y pretextos hay para todo, pero también hay cosas con las que no se vale escatimar, mucho menos improvisar y el tamiz neonatal es una de ellas. Con esta certeza, más allá de colores y de aficiones políticas, le pido a todos mis compañeros y compañeras legisladoras de todos los partidos que den la cara a la sociedad; una muestra de su respaldo a los bebés, a estos niños y niñas que apenas comienzan su travesía en esta vida, su trayecto en el andar y que están en riesgo ante la interrupción de la aplicación del tamiz; les pido su voto a favor de este punto de acuerdo que propone nuestro compañero diputado Magdaleno Gordillo, para exhortar al Presidente de la República para que, a través del titular de la Secretaría de Salud, garantice la plena prestación de dicho servicio en todo el país para proteger la salud y la calidad de vidas de miles de niñas y niños porque como declaró apenas ayer el propio Secretario Federal de Salud que dice *que la Secretaría de Salud en todas las clínicas donde nace un niño tiene la responsabilidad de aplicar este tamizaje porque es fundamental para diagnósticos tempranos a fin de que le vaya bien a los niños*. Entonces, lo único que queremos es que el gobierno federal responda con hechos a esta responsabilidad para prevenir y atender a tiempo las enfermedades de los más pequeños y aquí no se trata de colores o de grillas, sino de vidas de seres humanos que empiezan a respirar, a sentir lo que es el transitar en la vida y de preservar lo que hemos avanzado como país para protegerlos; por eso les pido a todas compañeras diputadas, diputados, su voto a favor de este dictamen. Es cuánto presidente. Muchas gracias

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE PONGAN EN MARCHA UN ESQUEMA QUE LES PERMITA OBLIGAR A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDÍOS Y/O CONSTRUCCIONES ABANDONADAS A QUE LOS MANTENGAN LIMPIOS Y DELIMITADOS, ADEMÁS DE APLICAR ALGÚN TIPO DE SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO Y ANALIZAR Y ADECUAR SU REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE DICHO FIN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.**

**Sesión Ordinaria 28 de marzo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidente. Buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas legisladoras, legisladores. Compañeros de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

El día de hoy solicité el uso de la voz de esta máxima tribuna para hacer un respetuoso exhorto de urgente y obvia resolución a los ayuntamientos del estado a efecto de poner en marcha un esquema que les permita obligar a los propietarios de terrenos baldíos y/o construcciones abandonadas, a que los mantengan limpios y delimitados, además de aplicar algún tipo de sanción en caso de incumplimiento; así como analizar y adecuar su reglamentación municipal para la consecución de dicho fin. Lo anterior con estricto respeto a la autonomía municipal.

**»DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno, integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 204 fracción 111, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de PUNTO DE ACUERDO de obvia resolución, para que el pleno de este Congreso del Estado de Guanajuato, acuerde realizar un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado a efecto de poner en marcha un esquema que les permita obligar a los propietarios de terrenos baldíos y/o construcciones abandonadas a que los mantengan limpios y delimitados, además de aplicar algún tipo de sanción en caso de incumplimiento, así como analizar y adecuar su reglamentación municipal para la consecución de dicho fin. Lo anterior con estricto respeto a la autonomía municipal.

CONSIDERACIONES



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

El municipio es una institución de gran relevancia en nuestro sistema político, es considerado como el primer orden de gobierno, ya que permite y propicia el contacto primario con la ciudadanía y el principal encargado de proporcionar los servicios básicos para el desarrollo de la comunidad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa, de los Estados. Dicho numeral ha sufrido una serie de modificaciones que permiten que, al día de hoy, se cuente con mayor regulación respecto de sus actividades; lo que necesariamente implica que sea perfectible, pues la evolución de la institución no se detiene y cada vez se hace más necesario un marco regulatorio completo y que contemple las necesidades actuales de la administración municipal.

Asimismo, nuestra carta magna establece que los municipios tendrán facultades para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En el mismo tenor, el municipio se caracteriza por ser una institución con un valor estratégico reconocido y, también, por tener profundas deficiencias en su funcionamiento y una amplia agenda de reformas pendientes que posibiliten su adecuación a las necesidades de los ciudadanos.

En mi acercamiento con los ciudadanos, me han manifestado su preocupación por la proliferación de los lotes baldíos y construcciones abandonadas. Ven con preocupación que estos predios se han convertido en un foco de insalubridad y de inseguridad en las colonias. Existen lotes que tienen muchos años de abandono y los propietarios no se preocupan por su mantenimiento, ya sea por desinterés y/o por la falta de sanciones en la materia. Aunado a ello, en muchos de estos terrenos crece maleza sin control, que posteriormente es quemada, generando una contaminación importante en la ciudad. El problema de los lotes baldíos no es privativo de sus propietarios, sino de los vecinos y de los ciudadanos que transitan en las calles donde están ubicados, a grandes rasgos, la afectación es general, y le dan una mala imagen a los municipios.

Por lo anterior, resulta necesario que los municipios regulen lo relativo a los lotes baldíos y las construcciones abandonadas, donde, mediante la implementación de diversas acciones, se mejoren las condiciones de estos terrenos y se apliquen las sanciones que resulten, por incumplimiento. No pasa desapercibido, que en diversos municipios ya se reglamenta este tema, sin embargo, son letra muerta, pues no cuentan con una aplicación efectiva.

Resulta indispensable que los municipios lleven un padrón de los lotes que se adquieren, de tal manera que, si no son ocupados por sus propietarios, tengan la



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

obligación de mantenerlos limpios y delimitados, con la finalidad de evitar que se conviertan en espacios que faciliten la comisión de delitos, así como en focos de infección para los ciudadanos.

Los municipios deben hacer los ajustes necesarios a su reglamentación, a fin de poner en marcha esta propuesta.

Ahora bien, la obvia resolución resulta necesaria, porque los lotes baldíos y las casas abandonadas generan grandes problemas de inseguridad e insalubridad en los municipios. La inseguridad es un mal que está presente en todos los lugares del país y del cual tenemos la responsabilidad de ocuparnos y de proponer acciones que la mitiguen y la erradiquen.

Estos lotes se convierten en guaridas para los delincuentes y en lugares que, por sus condiciones, son blanco fácil para que se cometan delitos.

En cuanto a la insalubridad, no es un tema menor la cantidad de enfermedades que pueden derivar de todos los desechos que se acumulan en estos lotes. Se les arroja basura, animales muertos y hasta cadáveres. Los ciudadanos tienen el derecho humano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato EXHORTA RESPETUOSAMENTE a los Ayuntamientos del Estado a efecto de poner en marcha un esquema que les permita obligar a los propietarios de terrenos baldíos y/o construcciones abandonadas a que los mantengan limpios y delimitados, además de aplicar algún tipo de sanción en caso de incumplimiento, así como analizar y adecuar su reglamentación municipal para la consecución de dicho fin. Lo anterior con estricto respeto a la autonomía municipal.

Guanajuato, Gto., 27 de marzo de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. »

Por las anteriores razones, pido a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, me ayuden a apoyar esa obvia resolución. Es cuánto presidente, muchas gracias.

**<sup>25</sup>EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, INTERVIENE COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DURANTE EL ANÁLISIS DE PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**Sesión Ordinaria 21 de marzo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Buenas tardes a todas, a todos.**

Con el permiso del diputado presidente y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidas legisladoras, legisladores; representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna, para hablar sobre el primer informe de Gobierno del Estado que fue presentado por el Ejecutivo Estatal el pasado 7 de marzo y cuya glosa se desarrolló los días 19 y 20 del mismo mes en esta Casa del Diálogo.

La glosa constituyó un verdadero ejercicio de diálogo que permitió que tanto los legisladores como los ciudadanos, conociéramos más de cerca la labor que realiza el gobernador y su gabinete.

Conforme a lo expuesto en el informe de referencia, en estos cinco meses de ejercicio del Poder Ejecutivo en el Estado de Guanajuato, se han llevado a cabo diversas estrategias y acciones.

Reconozco la labor del Gobernador y la disposición de las diversas Secretarías para responder a los cuestionamientos que les fueron planteados.

Así, mi análisis de esta glosa del informe de gobierno: es el siguiente:

En el **EJE DE ECONOMÍA Y DESARROLLO ORDENADO Y SUSTENTABLE:** Como parte de las acciones implementadas, el programa de apoyo del empleo facilita a la población la búsqueda de trabajo o de mejores oportunidades, lo que representa la posibilidad de que las familias mejoren sus ingresos y su calidad de vida.

El empleo es el sustento de las familias y como tal debe ser siempre motivo de impulso y de preocupación para los gobernantes.

Es loable la honestidad con la que se habló de diversos temas, donde se reconoció que hay tecnologías en las cuales Guanajuato aún no está a la vanguardia, aunque se está trabajando en ello, como es el caso de las energías renovables. Debemos apostar a este tipo de acciones si queremos consolidarnos como un estado sustentable.

---

<sup>25</sup> Durante el último minuto de su intervención, el Presidente de la Mesa Directiva lo invita a concluir.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En este eje, se destaca la atracción de 34 proyectos de inversión, que impactarán en la generación de 14,650 nuevos empleos. En el tema de inversiones, se debe trabajar a la par con el eje de seguridad, para posicionar a Guanajuato como un destino seguro y que se convierta en una de las primeras opciones para los inversionistas.

De igual manera, es importante el apoyo otorgado al campo, donde se busca fortalecer la sustentabilidad de los sistemas de los cultivos de maíz y trigo. Asimismo, se implementó el modelo de innovación para los agricultores conocido como Modernización de la Agricultura Tradicional, lo que facilitará la aplicación de técnicas y tecnologías para mejorar la producción de granos.

El campo mexicano es uno de los sectores que recibe menos apoyo y es necesario que el Estado de Guanajuato vaya de la mano con sus productores, para impulsar su crecimiento.

Respecto al eje de **SEGURIDAD, PAZ SOCIAL Y GOBIERNO HUMANO Y EFICAZ**: Son de vital importancia las acciones emprendidas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, ya que la seguridad debe ser un tema primordial para todos. Si bien reconocemos que aún queda mucho por hacer, los esfuerzos están puestos para disminuir y erradicar este mal que tanto lastima a la sociedad guanajuatense.

Una de las exigencias de la sociedad es la paz y la tranquilidad, es un rubro que ocupa a los poderes del estado y que debe ser motivo de atención, a efecto de implementar estrategias eficaces que contribuyan a disminuir la inseguridad en el Estado.

Guanajuato cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres que brinda una atención integral bajo cuatro ejes fundamentales: **prevención, atención, acceso a la justicia y empoderamiento de mujeres y niñas**, con lo cual el estado hace patente su compromiso en materia de violencia de género.

En el mismo eje, la simplificación de 35 trámites administrativos puede un incentivo para los ciudadanos, que buscan que éstos sean lo menos burocráticos posible, pero se debe trabajar más a fondo.

Relativo al eje de **DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**: Es de destacarse lo implementado en cuanto al Bullying al registrarse una baja en la violencia escolar del 39.7% respecto al año anterior. No pasa desapercibido que es un mal que aqueja a nuestra sociedad y que ha ocasionado verdaderas tragedias en el país.

En el mismo tenor, el combate a la corrupción es un tema que forma parte de la agenda de la administración pública del estado y las estrategias tomadas confirman el compromiso de un gobierno transparente, pero debe hacerse más patente para que la sociedad guanajuatense lo tenga más palpable y tratemos de erradicar la impunidad.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Otro de los rubros que ha tenido especial atención por parte del gobierno estatal es lo referente a la atención de la niñez y la adolescencia, mediante la realización de diversas acciones que buscan fortalecer los valores familiares y promover entre los menores una cultura de paz.

Asimismo, como médico de profesión y como guanajuatense, me llena de orgullo que nuestro estado sea líder en donación de órganos y tejidos. Además, contamos con el Laboratorio Estatal de Salud Pública de Bioseguridad y Molecular con los más altos estándares de calidad, perteneciente a la red de laboratorios de referencia del INDRE (Instituto Nacional de diagnóstico y referencias epidemiológicos).

Hay avances importantes en salud. Es de reconocerle al Secretario de Salud y a su equipo la labor tan titánica que han realizado para consolidar la excelencia de salud en Guanajuato debemos ir de la mano todos en este rubro.

Referente al eje **EDUCACIÓN DE CALIDAD:** El bachillerato bivalente militarizado es una buena opción para que los jóvenes tengan una educación integral con un enfoque militar. Queremos que ojalá en todo el estado sea la patente una preparatoria de este tipo, en cada uno de los cuarenta y seis municipios.

De igual manera, es relevante el apoyo que se ha otorgado a los deportistas guanajuatenses. Nuestros atletas son motivo de orgullo y en verdad merecen contar con todo nuestro respaldo.

En Movimiento Ciudadano reconocemos el esfuerzo del Ejecutivo del Estado y les decimos desde esta tribuna a nuestro Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo y a su equipo; no somos un partido o una representación de choque ni de falsas expectativas, sabemos el compromiso que se tiene y le decimos que compartimos la responsabilidad para hacer buenos gobiernos, para que a los guanajuatenses nos vaya bien y que apoyaremos a la gente que más lo necesita.

Hay rubros que se deben atender con más prontitud y estaremos vigilantes y coadyuvantes para superarlos lo antes posible; cada uno desde nuestra trinchera, hombro con hombro, asumamos juntos el compromiso de consolidar a nuestro estado como uno de los más prósperos del país.

Es cuánto presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO HACE USO DE LA PALABRA  
PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO  
PRIETO GALLARDO.**

**Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** ¡Qué agradable es subir a tribuna!

Desde esta máxima tribuna del estado hago esta precisión, Movimiento Ciudadano es una fuerza política que no está subordinada a nadie; pero no somos un partido de choque ni de ocurrencias, ni desmanes; somos una organización política seria que viene con propuesta y también acepta las buenas propuestas; así como me he sumado a las buenas propuestas que, en su momento ha hecho MORENA, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional; Nueva Alianza, Acción Nacional, itodas las fuerzas políticas presentadas en este Congreso!, no puedo decir que voy a ir en contra de las buenas propuestas que hace el gobernador. Cuando nuestro Presidente de la República haga muy buenas propuestas, como ha sido el caso de hoy que viene desde la Cámara Federal, ¿también soy subordinado a MORENA porque aprobé los dictámenes el día de hoy?; ísean serios! Yo soy serio y créanme, en mi estilo y como sea, pero tengo conocimiento de causa; me informo, leo y quiero decirles que sí es preocupante que se use la tribuna para mentirle a Guanajuato, para mentirle a México, vuelvo a exigir respeto ahora de este lado para la fuerza política que yo represento en este Congreso, para Movimiento Ciudadano, no somos ni lacayos ni carcabolsas de nadie, somos un partido serio que viene a dar lo mejor de sí y a sumarse a las mejores propuestas de mejor fuerza política. Es cuánto presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**TRATANDO SOBRE LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO, INTERVIENE EL  
DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes. Con su permiso presidente de la mesa directiva. Con el permiso y el gusto de saludar a mis compañeras diputadas, diputados. A los ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

He solicitado el uso de la voz en esta alta tribuna del estado para hablar de un tema que hoy nos aqueja a todos; creo que hoy sacamos la espada a relucir.

Veo con tristeza que nuestro Estado de Guanajuato se ha convertido en uno de los más violentos del país; día tras día escuchamos que se cometen diversos delitos. Por poner sólo un ejemplo, este viernes pasado aquí en Salamanca, donde ejecutaron a quince personas. El día de ayer, en una conferencia de prensa donde estuvieron Senadores, diputados federales, nuestro compañero diputado local, la alcaldesa escupiendo para arriba; aventándole culpas, pero nunca dieron soluciones. Nunca dijeron que iban a hacer teniendo la sartén por el mango.

**-El C. Presidente:** ¿Me permite diputado?

Diputado Ernesto Prieto Gallardo, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Pedirle, por su conducto al orador, que se modere en nuestros pronunciamientos, nosotros no escupimos hacia arriba; que hable con respeto en cuanto a nosotros porque, además, dice cosas que no son ciertas; moción al orden en pocas palabras.

**-El C. Presidente:** Diputado, le pido respeto para todos los que estamos en este recinto. Adelante.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** ¡Bueno!, dicen que la verdad no peca, pero incomoda; a veces piso callos, pero es importante, ¡aunque respinguen!

Venimos a dar labor legislativa, pero también venimos a dar labor de resultados; no se puede culpar a la gente de su propia culpa, el gobierno federal no ha asumido su responsabilidad. Iba a ser más moderado, pero creo que, cuando empujan el carro, hay que llegar más rápido.

Si nuestros amigos de MORENA no asumen su responsabilidad de lo que sucedió en Salamanca, que no vengan aquí a decir cosas que no existen; vinieron a dar una conferencia de prensa cuando vienen Senadores de la República, nuestro coordinador de la bancada de MORENA aquí en el estado, un diputado federal, la alcaldesa, ¡toda la caballería! Vienen a pedirle al gobernador del estado que les mande 150 elementos, yo soy el primero que me voy a subir a la tribuna para exigirle



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

a Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, nuestro Gobernador de Guanajuato que le cumpla a Salamanca cuando hayan llegado los 600 elementos que prometió el Secretario de Seguridad Nacional; ¡ahí sí!, ¿pero antes por qué?, es importante que lo veamos.

Los mexicanos se sienten ahora más inseguros en las ciudades que antes, al menos un 76% consideraron que vivir en su ciudad es inseguro, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública urbana, en ENSU; del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el INEGI publicada en diciembre de 2017, hay que esperar la del 2018 ahorita en este septiembre. De acuerdo con el informe, el 82% de los consultados perciben mayor inseguridad al momento de acudir a cajeros automáticos, el 76% los que utilizan el transporte público, 69% quienes visitan alguna sucursal bancaria y 68% los transeúntes.

También el INEGI indicó que el 80% de las mujeres consultadas dijo sentirse inseguras en su ciudad, mientras que en el caso de los hombres esa percepción se ubicó en el 71%.

Se vive con miedo de salir a las calles y ser víctimas de algún delito. Hemos perdido la paz y la tranquilidad.

Hoy, como hace una década, los homicidios, el secuestro, la extorsión, los robos siguen causando el mismo daño y sufrimiento a los ciudadanos. Sigo considerando que antes de repartir culpas, se debe ver la paja que hay en el ojo propio para después ver lo que hay en los demás porque hoy no vemos la viga no sólo en el ojo, sino la que cargamos en los hombros.

Este año el monto que el gobierno federal entregará a las entidades, a los municipios, vía subsidios para seguridad pública, disminuyó a sabiendas de la situación tan complicada que se vive, idisminuyó en un 8%, en lugar de aumentarlo!

Aunado a que el FORTASEG, como lo indicó nuestro compañero diputado Isidoro Bazaldúa, ya nada más son cinco ahora, cinco municipios que reciben este subsidio de FORTASEG.

Señor Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, hoy más que nunca Guanajuato requiere de su apoyo, de su solidaridad; para que, en trabajo conjunto con nuestro gobernador, con los municipio y con los guanajuatenses, regrese la paz y la seguridad a esta entidad federativa, a esta bendita tierra que nos vio nacer. Es cuánto diputado presidente, y sí acepto preguntas.

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO HACE USO DE LA PALABRA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE LAS REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS DE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA Y MOVIMIENTO CIUDADANO A FIN DE EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y AL SECRETARIO DE SALUD PARA QUE LLEVEN A CABO UN ESTUDIO SOBRE EL NIVEL DE AFECTACIÓN QUE SE DARÁ AL SECTOR SALUD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ANTE LA ELIMINACIÓN PRESUPUESTAL DEL COMPONENTE SALUD DEL PROGRAMA PROSPERA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019;Y EN CONJUNTO TOMEN MEDIDAS Y ACCIONES URGENTES DESTINADAS A ASIGNAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN EL SECTOR SALUD PARA EL AÑO 2019 NO MENOR A LA PARTIDA ASIGNADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 EN EL DENOMINADO COMPONENTE SALUD DEL PROGRAMA PROSPERA INCLUSIÓN SOCIAL.**

#### **Sesión Ordinaria 6 de marzo de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de nuestro diputado presidente y de los honorables miembros en la mesa. Distinguidos compañeros legisladores, legisladoras. Representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

He solicitado el uso de la voz en esta máxima tribuna para hablar en favor de este dictamen. Con la salud hay todo, sin salud no hay nada. La salud es el bien más apreciable del ser humano y para el estado es fundamental que la salud de los guanajuatenses se dé no cuando la gente se enferma, sino en condiciones preventivas; porque la enfermedad no sale más cara que la prevención.

En un régimen del gobierno federal la prestación de los servicios públicos a cargo del estado se da en forma concurrente entre el gobierno federal, el gobierno de las entidades federativas y los gobiernos municipales.

A efecto de distribuir tanto las obligaciones como las competencias de cada uno de los órdenes de gobierno, la legislación general distribuye proporcionalmente la administración y de gestión de cada orden de gobierno. Establece quién y cómo serán beneficiadas las entidades federativas a partir del cumplimiento de determinados lineamientos; de registros médicos, de servicios prestados. Para ser susceptibles de financiamiento, anteriormente el gobierno federal establecía reglas de operación claras, transparentes y accesibles, con incentivos corresponsables para las entidades federativas que mantenían registros fidedignos y confiables de las atenciones médicas prestadas y de inversión financiera concurrente para el financiamiento de programas



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

estratégicos y, en consecuencia, con una prestación, cobertura y alcance de los servicios públicos más eficiente.

A diferencia del año anterior, hoy vemos en las reglas de operación del Programa PROSPERA que el objetivo general y los específicos han sido disminuidos, desvalorizados y denigrados en cuanto a su alcance. Dicho programa tenía, por objetivo general, contribuir al fortalecimiento del cumplimiento efectivo de los derechos sociales para potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que ampliaban sus capacidades en alimentación, en salud y en educación y que, consecuentemente, mejoraban el acceso a otras dimensiones de bienestar. Hoy, dicho programa se ha limitado y reducido a contribuir al bienestar social sólo mediante capacidades asociadas a la educación. Si bien son importantes, no son suficientes y no hay argumentos sólidos que permitan comprender el motivo de esta disminución.

La cobertura del programa ha dejado fuera las veintisiete intervenciones de prevención y promoción en salud, entre las que se encuentran la aplicación de vacunas dirigidas a grupos de riesgo como mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adultos mayores y detección oportuna de enfermedades.

Por ejemplo, los beneficiarios del programa dejarán de recibir vacunación contra tuberculosis, hepatitis, la vacuna pentavalente, contra el rotavirus, neumococo, profiláctica, sarampión; la poliomielitis, contra el virus del papiloma humano, rubeola; entre otros, el tétanos. Asimismo, la prevención y tamizaje en recién nacidos, en menores de cinco años, en niños de cinco a nueve años y de diez a diecinueve años.

Lamentablemente ante decisiones incompresibles del gobierno federal, hoy los profesionales de la salud están en un grado de incertidumbre porque no habrá presupuesto a través de los programas federales que financiaban, parcialmente, la prestación de los servicios de salud para las personas más necesitadas a las que ellas y ellos atienden. Y se estima que 400 trabajadores del sector salud perderán su empleo y 237 mil familias las que perderán los beneficios del programa sin que medie una explicación al respecto, no hay una explicación seria, madura, congruente de por qué se le retira el recurso a este programa.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes compañeras, compañeros legisladores, nos sumemos y votemos a favor este dictamen que hemos suscrito con el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para que demos una muestra de madurez, demos una muestra de preocupación; pero demos más una muestra de ocupación, que sí sabemos el terreno que pisamos y el rumbo que llevamos. Es cuánto presidente.

**-El C. Presidente:** Gracias diputado.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, PARA  
HABLAR SOBRE ESTANCIAS INFANTILES.**

**Sesión Ordinaria 28 de febrero de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con su permiso diputado presidente de la mesa directiva. Voy a hablar un poquito más de diez minutos.

Como dije hace 8 días en esta tribuna, no se puede defender lo indefendible.

Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores; a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas .

He solicitado el uso de la voz de esta alta tribuna del estado para hablar de un logro de Movimiento Ciudadano en beneficio de la sociedad; me refiero a las estancias infantiles. En días pasados nuestro Presidente de la República anunció que los apoyos para estancias infantiles ya no se harían a través de organizaciones sino de manera directa, entregando bimestralmente 1,600 pesos a los padres de familia por cada niño; lo cual es un decremento clarísimo si lo comparamos con los 1,150 aproximados que se destinaron mensualmente por niño en 2018, dando una diferencia de 700 pesos aproximadamente, bimestrales.

Relativo al recorte presupuestal en las estancias infantiles, el Secretario de Hacienda declaró con ufanamente que los menores debían ser cuidado por los abuelos; la medida causó conmoción en la sociedad y fue motivo de diversos debates políticos, la justificación para quitarle el apoyo a las guarderías fue que se han encontrado informes adulterados e irregularidades en el manejo de los recursos de estos lugares que eran operados por lo que, anteriormente, era la Secretaría de Desarrollo Social, la SEDESOL; no obstante, hasta hoy día no se han presentado a la fecha denuncias formales ante las instancias competentes; a todo le dicen *que vamos por la corrupción*, a todo le echan la culpa a la corrupción y no veo hasta hoy día, no vemos los mexicanos a un solo mexicano acusado de corrupción tras las rejas.

En Movimiento Ciudadano no compartimos, de ninguna manera, la medida adoptada por el Presidente y, por ello, nuestro Senador Samuel García presentó un amparo consiguiendo una suspensión para defender a las estancias infantiles. El pasado 26 de febrero el juez primero de distrito en materia administrativa en Nuevo León ordenó al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador que publique las reglas 2019 para que las estancias infantiles sigan operando como lo estaban haciendo hasta 2018; reconociendo la afectación de 9,565 estancias de los niños de las madres y padres trabajadores; por lo que ordenó que inmediatamente se comience a aplicar el rubro.

La Representación Parlamentaria del Movimiento Ciudadano les decimos a los guanajuatenses que estamos de su lado y que alzamos la voz cuando se pretenda perjudicarlos; señor presidente Andrés Manuel López Obrador, trabajemos hombro





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

con hombro para que a todos nos vaya bien, cuente con nosotros en cada decisión, en cada proyecto que usted impulse en favor de los mexicanos; no queremos más situaciones improvisadas, no queremos más situaciones en desventaja para los mexicanos; se puso primero el trapito sin ver la enfermedad que se venía. Es cuánto presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**TRATANDO SOBRE LA *GUARDIA NACIONAL*, INTERVIENE EL DIPUTADO  
JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 20 de febrero de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Nuevamente buenas tardes a todas, a todos. Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Distinguidos compañeros y compañeras diputadas. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

He solicitado el uso de la voz para emitir el posicionamiento de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con respecto a la Guardia Nacional. La Cámara de Diputados aprobó el pasado 16 de enero la creación de una Guardia Nacional que estará adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional conformada por miembros de la policía federal, naval y militar; destinada a prevenir y combatir los delitos en el país; es decir, que llevará a cabo funciones de seguridad pública.

El dictamen fue aprobado el pasado lunes en comisiones sin el aval de Movimiento Ciudadano y pasará mañana jueves al Senado de la República para discusión.

Esta iniciativa surge a raíz de que la Suprema Corte de Justicia declarara inconstitucional la ley de seguridad interior, precisamente porque pretendía militarizar la seguridad pública, lo cual -de acuerdo a nuestra Constitución Federal-, está prohibido.

La iniciativa sobre la Guardia Nacional pretende modificar el artículo 21 de la Constitución para que la investigación de los delitos corresponda ahora no sólo al Ministerio Público y a las policías, sino también a la Guardia Nacional.

Lo anterior es preocupante pues de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad el ENPOL, el papel del Ejército y la MARINA en lo que a los arrestos se refiere, ha sido nada positivo, pues son las autoridades con el porcentaje de arrestos más bajos con órdenes de detención; son quienes más tiempo retienen a las personas entre el arresto y supuesta disposición ante la autoridad competente y son quienes más agreden a los detenidos.

Como ya lo han manifestado los Senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, Verónica Delgadillo y Samuel García, en esta representación parlamentaria consideramos que se deben eliminar de la iniciativa todas las referencias a la participación de las Fuerzas Armadas en la conducción de la Guardia Nacional y consolidar una institución estrictamente civil, de seguridad pública; que no haya nada de fuero militar, que los servidores públicos que la integren no investiguen delitos y, lo más importante, entre otros temas, que la Fuerza Armada no se quede en las calles de manera permanente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Asimismo, como lo ha señalado nuestro Senador Dante Delgado, estamos a favor de la creación de la Guardia Nacional pero no en los términos propuestos, sino con el respeto debido a los derechos humanos y a los Tratados Internacionales. Es cuánto diputado presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, SE MANIFIESTA EN PRO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, A EFECTO DE ADICIONAR LA FRACCIÓN XXI, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 20 de febrero de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Nuevamente buena tarde a todos, a todas y a los que nos ven por todos los medios.

Con el permiso de nuestro presidente de la mesa directiva.

El hablar o poner en nuestros labios la palabra cáncer suena complicado, estremece; pero aún así es más estremecedor cuando lo vemos de cerca, cuando lo vivimos como médicos.

Vengo a nombre de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a pedirles que voten a favor de esta iniciativa que propone nuestro compañero y presidente de la Comisión, el Doctor Raúl Humberto Márquez Albo, ¿por qué?, porque no todo es estar en contra, porque a veces piensan iese es bien perrucho!, ino!, quiero ser siempre objetivo y en este momento les doy todo mi respaldo y mi apoyo; yo fui el impulsor para que pronto se hicieran las mesas de trabajo, para que pronto se acelerara esta iniciativa y que saliera lo antes posible; que no se empananen las cosas y hoy celebro que mis compañeras y compañeros de la Comisión de Salud le hayamos dado celeridad para que el día de hoy estemos en esta tribuna pidiendo el voto a favor de todas y todos ustedes para que salga esta iniciativa.

Creo que le va a ir bien a los niños y niñas guanajuatenses porque esa iniciativa le abona más a la atención hacia ellos, hacia el cáncer.

Me va a dar mucho gusto seguir subiéndome a la tribuna para aplaudir cada vez más y mejores iniciativas sin importar colores, sin importar creencias, siempre respetuoso ante las expresiones de cada uno de nosotros.

Concluyo exhortando nuevamente a que votemos a favor de esta iniciativa y felicitando a mi compañero y amigo el doctor Raúl Humberto Márquez Albo por impulsar esta iniciativa. Es cuánto.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO,  
RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO  
GALLARDO, RELATIVOS A LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS  
SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.**

**Sesión Ordinaria 20 de febrero de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buenas tardes, a todas, a todos. Con el gusto de saludarlos a todos los que nos ven, que nos escuchan. Con el permiso de nuestro presidente de la mesa y de la mesa directiva.

Unas pequeñas aclaraciones, vienen a romperse las vestiduras -siempre lo digo-, se tiran al piso, ¡ya dejen de mentirle al pueblo!, son buenísimos para echar mentiras, ¡Ah, somos los buenos!

**-El C. Presidente:** Diputado Jaime Hernández, ¿me permite por favor?

Diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efecto?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Si me pudiera permitir una pregunta el ponente, por favor.

**-El C. Presidente:** Diputado, ¿acepta la pregunta al diputado Ernesto Prieto?

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** La acepto.

**-El C. Presidente:** Sí se la acepta.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Muchas gracias señor presidente. Pues preguntarle, para evitar tanto rollo, ¿está dispuesto a bajarse el salario sí o no compañero Jaime Hernández Centeno?

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con mucho gusto y no me voy a bajar el sueldo a como lo tiene López Obrador, yo donaría todo mi sueldo cuando López Obrador deje de ser un manipulador y que dé respuesta a los mexicanos; no simule ser presidente, con gusto lo hago.

Bien, una aclaración. Los súper delegados de MORENA, que no dan ningún resultado, son una caricatura, entre ellos el de Veracruz, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, (hasta el apellido tiene), gana 131 mil 019 pesos; nuestro súper delegado en Veracruz ¿ganará menos que el Presidente de la República? Y así puedo citar a más súper delegados que ganan más que los gobernadores de sus estados, entre ellos Guerrero, Hidalgo, Sinaloa, Ciudad de México, Chiapas, Jalisco, Baja California y el citado de Veracruz.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

No vengamos a engañar a la gente ni a simular que queremos ser diputados o simular que sabemos la tarea legislativa, asesorémonos mejor y hagamos mejor la tarea.

Yo invito a todos mis compañeros legisladores, en especial a los de MORENA, que no vengamos aquí a la tribuna a defender lo indefendible; no vengamos a decirles una sarta de mentiras a los mexicanos; imiren!, nos sale muy caro un gobierno de ocurrencias, díganme cuánto dinero podemos ahorrar; es más, que donemos todos los diputados de Guanajuato nuestro salario completito, idíganme!, ¿es suficiente para rescatar lo que se está perdiendo día con día con haberse llevado el avión presidencial que nada más está pagando pisaje?, mi pregunta es esa. Es cuánto señor presidente.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO,  
RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE LIBRE MANIFESTACIÓN DE LAS  
IDEAS Y LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS.**

**Sesión Ordinaria 15 de febrero de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva.

El derecho de unos termina donde empiezan los de otros; el día de hoy yo también fui victimizado, no puede llegar más temprano a las actividades del Congreso porque fui también bloqueado por los manifestantes y no pacíficamente en la caseta de entrada, no fue una manifestación pacífica; tuve que venirme caminando alrededor de dos kilómetros para brincar la caseta y poder llegar aquí al lugar; tengo mi derecho como diputado de venir y asistir a mi trabajo, a mis labores; entonces quiero compartir esta cuestión también con ustedes de que sí es importante, la gente tiene que ser escuchada, pero también nosotros queremos ser escuchados y respetados; el respeto al derecho ajeno, lo que tanto manifiesta nuestro Presidente de la República ser *juarista*...

**-El C. Presidente:** ¿Me permite diputado?

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, ¿para qué efectos?

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Gracias, para pedirle al exponente que se ciña a lo planteado porque de lo que manifiesta no se desprende ninguna afectación.

**-El C. Presidente:** Diputado, continúe.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Le diría a mi compañero diputado que ponga atención...

**-El C. Presidente:** Diputado Jaime Hernández Centeno, ¿me permite?

Diputada María Magdalena Rosales Cruz, ¿para qué efectos?

**C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Para rectificación de hechos.

**-El C. Presidente:** No es el momento diputada, cuando concluya el diputado, si usted gusta lo solicita.

Adelante diputado.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Concluyo, hay que poner atención; hablaban de poner atención y los primeros que llegan y se salen de las sesiones son los diputados de MORENA, están en los celulares, se van a dar conferencias de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

prensa; ieso no es respeto al Poder Legislativo!, eso no es respeto a la labor legislativa; entonces, yo quiero ceñirme a lo mío, yo fui hoy agredido, me vine caminando y me agredieron los manifestantes y no vine aquí a decir ninguna otra situación más que esa, también fui víctima. Invito a que el respeto al derecho ajeno sea la paz. Es cuánto presidente; yo sí acepto preguntas.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE PARA ACLARACIÓN DE HECHOS EN TORNO A LA INICIATIVA DE LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 15 de febrero de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso del presidente y de la mesa directiva.

Nada más para hacerle una aclaración a mi compañero diputado Ernesto Prieto, de que no es el único que sale a la calle a ver a los ciudadanos; viene a tirarse al piso para que lo levanten y ya me cansé. Distinguido diputado, también yo salgo a la calle y escucho a la gente y el hecho de que vote a favor o en contra de la Ley para la Fiscalía no quiere decir que deje de representar a los ciudadanos, aun soy diputado hasta que termine esta legislatura o hasta que Dios así lo mande. Es cuánto, presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 76, 127 Y 129 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**Diputación Permanente 11 de febrero de 2019**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno: Gracias.** Con el permiso del señor Presidente del Congreso y de la mesa directiva y con el permiso de todos los asistentes.

**»Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.**

Como integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 76, 127 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El gobierno municipal es el fundamento indispensable de la administración pública en México por su cercanía con los ciudadanos y porque la autonomía de la institución municipal es una de las características más importantes que definen a nuestro sistema de gobierno de cara a los del resto del mundo. La institución del municipio, heredada de la tradición española, se mantiene aún en nuestro tiempo como fortaleza y exigencia de todos los habitantes de nuestro país.

Al mismo tiempo, sabemos que es necesario perfeccionarla, para que responda con mayor agilidad y eficacia a los desafíos de nuestros tiempos. En esta labor, el Congreso del Estado está llamado a participar de manera decisiva a través del trabajo legislativo y, especialmente del análisis de la Ley Orgánica Municipal, que define las reglas generales de funcionamiento a partir de las cuales sirven a la sociedad los 46 municipios que conforman nuestro querido Estado de Guanajuato.

Por ello, tras estudiar el marco normativo y dialogar con los ciudadanos, considero que es necesario entrar nuevamente al análisis de la citada ley, con el objetivo de fortalecer dos de las más importantes funciones dentro del gobierno municipal: Las de los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal, que por su propia naturaleza impactan en el funcionamiento de toda la administración, provocando graves daños políticos, sociales y económicos cuando son ocupados por personas que no tienen el perfil adecuado.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Para resolver esta problemática, en concreto, propongo que modifiquemos los artículos 127 y 129 que contienen los requisitos que exige la ley para los ciudadanos que pretendan ocupar dichos cargos, con el objetivo de que estos artículos planteen una serie de necesidades específicas, en lugar de meramente hacer referencia, como sucede en la actualidad, al Artículo 110 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que habla de los requisitos para ser Presidente Municipal, Síndico o Regidor.

Con la presente iniciativa planteo que el artículo 127 exija a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento:

*Ser ciudadano mexicano, con pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y residencia en el estado no menor de tres años anteriores a la fecha de designación;*

*Tener, cuando menos, treinta años cumplidos al día del nombramiento;*

*Poseer, al día de su nombramiento, título profesional en las áreas jurídicas expedido por autoridad o institución facultada para ello, y con la antigüedad mínima en su ejercicio de cinco años.*

Asimismo, en el artículo 129 se describen los requisitos para ser titular de la Tesorería Municipal, entre los que destaca el ser ciudadano mexicano, con pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y residencia en el estado no menor de tres años anteriores a la fecha de designación; de por lo menos treinta años cumplidos al día del nombramiento y con título profesional en las áreas económica, contable, o administrativa, con la antigüedad mínima en su ejercicio de cinco años.

Finalmente, en ambos casos, se incluirá específicamente como requisito no haber sido condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, enriquecimiento ilícito o cualquier otro cometido contra la administración pública. Además, se establecerá la necesidad de que dichos funcionarios no hayan fungido como dirigentes de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidatos a puesto de elección popular, ni como ministros de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación.

Por otra parte, aprovechando la oportunidad de perfeccionar el texto de la Ley Orgánica Municipal, propongo realizar una corrección sencilla, pero muy importante, a la redacción del artículo 76, a efecto de derogar el inciso r) de la Fracción I, que se refiere a las atribuciones de los ayuntamientos en materia de gobierno y régimen exterior, específicamente respecto a »Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial»

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Considero que el citado inciso resulta redundante, ya que dicha atribución ya se encuentra contemplada en el inciso d) de la fracción III del propio artículo, referente a las atribuciones en materia de servicios públicos.

Estoy convencido de que estas modificaciones permitirán contar con gobiernos municipales más profesionales y con mayor responsabilidad de cara a la ciudadanía, y esta mejora tendrá un enorme beneficio para todo el estado, porque el buen funcionamiento de los municipios es el primer paso a partir del cual avanzamos juntos en el camino del desarrollo, de la prosperidad y de la lealtad a Guanajuato.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

**I. Impacto jurídico:** El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción II establece la facultad del Congreso del Estado como Poder Legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, Se reforman los artículos 76, 127 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**II. Impacto administrativo:** Implicará que el establecimiento de requisitos planteados específicamente para las necesidades de los cargos de Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal, incentivando la profesionalización y la imparcialidad en dichas áreas de la administración pública local.

**III. Impacto presupuestario:** De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.

**IV. Impacto social:** La reforma clarificará, de cara a los ciudadanos y a los propios gobiernos municipales, los requisitos que deben cumplir aquellas mujeres y hombres que ocupen los cargos titulares en la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal; lo que, a su vez, se traducirá en un mejor funcionamiento de dichas áreas.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**Único:** Se reforman los artículos 76, 127 y 129 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

***Atribuciones del ayuntamiento***

**Artículo 76.** Los ayuntamientos tendrán...

I. En materia de ...

a) Al q) ...

**r) derogada**

s) a u) ...

II. a VI ...

***Requisitos para ser ...***

**Artículo 127.** El titular de la Secretaría del Ayuntamiento deberá cubrir los siguientes requisitos:

**I.** Ser ciudadano mexicano, con pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y residencia en el Estado no menor de tres años anteriores a la fecha de designación;

**II.** Tener cuando menos treinta años cumplidos al día del nombramiento;

**III.** Poseer, al día de su nombramiento, título profesional en las áreas jurídicas expedido por autoridad o institución facultada para ello, y con la antigüedad mínima en su ejercicio de cinco años;

**IV.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, enriquecimiento ilícito o cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; y

**V.** No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación.

***Requisitos para ser ...***

**Artículo 129.** El titular de la Tesorería Municipal deberá cumplir con los siguientes los requisitos:

**I.** Ser ciudadano mexicano, con pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y residencia en el Estado no menor de tres años anteriores a la fecha de designación;



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**II.** Tener cuando menos treinta años cumplidos al día del nombramiento;

**III.** Poseer, al día de su nombramiento, título profesional en las áreas económica, contable, o administrativa, expedido por autoridad o institución facultada para ello, y con la antigüedad mínima en su ejercicio de cinco años;

**IV.** Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, enriquecimiento ilícito o cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; y

**V.** No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación.

**TRANSITORIOS**

**Artículo único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Debido a lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 11 de febrero de 2019. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. »**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, INTERVIENE CON EL TEMA  
SALUD PÚBLICA.**

**Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de nuestra diputada presidenta de la mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores; ya relax, ya nos vamos.

Medios de comunicación que nos dan cobertura en esta tarde; a los ciudadanos que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas.

Solicité el uso de la voz para pronunciarme respecto al recorte presupuestal federal proyectado en materia de salud para el 2019.

El derecho a la salud es un derecho humano que implica gozar, sin distinción alguna, de servicios que permita a cada persona vivir dignamente. La salud pública está constituida por una serie de políticas orientadas a promover y mantener la salud de la población, las cuales deben ser diseñadas e implementadas por los organismos competentes en la materia. En México, como en muchos otros países, la prestación de servicios de salud se encuentra en manos del estado, esto permite garantizar el acceso de la población al sistema sanitario y sus principales programas tanto preventivos como curativos que llevan a una mejora en la calidad de vida de la población, disminuyendo su morbilidad y su mortalidad; por ello resultan preocupantes los recortes presupuestales federales para salud pública que se implementarán el año siguiente.

Según el presupuesto de egresos de la federación 2019, la Secretaría de Salud recibirá 123 mil 209 millones de pesos; no obstante, se vieron afectados diversos programas de atención prioritaria. Ejemplo de lo anterior es la desaparición del presupuesto que atendía el modelo integral para la atención del cáncer cervicouterino avanzado; el programa ha fortalecido la cobertura a las pacientes al dar acceso a tratamientos individualizados e innovadores, brindando atención médica protocolizada y de vanguardia con equipos especializados. Al respecto, la doctora Lucely Cetina, Investigadora del Instituto Nacional de Cancerología, señaló *»las mujeres que actualmente reciben atención multidisciplinaria y tratamiento con medicamentos innovadores a través del Programa, no tendrán recursos para continuar ni completar sus esquemas establecidos para tratar su enfermedad a partir del primero de enero de 2019»*

El cáncer cervicouterino es la séptima neoplasia más frecuente en la población mundial y la cuarta más frecuente entre las mujeres, con un estimado de 528 mil nuevos casos diagnosticados anualmente; 85% de los cuales se registran en países en vías de desarrollo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En México, este tipo de cáncer es la segunda causa de muerte en la mujer y se estima que ocurren 13,900 casos al año; señaló el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

La misma suerte correrá el programa correspondiente a prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes; sufriría una baja de 92% al pasar de 453 millones y medio de pesos en el 2018, a sólo 33 millones para este 2019.

Lo anterior a pesar de que México ocupa el segundo lugar, a nivel mundial, en tasa de obesidad de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la OCDE; además la más reciente Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, reveló que 72.5% de la población tiene obesidad o sobrepeso, mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, estimó que más de 105 mil personas fallecieron en 2016 a causa de la diabetes mellitus.

Otro de los rubros que resultaron afectados fue el Centro Nacional de Trasplantes, con una disminución del 90% en su presupuesto para el próximo año al pasar de 8.6 millones aprobados en 2018, a 878,704 pesos para el 2019.

Los recortes señalados no son cosa menor, pues afecta directamente a la población y es un tema prioritario como es el tema de la salud.

En Movimiento Ciudadano hacemos un respetuoso pero enérgico llamado al gobierno federal para que reconsidere la asignación o reasignación de recursos en materia de salud, ya que los recortes planteados no benefician a los ciudadanos; sin olvidar que es una de las promesas de campaña de nuestro Presidente de la República que era mejorar la calidad en los servicios de salud y la limitación de los programas en mención no abona a lo prometido.

Señor presidente, los guanajuatenses confiamos en su palabra y esperamos que la cumpla y que los servicios de salud, principalmente en Guanajuato, tengan cada vez mayor y mejor cobertura.

A su vez, aprovecho la ocasión para desearles a todas y a todos los guanajuatenses, y a todos mis compañeros legisladores, legisladoras, la mejor de las navidades y que venga un año cargado de bendiciones; y nada más con tres cosas, porque luego piden mucho y somos austeros; con amor, salud y trabajo a manos llenas. Es cuánto, gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE FORTALEZCA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SALUD, EN ESPECIAL AL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO, UBICADO EN LA CIUDAD DE LEÓN, GTO.**

**Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la presidenta y de la mesa directiva. Distinguidos compañeros legisladores, legisladoras.

He subido a esta tribuna para apoyar la propuesta de nuestra compañera diputada Claudia Silva Campos, como profesionista en el ramo de la medicina y conocedor de la gran labor que realiza el Hospital Regional de Alta Especialidad de León, Gto., soy testigo firme de que para los apaseoaltenses es un soporte muy fuerte para salud. Me entristece el haberme dado cuenta de que el recorte en el presupuesto haya sido tan brutal, tan inhumano; cuando dentro de las propuestas de campaña que se hicieron por nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador era abonarle a un servicio de salud de calidad; y hoy vemos amenazada la salud no sólo en el Hospital de Alta Especialidad de León, sino en todos los centros de salud y hospitales del país, en especial Guanajuato y en Guanajuato queremos que nos ayude nuestro Presidente reconsiderando a que se le brinde el recurso necesario a la salud; queremos invitar a los legisladores del partido en el gobierno para que volteen a ver con sensibilidad a los guanajuatenses en materia de salud y en otros rubros. Lo que me ocupa en esta tribuna el día de hoy como Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, es pedirles a mis compañeras y compañeros legisladores de esta Cámara que votemos a favor de la iniciativa de nuestra compañera diputado Claudia Silva Campos, para que esto sea un precedente de que Guanajuato levanta la voz pidiendo que se le dé el recurso no necesario, sino el suficiente y más para que sigan adelante tantas familias beneficiadas. Daré un ejemplo, fue muy sonado la semana pasada, el día 12 de diciembre, un niño de la comunidad de San Isidro de Gamboa del municipio de Apaseo el Alto, de esa tierra bendita que me vio nacer, se destruyó una mano, llegó al hospital de Alta Especialidad de León, atendido de una forma rápida, inmediata y con excelentes resultados. ¿Qué diría yo como apaseoaltense que no respaldo la labor en esta tribuna de la loable labor que realizan los médicos allí, mis colegas?, y desde esta tribuna les digo a todos los médicos, doctoras y personal del Hospital de Alta Especialidad de León, ¡Gracias! en nombre de Apaseo el Alto; gracias por haber atendido a ese joven y a tantos apaseoaltenses y a tantos guanajuatenses que han estado en sus manos tan profesionales, por tanto, repito y les digo, votemos a favor de esta iniciativa. Es cuánto presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE TRATANDO  
SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA.**

**Sesión Ordinaria 19 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Compañeras diputadas, diputados, buenas tardes a todos. Medios de comunicación. Ciudadanos que se encuentran en este recinto y los que nos ven en las diferentes plataformas. Vamos a desestresarnos un rato.

He solicitado el uso de la voz con la finalidad de fijar el posicionamiento de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano con relación a la reforma educativa.

El pasado miércoles 12 de diciembre, el Presidente de la República presentó ante la Cámara de Diputados federal su propuesta de reforma educativa, donde se contempla la eliminación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el INEE, y el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y crea un Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio, entre otros puntos.

En Movimiento Ciudadano no apoyamos la desaparición del INEE; por ello, el 13 de diciembre del año en curso, nuestro Senador Dante Delgado Rannauro, presentó una propuesta de reforma educativa, donde se defenderá la permanencia de este Instituto de la evaluación de los profesores, sin el elemento de la condicionante laboral, así como el mantener el concepto de calidad educativa en la Carta Magna y agregar los conceptos de equidad e igualdad.

Consideramos un error que en la propuesta de reforma educativa promovida por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, plantee la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el INEE.

En Movimiento Ciudadano creemos en la evaluación docente y antes que desaparecer a este organismo, debemos buscar fortalecerlo y empoderarlo. Es importante la existencia de un órgano autónomo que evalúe la política educativa.

La iniciativa presentada por el Senador Dante Delgado Rannauro, plantea reformar las fracciones III y IV del artículo 3º de la Constitución Federal; se propone la creación del Sistema Nacional de Formación Permanente de los Docentes. Asimismo, la educación que imparta el estado será gratuita, de calidad y en condiciones de equidad y bajo el principio de inclusión y estaría a cargo de la Secretaría de Educación Pública.

Nuestra posición como Representación Parlamentaria es que la evaluación docente debe ser un mecanismo de formación y mejora de la calidad educativa y no una herramienta que implique un castigo.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

La evaluación docente debe continuar, ya que permite identificar áreas de oportunidad y mejorar el proceso educativo. Sólo evaluando se puede mejorar.

En Movimiento Ciudadano impulsaremos y apoyaremos la permanencia del INEE y de continuar en la construcción de una educación de calidad, refrendando que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestro país y nuestro querido Guanajuato.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN,  
MOVIMIENTO CIUDADANO ASUME CINCO COMPROMISOS PARA  
COMBATIRLA.**

**Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias presidenta. Continúo con el siguiente punto con relación al Día Internacional contra la corrupción.

Saludo con respeto a todos ustedes nuevamente.

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, celebrado el pasado 9 de diciembre, Movimiento Ciudadano siempre ha impulsado la lucha anticorrupción desde diferentes espacios ante el Congreso de la Unión; desde los gobiernos que encabeza a nivel nacional y las legislaturas locales; tienen los gobiernos y bancadas y el partido más transparente; por ello, continúa con el combate a este mal del país, emprendiendo cinco compromisos contra la corrupción para erradicarla y poniendo las bases de lo que es ser un partido con legisladores transparentes.

Desde Movimiento Ciudadano se han impulsado diversas iniciativas que permitan castigar este grave problema y para evitar el no al perdón y darle cárcel a los corruptos, la lucha anticorrupción no tiene dueños ni padrinos políticos, es la historia de una lucha cívica que han dado muchos mexicanos y mexicanas para recuperar y dignificar las instituciones públicas. En esta lucha todos trinen algo que decir y algo que hacer, por eso Movimiento Ciudadano no se quedará de brazos cruzados, la lucha contra la corrupción la va a comenzar desde casa; creemos que el primer paso para enfrentar este mal que tanto daño le ha hecho al país, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, asume cinco compromisos públicos:

**I. En Movimiento Ciudadano no se va a perdonar la corrupción.** Si cualquiera de sus funcionarios comete algún acto de corrupción, el propio partido será quien presente las denuncias a las instancias correspondientes.

**II. Los más transparentes.** Movimiento Ciudadano seguirá teniendo los primeros lugares en transparencia: seguirá siendo el partido con los gobiernos y grupos parlamentarios más transparentes del país.

**III. Bancadas tres de tres.** Las y los integrantes del Grupo Parlamentarios en el Senado y la Cámara de Diputados, presentarán sus respectivas declaraciones tres de tres, además de que serán totalmente públicas y transparentes.

**IV. Parlamento Abierto.** Si se quiere combatir la corrupción en el Poder Legislativo, se deben implementar prácticas de apertura en los nombramientos y designaciones de funcionarios, así como en los procesos de reforma a legislaciones de trascendencia; debe haber máxima transparencia y rendición de cuentas de los legisladores, que se sepa cómo y por qué no votaron algún dictamen, por qué se



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL

salieron de una votación, así como cuáles fueron sus razones para votar en un sentido o en otro.

**V. De Movimiento Ciudadano existe el compromiso de convertir en una caja de cristal la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana en el Senado de la República,** misma que preside nuestro Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, para que los ciudadanos puedan enterarse y participar en las decisiones que se toman.

Dando continuidad a la Jornada Nacional Anticorrupción, hará uso de los instrumentos de denuncia ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción de manera que, quienes cometieron algún ilícito en transparencia o cualquier acto de corrupción, no merece el perdón ni tampoco segundas oportunidades.

Estos son los cinco compromisos que se asumen porque en Movimiento Ciudadano no se permitirá el perdón a la corrupción. Es cuánto presidenta.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO,  
DIRIGIENDO UN EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, A EFECTO DE  
SUSTITUIR LOS MINGITORIOS TRADICIONALES CON MINGITORIOS SECOS O  
ECOLÓGICOS.**

**Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la señora presidenta y de nuestros compañeros miembros de la mesa directiva. Distinguidos compañeros legisladores, legisladoras y a toda la gente que nos ve por todos los medios, para obviar tiempos, y a todos los que están aquí.

El primer punto que voy a tocar en estos asuntos generales son el exhorto a la Comisión Estatal del Agua.

He solicitado el uso de la voz en esta máxima tribuna para hacer un respetuoso exhorto a la Comisión Estatal del Agua de nuestro Estado de Guanajuato, para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales con mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de la secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, del Congreso del Estado, Poder Judicial Estatal, ayuntamientos, escuelas públicas y organismos autónomos. Esta propuesta encuentra sustento en la gran preocupación que existe a nivel mundial por la escasez del agua.

El acceso al agua es un derecho fundamental de acuerdo con lo que prevé el párrafo sexto del artículo cuarto de la Constitución Federal; sin embargo, el que esté contemplado como derecho en la Constitución, no significa que la lucha por el agua sea un asunto resuelto; por el contrario, implica una gran responsabilidad para el trabajo de la sociedad, de las autoridades, pues de acuerdo con el dato del Centro Virtual del Agua, México dispone, aproximadamente, de tan solo el .1% del total de agua dulce disponible a nivel mundial; lo que determina que un porcentaje importante del territorio, esté catalogado como zona semidesértica y representa un grave desafío para la calidad de vida y la prosperidad de las familias a lo largo del territorio nacional y, específicamente, en el Estado de Guanajuato, ya que el agua es necesaria no sólo para el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de servicios ambientales de los que dependemos para sobrevivir, sino también es un factor estratégico para las actividades cotidianas y las labores económicas que hacen posible el desarrollo del país.

Por ello, resulta muy preocupante el hecho de que en México se consuman, aproximadamente, 360 litros de agua por persona al día; mientras que entre un 30 y un 50% del agua para abastecimiento público es desperdiciada en fugas; lo que agrava el problema y se traduce en que a pesar de todos los avances en materia de infraestructura a nivel nacional, once millones de personas no tienen acceso al agua potable; mientras que la explotación de las reservas disponibles alcanzan niveles cada vez mayores, al grado de poner en riesgo la viabilidad de nuestras ciudades en el mediano y largo plazo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población CONAPO, entre 2012 y 2030, la población del país se incrementará en 20.4 millones de personas. Además, para 2030, aproximadamente 75% de la población estará en localidades suburbanas y el subsecuente incremento de la población ocasionará la disminución del agua renovable, per cápita a nivel nacional, y las grandes ciudades ya notan su carencia ante el aumento de su población.

Ante tal situación, es necesario que, tanto desde la sociedad como el gobierno, se construya una cultura del aprovechamiento sustentable de los recursos hidráulicos, actuando en la medida de las facultades de cada ámbito de autoridad para diseñar e implementar políticas públicas eficientes que contemplen líneas de acción enfocadas a reducir el consumo y fomentar la preservación de este vital líquido. Con este objetivo, desde la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, trabajamos en un ejercicio de análisis de áreas de oportunidad en diálogo con los ciudadanos y confirmar que la sociedad es cada vez más consciente de su papel en la gran problemática que implica la escasez del agua y están actuando en consecuencia.

Los ciudadanos empiezan a modificar su cultura de consumo de agua, enfatizando la responsabilidad y el ahorro y es necesario que desde el gobierno acompañemos y respaldemos esta votación sustentable a través de acciones concretas que permitan no sólo ahorrar agua en forma directa, sino también una clara señal de la importancia que tiene este esfuerzo para el presente y el futuro de Guanajuato; por lo tanto, propongo que desde el Congreso del Estado demos un paso al frente exhortando a la Comisión Estatal del Agua para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales por mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones ya mencionadas; lo anterior partiendo del hecho de que los sanitarios son justamente uno de los lugares donde el agua se desperdicia con mayor facilidad y la instalación de estos mingitorios permitirá reducir este desperdicio de manera muy importante; considerando que cada uno de los mingitorios tradicionales puede utilizarse anualmente hasta 288 mil litros de agua, y que podemos ahorrar la mitad de ese volumen a través de este sistema que, además, elimina la necesidad de drenaje sanitario y reduce el riesgo de contaminaciones biológicas; dado que la mayoría de los patógenos requieren del agua y oxígeno para poder reproducirse.

El pasado 4 de diciembre de este año, se firmó aquí en Guanajuato el memorando de entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Gobierno del Estado, encabezado por nuestro Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, *para un Guanajuato ordenado y sustentable*, cuyo objetivo es reforzar las estrategias en el cuidado del medio ambiente; en consecuencia, un esfuerzo generalizado dentro de la administración pública e impulsado por la Comisión Estatal del Agua, abona, de manera representativa, el memorando en mención y a la preservación de tan importante recurso natural, lo que permitirá ahorrar millones de litros de agua cada año, y son esos pequeños cambios en el estilo de vida de los que hacen la gran diferencia para preservar nuestros recursos, proteger el medio ambiente y avanzar hacia un futuro mejor para Guanajuato y para México.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta H. Asamblea la aprobación del siguiente Punto de Acuerdo:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua para que implemente un programa que tenga como objetivo sustituir los mingitorios tradicionales con mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de la secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo, Congreso del Estado, Poder Judicial Estatal, ayuntamientos, escuelas públicas y organismos autónomos.

Es cuánto señora presidenta. Hago entrega del documento.



**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE DESTINEN MAYORES RECURSOS AL FONDO METROPOLITANO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, PREVIENDO RECURSOS PARA LAS ZONAS METROPOLITANAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y PARA ACTUALIZAR Y MEJORAR EL MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE DICHO FONDO.**

**Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la presidenta y de nuestros distinguidos miembros de la mesa directiva; compañeras, compañeros legisladores y a quienes nos ven por las diferentes plataformas.

Subo a esta tribuna para apoyar este Punto de Acuerdo de nuestro compañero diputado Jesús Oviedo Herrera porque yo vengo de una zona metropolitana; Apaseo el Alto es la puerta de entrada al bajío; no es Celaya, no se sientan los de Celaya, y quiero hacer mención que el pasado primero de octubre, cuando tuvimos la honrosa visita de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador a Guanajuato y que tuvimos el primer contacto con él, tuve la oportunidad de entregarle en propia mano un documento donde le solicito tenga a bien destinar recursos para la Carretera 45, donde se requieren cinco puentes de una forma urgente; es una zona que tiene muchos problemas de tránsito, (accidentes) y es importante aprovechando la coyuntura d que se pide el recurso para la Zona Metropolitana, que le destinen algunos pesitos más para que esos puentes sean una realidad y, a su vez, se haga el Libramiento de Apaseo el Alto a Apaseo el Grande, para evitar que el actual tramo de carretera de Apaseo el Alto de la 45, siga siendo carretera y se convierta en un boulevard para que deje así de costar más vidas humanas y pérdidas materiales millonarias; entonces, la Zona Metropolitana es de suma importancia para que sea tomada en cuenta en este próximo ejercicio fiscal para que el presupuesto venga muy generoso para Guanajuato; confío en la generosidad, en la voluntad política pero, sobre todo, en el cariño que le puede tener nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador a Guanajuato y creo que nos va a ir bien y nos va a ir mejor estando de la mano abonándole todos juntos con voluntad política. Es cuánto presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL GOBIERNO FEDERAL, PARA REDOBLAR ESFUERZOS Y BRINDARLES LAS FACILIDADES EN LA MEDIDA DE SU COMPETENCIA, ADEMÁS DE CUMPLIR PLENAMENTE CON SUS FACULTADES Y OBLIGACIONES PARA ATENDER Y PROTEGER A LOS MIGRANTES MEXICANOS QUE REGRESAN A NUESTRO PAÍS EN LA TEMPORADA DECEMBRINA.**

**Sesión Ordinaria 13 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** con el permiso de la presidenta y de nuestros honorables miembros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores; gente que nos hace favor de vernos y escucharnos a través de las diferentes plataformas. Asistentes a este recinto legislativo.

Me congratula subir a esta tribuna el día de hoy para apoyar la propuesta de nuestra compañera diputada Reveles Conejo, debido a que vengo de familia migrante, conozco -en carne propia- la dificultad que pasan nuestros compatriotas, nuestros conciudadanos al regresar de los estados unidos, principalmente, y pasar una difícil travesía por nuestras fronteras y llegar a su destino.

Es preocupante que al paso de los años aún no se haga lo suficiente para que le vaya bien al migrante, y es gente que llega a dejar recursos al país, a generar economía y a generar bienestar; por lo tanto, considero de suma importancia que la propuesta de nuestra compañera diputada sea aprobada y les pido a todos mis compañeras y compañeros legisladoras que votemos a favor; que vayamos de la mano con nuestros compañeros, hermanos, compatriotas, conciudadanos migrantes y decirles que estos legisladores de Guanajuato tienen su hombro, su corazón y su brazo puesto para servirles. Es cuánto presidenta.

**PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO,  
RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA DE REDUCIR EL SALARIO DE LOS  
DIPUTADOS.**

**Sesión Ordinaria 6 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Les digo, icon su permiso presidenta y la mesa!; me emociono y ya ni permiso pido.

Compañero diputado Ernesto Prieto, con toda humildad, con el debido respeto que mereces como diputado, como persona; ieres buen tipo!, ipero no hay que mentirle a la gente ni engañar!, es que no es bajarse el sueldo...

**-La C. Presidenta:** Diputado Jaime Centeno, ¿me permite? Puede ubicarse directamente en la rectificación de hechos, por favor, respecto al anterior orador.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Estoy en eso presidenta porque hablamos de los salarios; entonces no es bajarse el salario y voy a abonarle a lo que dijo nuestro compañero diputado Isidoro Bazaldúa, ¿acaso nos andan cuidando en qué ayudamos, en qué apoyamos? Si donde quiera que vamos la gente estima la mano porque tienen necesidad y quiere apoyo y no andamos viniendo a la tribuna a decirles *hay que bajarnos el sueldo*; venimos a decirles que vamos a trabajar por Guanajuato, que vamos a impulsar lo que necesita Guanajuato, ino una dádiva!, así como el compañero Bazaldúa, también este humilde servidor, no ando diciendo lo que hace la mano derecha para que la izquierda se entere, y tampoco subiéndonos a los medios, a ver quién se baja el sueldo, a ver quién lo abona; estamos haciendo nuestra labor como legisladores y, les digo con honestidad; ayudamos a muchas gente y no andamos cantándolo, ni me tengo que subir a una tribuna ni buscar el reflector para decirles que soy bien buena gente y que estamos para *jalar*, entonces en ese aspecto creo que Movimiento Ciudadano en este momento, esta Representación Parlamentaria sigue impulsando todo lo que sea en beneficio de los guanajuatenses, incluyendo ser eficientes con nuestro propio sueldo y, espero que no me desvíe del tema, pero una disculpa; quiero hacer una sugerencia a mi compañero diputado...

**-La C. Presidenta:** Diputado, sí le pido por favor que se ajuste al tema por el cual solicitó la rectificación de hechos que, en este caso, es con respecto a los salarios.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Pues hasta ahí diputada presidenta, porque quería hacer una sugerencia a mi compañero diputado, si me permites diputado, es una simple sugerencia.

**-La C. Presidenta:** Le pido por favor, no se permiten diálogos.

Continúe diputado y concluya por favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Concluyo. Me gustó que nuestro diputado Ernesto Prieto dijo que hay que estar muy vigilantes en esta situación.

**-La C. Presidenta:** Permítame diputado Jaime Centeno, por favor.

Adelante diputado Humberto Márquez.

**C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo:** Moción de orden señora presidenta, el orador se está desviando totalmente, no obedece sus indicaciones.

**-La C. Presidenta:** Así lo hemos manifestado diputado Raúl Márquez.

Continúe diputado y concluya concretamente con el tema por el cual rectifica hechos.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Gracias diputada presidenta.

Diputado Bazaldúa, con el debido respeto que usted me merece, aquí se presentó una situación de un buen discurso del orador anterior a usted, y yo estoy de acuerdo que se vigile el nepotismo, principalmente en las administraciones; y pediría que se vigile en todas, en especial la de mi pueblo de Apaseo el Alto, donde mucha gente de la familia de la actual alcaldesa y del secretario del ayuntamiento están en la nómina. Es cuánto presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO  
GALLARDO, PARTICIPA EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 6 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Cuando no hay discurso se sigue mintiendo; compañero diputado hay videos, te invito a que los veas; fueron sus promocionales con los que salía a tratar de convencer a los ciudadanos diciéndoles que sí se podía bajar la gasolina, que sí se podían bajar los recursos; allí están los videos, están los spots que sacó en campaña; jamás dijo Andrés Manuel López Obrador que habría que esperar a hacer refinerías o a rehabilitar; por un lado; por otro lado, la propuesta de reversa al gasolinazo es de Movimiento Ciudadano, la propuesta de quitar el fuero es de Movimiento Ciudadano de la entonces diputada federal Verónica Delgadillo; no de Pablo Gómez y hoy nadie se opone a que se quite el fuero, sino a que sea una vacilada querer quitar el fuero nonada más al Presidente, ¡a todos!, ¿a qué le tienen miedo?, ¡total! si andamos calabaceando, ¡vamos a levantarla!; pero que se quite y con seriedad diputado; entonces ruego me disculpes si hice una mala interpretación de que mientes, pero a las cosas que llamarlas como son, no hay que mentir, nada más quise hacer esa aclaración de que el propio Andrés Manuel López Obrador en plena campaña, en sus discursos abiertos pero no sólo en eso, sino en cadena nacional en sus intervenciones, en sus spots decía, *sí se puede bajar el precio de la gasolina*, jamás mencionó que habría que esperar a que se arreglaran las refinerías y construir una nueva, ¡nunca!, allí están los videos; yo no miento, soy transparente y de una sola pieza. Es cuánto presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**RECTIFICACIÓN DE HECHOS AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, EN EL TEMA DE COMPROMISOS DE CAMPAÑA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 6 de diciembre de 2018**

**-La C. Presidenta:** Si no fuera por estos momentos, ¡qué sería la vida!

¡No se puede venir a una tribuna a mentir! No podemos permitir eso, ¡no se puede engañar a la gente! Lo he dicho una y otra vez.

Fui muy respetuoso cuando me subí a esta tribuna hace unos momentos y dije que estamos para ayudarle a nuestro presidente para que cumpla su palabra y hasta este momento no la ha cumplido y queremos ayudarle a que la cumpla, ¡es nuestro Presidente de la República!, necesita de todos. ¿Quién quiere que le vaya mal a México? ¡nadie! Entonces necesitamos que cumpla la palabra; primero, los gasolinazos se pueden revertir en este momento si la Cámara de Diputados Federal y los Senadores aprueban que se le de reversa al gasolinazo; está documentado, no podemos esperar a que se haga una refinería, ¡eso es mentirle a México!, ¿cuánto vamos a tardar en que se rehabilite una refinería? ¡cuatro años, cinco años!, si bien nos va; construimos otra nueva, ¡si bien nos va!, más de seis años. ¡Yo soy malo para los números, escasamente sé leer!, pero créanme, son miles de millones de pesos que, en algunas sesiones anteriores, nuestro compañero diputado Salim fue muy puntual con esas cifras; entonces ahorita si le quitamos los impuestos al IEPS como se proponía por el entonces nuestro candidato Ricardo Anaya del Frente por México, se puede revertir el gasolinazo en una forma inmediata; hablando del fuero, ¡pues es una vacilada!, ¿sabes qué?, ¡pues ya los que pasaron, pasaron! Juzguen al Presidente, ¡pues sí!, pero el Presidente va entrando y ¿los coludos que andan atrás?, se tiene que quitar el fuero sin vacilaciones. Hace ocho días, en esta misma tribuna, nuestra compañera Libia García hizo alusión a que en la legislatura pasada se quitó el fuero en este estado, ¡sin vacilaciones!, entonces no podemos decir que propuso nuestro Presidente de la República, ¡es fácil cumplirle, queremos ayudarle a que le cumpla a México!; no podemos subir a una tribuna y decir mentiras, no podemos mentir. Invito a todos nuestros compañeros legisladores, en especial a mi compañero diputado Ernesto Prieto, ya no mentirle a la gente, ya no andar con vaciladas, seamos serios y honestos con la ciudadanía. Es cuánto presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**CON EL TEMA *PRIMER DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA*,  
INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 6 de diciembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** (Para empezar el espíritu navideño) Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de esta mesa directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos acompañan en esta Casa del Diálogo. A quienes nos siguen a través de los diversos medios de comunicación.

He solicitado el uso de la voz en este día, en esta máxima tribuna, para externar mi posicionamiento respecto al primer discurso que ha emitido nuestro Presidente de la República.

El pasado primero de diciembre tomó posesión el licenciado Andrés Manuel López Obrador como nuevo Presidente de la República y en el primer discurso que dirigió a la nación, fueron plausibles algunas contradicciones en algunos de sus principales compromisos de campaña. En este discurso, el Presidente de la República enfatizó, como lo hizo durante toda su campaña, que uno de los principales males que aquejan a México es la corrupción y que durante su gobierno se vivirá una transformación profunda donde se abatirá la corrupción y la impunidad; pero no obstante su señalamiento, anunció que instruirá a la Fiscalía General de la República, para que no se investiguen los actos de corrupción del pasado; con ello, se dejan en la impunidad los actos de corrupción cometidos con anterioridad y se pone de manifiesto que el Poder Ejecutivo no respetará la autonomía del Sistema de Procuración de Justicia y la Fiscalía General. Su argumento principal es ser partidario del perdón y la indulgencia. ¡No se puede ofrecer perdón e indulgencia a la corrupción!, a los hechos que han lastimado profundamente a nuestro país. No podemos olvidar a los que han convertido la impunidad en una vía para satisfacer sus intereses personales.

Otra de las promesas de campaña de nuestro Presidente de México, fue la de reducir los precios de los combustibles y revertir los *gasolinazos*, lo cuales posible, pues cuenta con la mayoría en ambas Cámaras del Congreso; pero ya anunció que lo anterior no será inmediato y que está sujeto a condicionantes; la rehabilitación de seis refinerías del país y la construcción de una nueva en Tabasco. Lo anterior implica que el presidente está anunciando a todos los mexicanos que no cumplirá con una de sus principales promesas de campaña, bajar el precio de la gasolina, el precio de los combustibles. Al día siguiente de su toma de posesión, anunció la continuación de las obras de construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de México, desestimando los resultados de la consulta que se llevó a cabo hace unas semanas, donde el 69.95% de los ciudadanos que votaron por continuar con el proyecto del aeropuerto de Santa Lucía. Lo acontecido es preocupante porque el discurso sobre las consultas ha sido que se respetará la voluntad popular; esto revela una gran contradicción entre



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

lo prometido por el ahora Presidente de la República y lo que fue en campaña con la realidad.

En cuanto al tema de *fuero*, el Titular del Ejecutivo presentó ante el Senado, una iniciativa donde se propone que se elimine el fuero únicamente al Presidente de la República, pero los otros servidores públicos seguirán gozando de ese beneficio, como acertadamente lo señala el Senador de Movimiento Ciudadano, Samuel García, que dice: *una propuesta completa en la materia, debe quitar el fuero no sólo al Presidente, sino a todos los servidores públicos, desde el Ejecutivo hasta los regidores municipales.*

No podemos pasar por alto las declaraciones del Titular del Ejecutivo, los ciudadanos confiaron en usted señor Presidente y esperan que las promesas que hizo en campaña sean cumplidas; con ello se refrenda la confianza que se depositó en usted en las urnas.

En Movimiento Ciudadano estamos puestos, estamos dispuestos para que los votos en ambas Cámaras le sirvan para cumplirle a los mexicanos, iqueremos que le vaya bien a México!, iqueremos que le vaya bien a nuestro Presidente!, confiamos que es un hombre de palabra y sabrá honrar la palabra para servirle a los mexicanos.

Movimiento Ciudadano está comprometido con la transparencia, con rendición de cuentas, pero está comprometido también y estamos convencidos que el hombre vale por su palabra. Es cuánto diputada presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**RECTIFICANDO HECHOS RELACIONADO CON EL FUERO  
CONSTITUCIONAL, INTERVIENE EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de nuestra presidenta de la mesa directiva.

No sé si darme risa o cosquilleo; no se puede venir a una tribuna a engañar a la gente con una lengua bífida, de decirle a la gente un discurso sin trasfondo.

Movimiento Ciudadano desde 2016, a través de Clemente Castañeda, el ahora Senador de Movimiento Ciudadano, se puso en la mesa que se quitara el fuero, lo hicimos público, se habló de quitarle la pensión a los expresidentes; se habló de reversa al *gasolinazo* y todo eso lo hizo patente y abrazó MORENA ¡y hoy no hay reversa al *gasolinazo*!, teniendo la mayoría en el Congreso de ambas Cámaras; ¡engaño!, hoy dice que es una mentira que el fuero...

**-La C. Presidenta:** ¿Me permite diputado Jaime Centeno?

Adelante diputado Alejandro Ernesto Prieto.

**C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Pedirle, por medio de usted, al compañero oponente, que se cifa a la rectificación de hechos porque está hablando del *gasolinazo* y de otras cosas.

**-La C. Presidenta:** Sí diputado, en la parte precisa de la rectificación de hechos, por favor, que se sujete a ella. Muchas gracias.

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Estoy en ella señora presidenta, lo que pasa es que cuando les pisan los callos, *iles duele!* y yo no soy así, yo sí soy transparente, ¡lo hablo como debe ser!, así se le habla al pueblo, sin engaños, sin mentiras, sin doble discurso. ¡Llegan aquí a romperse las vestiduras que vamos a hacer esto y lo otro y no lo hacen!, tienen ahorita la oportunidad de hacerlo y no lo han hecho; no pueden simular que el fuero disfrazado, por no decir una cosa fea, ¡que va a medias! ¡no!, ahí está, ahí están los votos de Movimiento Ciudadano y creo que de las otras fuerzas políticas para que el fuero sea una realidad; que se quite a los funcionarios, ¿por qué?, porque viene una camarilla de gente ya con antecedentes penales y todo ¡y los quieren abrazar!, así se le habla al pueblo con la verdad. Y ya no les voy a quitar el tiempo porque es mucho debatir. Presidenta, es cuánto, muchas gracias.

**TRATANDO EL TEMA *DEFENSA DEL FEDERALISMO*, INTERVIENE EL  
DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables miembros de la mesa directiva. Distinguidos legisladores, legisladoras; respetables medios de comunicación que nos acompañan y nos siguen en las diferentes plataformas digitales.

He solicitado el uso de la voz de esta máxima tribuna, para alzar la voz en virtud de que diversos hechos que están ocurriendo, que nos afectan a todos los mexicanos. Es preciso señalar que la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano reconoce la legalidad y la legitimidad del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, quien desde su campaña manifestó su deseo de impulsar un proceso de transformación en las instituciones públicas del país, lo cual -sabemos-, implica realizar cambios profundos en la administración pública; no obstante, no compartimos que se pretenda regresar al régimen centralista que por muchos años dominó y lastimó el territorio mexicano. Nuestro país está constituido por una República Representativa, Democrática, Laica y Federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la ciudad de México, unidos en una federación, como lo expresa el artículo 40 de nuestra Constitución Política federal.

Durante las últimas semanas, se han tomado una serie de decisiones al interior del Congreso de la Unión por parte de la actual mayoría legislativa de MORENA, que a todas luces están orientadas hacia un régimen centralista y de concentración del poder, cuando su discurso en campaña era totalmente diferente.

El martes pasado se aprobó la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública federal, en la cual se contempla un modelo de concentración de atribuciones en el Titular del Poder Ejecutivo, un esquema de control político que pretende invadir las atribuciones de las entidades federativas a través de los llamados *súper delegados* y de las *comisiones presidenciales*; figura que violenta el principio de división de poderes. Por otro lado, la presentación del Plan Nacional de Paz y Seguridad de la próxima administración, plantea un modelo de invasión de atribuciones y competencias de las entidades federativas en materia de seguridad pública, señalando que los Consejos Estatales de Coordinación, estarán compuestos por el Súper Delegado e integrantes del gobierno federal, quedando los gobernadores de los estados y funcionarios locales, simplemente como invitados, como adorno; no olvidemos que el federalismo nació de los ideales de la libertad, independencia y autonomía contra un gobierno despiadado e impositivo; como lo señaló el Gobernador Electo de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, *las autoridades estatales y municipales electas, no son invitadas a las mesa de seguridad, sólo responsables de la seguridad de los estados por mandato constitucional.*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Es innegable que el gobierno de la República puede plantear un nuevo modelo en materia de seguridad, pero lo que no puede hacer ni el gobierno de la República ni el Congreso de la Unión, es pisotear la Constitución Política federal, y vulnerar la soberanía de los estados; no podemos hablar de una coordinación de gobierno federal y estados cuando no hay respeto al Pacto Federal.

Todo lo anterior es una clara manifestación de imponer, de nueva cuenta, un régimen centralista donde quede anulada la autonomía de los estados, donde su participación sea limitada y se ponga la voluntad del gobierno federal. Ahora bien, son inadmisibles las declaraciones del Senador Félix Salgado Macedonio, al señalar que el Senado de la República podría declarar la desaparición de poderes en los estados, cuyos gobernadores se nieguen a acatar las leyes políticas que impulsará el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Las manifestaciones del Senador son una muestra clara de intolerancia e imposición.

¡Otro tema preocupante es la eliminación del fuero!, la iniciativa fue presentada por el diputado Jorge Álvarez Maynes de Movimiento Ciudadano, el 16 de agosto de 2018, en la Sexagésima Tercera Legislatura. El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, la reforma Constitucional en la que se elimina el fuero para el Presidente de la República, pero prevalece la inmunidad para todos los servidores públicos, lo cual significa un engaño a la ciudadanía!; porque continúa en sus privilegios ante una acusación penal. En la votación en lo particular se registraron 280 votos a favor, estando ausentes 18 diputados de MORENA; 2 de Encuentro Social y 5 del Partido del Trabajo.

En Movimiento Ciudadano seguiremos trabajando para que la eliminación del fuero y castigo a los corruptos sea una realidad y se terminen los privilegios para los funcionarios públicos que cometen algún delito.

En Movimiento Ciudadano queremos que le vaya muy bien al presidente para que le vaya mejor al país. Alcemos la voz, levantemos los brazos, pongámonos de pie, no podemos permanecer callados, mucho menos insensibles ante estos hechos preocupantes y lamentables que se están suscitando en nuestro país; ¡luchemos a brazo partido por el respeto al Pacto Federal y a la soberanía de los estados! Es cuánto diputada presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADO POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS QUE NOMBRARON CONTRALORES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE EMITAN UNA CONVOCATORIA DONDE RESULTE ELECTO QUIEN CUMPLA CON EL PERFIL REQUERIDO; Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.**

**Sesión Ordinaria 22 de noviembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Buena tarde a todas, a todos. Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de la mesa directiva.

Antes de iniciar mi participación voy a dedicar unos segundos para que se despabilen, felicitando a nuestro compañero diputado Juan Antonio Acosta Cano por su cumpleaños y próximamente, el 24, a nuestro compañero diputado Isidoro Bazaldúa Lugo; y el 27 también a nuestra diputada Vanessa Sánchez Cordero, ¡muchas felicidades!, que Dios los conserve muchos años más. ¡Gracias por los aplausos!

Una vez despabilada la Asamblea, damos paso a lo siguiente:

Distinguidos legisladores. Respetables representantes de los medios de comunicación. Ciudadanos que nos acompañan y quienes nos siguen en los medios digitales.

El día de hoy, como representación de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, solicité el uso de la voz de esta máxima tribuna para hacer un respetuoso exhorto, de urgente y obvia resolución, a los ayuntamientos que nombraron contralores y que no cumplen con los requisitos previstos en el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a fin de que emitan una nueva convocatoria donde resulte electo quien cumpla con el perfil requerido.

**(Leyendo) »DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Quien suscribe Jaime Hernández Centeno integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 fracción 111, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de PUNTO DE ACUERDO de obvia resolución, para que el pleno de este Congreso del Estado de Guanajuato, acuerde realizar un respetuoso exhorto a los ayuntamientos que nombraron Contralores que no cumplen con los

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

requisitos previstos en el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a fin de que emitan una nueva convocatoria donde resulte electo quien cumpla con el perfil requerido. Lo anterior de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, son elementos indispensables para el correcto funcionamiento de los Ayuntamientos, que constituyen el principal punto de contacto entre los ciudadanos y las autoridades, además de atender aquellos aspectos que son de mayor urgencia para la sociedad, como el agua potable, las vialidades, la seguridad y el alumbrado público.

Por lo tanto, durante décadas la propia sociedad, a través de las instituciones y los representantes, ha exigido un sistema funcional para la supervisión del buen uso de esos recursos.

El fruto de este esfuerzo jurídico e institucional es la Contraloría Municipal, que actualmente asume con autonomía técnica y de gestión la tarea tanto de prevenir, como de corregir, investigar y, en su caso, sancionar todos aquellos actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, respaldada en su desempeño por el propio Ayuntamiento, a través de una Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, integrada de forma plural y especialmente dedicada a fortalecer la honestidad y la eficacia en el funcionamiento de la administración pública.

Debido a ello, para el sano funcionamiento del gobierno a nivel local es necesario que la Contraloría cumpla plenamente su función e impulse un sólido ejemplo de legalidad, empezando por el proceso mismo de nombramiento de su titular y, por lo tanto, resulta profundamente preocupante que en varios municipios del estado el proceso de selección del nuevo titular de la Contraloría se llevó a cabo en flagrante violación de los mecanismos y requisitos que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Como Poder Legislativo no podemos permanecer en silencio ni ser sumisos a contentillos de alcaldesas y alcaldes; ante estas graves irregularidades no sólo por lo que representan en sí mismas, sino por la pésima señal que envían al resto de la administración y a la sociedad de esos municipios respecto al respeto a la Ley, pues ¿Con qué autoridad jurídica, política y cívica combatirá la corrupción una contraloría integrada de manera irregular?

Debemos tener muy claro que aquí lo que está en juego es el correcto desempeño de toda la administración, dentro de la cual la Contraloría juega un papel protagónico al revisar, fiscalizar y transparentar las finanzas públicas y supervisar preventivamente aquellas situaciones que de no ser detectadas a tiempo derivarían en sanciones e incluso en costos financieros para el municipio y en consecuencia para la calidad de los servicios públicos que reciben sus habitantes.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Conscientes de esta situación, debemos recordarle a los Ayuntamientos la enorme importancia de que sus contralorías estén encabezadas por personal calificado y que cumpla con los requisitos que estipula el artículo 138 de la propia Ley Orgánica, incluyendo:

I. Tener ciudadanía mexicana, con pleno goce de sus derechos civiles y políticos y residencia en el Estado no menor de tres años anteriores a la fecha de designación;

11. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día del nombramiento;

111. Poseer, al día de su nombramiento, título profesional en las áreas económica, contable, jurídica o administrativas, expedido por autoridad o institución facultada para ello, y con la antigüedad mínima en su ejercicio de cinco años;

IV. Contar con experiencia profesional de cuando menos dos años en el control, manejo y fiscalización de recursos;

V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o enriquecimiento ilícito cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

VI. No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación; y

VII. No haber sido integrante del Ayuntamiento saliente.

Debemos reafirmar que el perfil que la ley solicita para el puesto de Contralor no es un capricho, y tampoco se trata de requisitos de mero trámite, que puedan obviarse a criterio de alguna autoridad. Por el contrario, se establecieron para garantizarle a la sociedad y a la propia administración el contar con un titular que tenga experiencia en la fiscalización de los recursos y que además sea imparcial en el desempeño de sus funciones, recordando que el combate a la corrupción debe iniciar en aquellos espacios que asumen jurídicamente la obligación de combatirla. Sólo así cumpliremos con Guanajuato.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicito a esta Honorable Asamblea, distinguidos compañeros diputados, diputadas, la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato EXHORTA RESPETUOSAMENTE a los ayuntamientos que nombraron contralores que no cumplen con los requisitos previstos en el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a fin de que emitan una nueva convocatoria donde resulte electo quien cumpla con el perfil requerido.

**Guanajuato, Gto., 20 de noviembre de 2018. Diputado Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. »**

Es cuánto diputada presidenta. Gracias.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A FIN DE QUE, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, SEAN CONSIDERADOS E INCLUIDOS RECURSOS ECONÓMICOS ENCAMINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE INFORMACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DIABETES, ASÍ COMO PROGRAMAS RELATIVOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE LA PADECEN.**

**Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la presidenta y de la mesa directiva. Un saludo nuevamente a toda la audiencia.

Yo traía un punto general para hablar de la diabetes, pero aplaudo la exposición y la propuesta que hace la compañera diputada del Partido Revolucionario Institucional; isí es alarmante!, pero también -antes de decirles mi opinión-, les voy a dar un dato.

El Día Mundial de la Diabetes, debe servir para generar, en todo el mundo, mayor conciencia de este padecimiento, del vertiginoso aumento de la morbilidad y la forma en que esta enfermedad está acabando no con vidas, icon familias!, porque destruye el lugar, destruye la paz y la tranquilidad de la familia. Este día fue instituido por iniciativa de la Federación Internacional de la Diabetes y de la OMS, por eso se celebra el 14 de noviembre para conmemorar el Aniversario del nacimiento de Frederick Banting, quien -junto con Charles Best, tuvo un papel determinante en el descubrimiento de la insulina en 1922.

Abonándole al proyecto que dice nuestra compañera diputada Celeste Gómez y platicando ahorita en *cortito* aquí con nuestro Presidente de la Comisión de Salud, queremos un acercamiento, la Comisión de Salud con nuestro Secretario de Salud, para ser coadyuvantes en sus proyectos, en sus programas de la salud, en especial de la diabetes, ¿por qué les comento esto? Como médico recibimos a la gente en nuestros consultorios con bolsas de medicamento, de insulina que luego no ocupan, y a veces los que ocupan no les dan porque no hay; lo mismo para la hipertensión, entonces creo que debemos de sumarnos para que salga pronto pero también a que nos ayude nuestro Secretario de Salud a sentarse a la brevedad, para ver cómo le podemos coadyuvar a los programas de prevención, control y ayuda en la diabetes. Es cuánto presidenta.



**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS A EFECTO DE QUE, EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, DESTINEN LOS RECURSOS PÚBLICOS SUFICIENTES PARA ATENDER EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS.**

**Sesión Ordinaria 15 de noviembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la diputada presidenta y de la mesa directiva. Distinguidos compañeros diputados, diputadas. Medios de comunicación; toda la gente que nos escucha, que nos atiende.

El hablar de seguridad es hablar de tranquilidad, es hablar de transitar con confianza; de saber que sales y vas a regresar a casa a abrazar lo que más amas; pero a veces no compartimos la responsabilidad, cuando queremos sacudir el árbol y que las culpas caigan a otros es cuando ya no funciona la seguridad.

Hoy que vamos a tener una nueva administración pública federal, aprovechemos la coyuntura para que todos, federación, estado y municipios hagan lo propio, pero hoy decimos a los ayuntamientos, ¡hagan lo suyo alcaldes!, no le aflojen el paso porque es fácil decir *es que no me apoyan*, pero qué están haciendo ustedes. Veo con tristeza que volteemos a ver a nuestros municipios y lo primero que vemos son a nuestros policías mal fajados; a nuestros policías mal alineados, mal preparados; pues vamos a meterle recurso para que nuestros policías se vean bien y les vaya bien; ¡pero que se vean bien no nada más de aspecto! Sino en cuerpo y alma, preparados, armados con capacidades, pero también con herramientas.

Vemos en la calle nuestros cuerpos de seguridad con patrullas totalmente destruidas, las defensas hechas *charamusca*, ¡no hay forma!, te sientas en las patrullas, ¡porque me he sentado eh!, no porque me hayan llevado, sientes caricias por los resortes, ¡ite hundes!, entonces si no le damos paz y tranquilidad a nuestros policías con buenas unidades que inhiban un buen vehículo, una buena patrulla, ¡inhibe el delito!; entonces la seguridad es muy importante, ¿por qué hablo de seguridad?, porque he sido alcalde dos veces y se ve, de veras se siente difícil cuando está uno solo, hoy me atreví a inquietarlos de sus curules y a la gente que nos escucha, con esta participación de su amigo servidor diputado; la seguridad también tiene que ir de la mano con la prevención, ya que ésta es la piedra angular de la seguridad; entonces abonémosle señores alcaldes para que a sus departamentos y sus direcciones de prevención los arropen también con el recurso, ahorita estamos en el momento de sus paquetes presupuestales y fiscales, ¡ise los vamos a aprobar!, pero métanle la mano a que le echen *lanita* ahí.

Por otro lado, cumplan con la ley desde ahorita, que sí cumplan los elementos con los exámenes de control y confianza; si desde ahorita quieren contratar personal



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

o policías, que porque después los mandan a capacitar a ver si lo pasan; si de antemano sabes que ya la estás regando; entonces no le abonen a la ilegalidad, ayúdenos para ayudarlos; el Poder Legislativo está de la mano con los alcaldes, ivamos a apoyar en ese aspecto!, la capacitación es indispensable; también métanle recurso ahí, que sea una bolsa integral para capacitación, prevención, seguridad e infraestructura.

La Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano está a favor de esta propuesta que hace nuestro compañero diputado Rolando Alcántar del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para echar adelante este exhorto a nuestras distinguidas alcaldesas y alcaldes del estado de Guanajuato, para que hoy Guanajuato vaya de la mano municipio, estado y federación.

Es cuánto señora presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO INTERVIENE PARA  
HABLAR SOBRE EL 216 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
APASEO EL ALTO, GTO.**

**Sesión Ordinaria 8 de noviembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la presidenta de esta mesa y de toda la mesa directiva.

Nuevamente me dirijo a esta honorable Asamblea, primero para bajarle la espuma al *choco milk*, que haya paz y tranquilidad aquí entre la gente, que no haya falta de respeto; segunda, para felicitar a nuestra compañera diputada Alejandra Gutiérrez y Lupita Guerrero y a todos los que cumplen años en noviembre porque son muchos, ¡felicidades!, que Dios los conserve mucho años más; recuerden que sí podemos ir a la fiesta.

Me congratula estar en esta tribuna como orgullosamente apaseoaltense porque el día de hoy mi municipio cumple su aniversario de fundación.

Voy a dar lectura, un poquito, a la historia de mi municipio, Apaseo al Alto. Les comento que fue fundado por Basilio Juan el 8 de noviembre de 1802. La historia de Apaseo el Alto se remonta a la época precolombina en el tiempo de la fundación por los españoles, donde ya existían los nombres de Apaseo y Atlayahualco, éste más antiguo y de origen mexicano. Esta ciudad fue conquistada por los caciques indígenas españolizados Nicolás San Luis Montañés y Fernando de Tapia. De esta manera comenzaron a llegar los hispanos, quienes se repartieron la tierra que había pertenecido a los nativos.

Apaseo el Alto es mencionado, por primera vez, el 27 de septiembre de 1538, cuando el influyente español Hernández Pérez de Bocanegra recibió en merced tres molinos, en lo que le dijeron lo llamaban Apaseo el Alto. Ese mismo año había recibido del Virrey Antonio de Mendoza, la encomienda de la zona de Acámbaro y los Apaseos. Ya con el nuevo nombre de San Andrés Apaseo el Alto, fue incorporado para efectos administrativos el entonces Distrito de Celaya. En el Siglo XIX se incorpora territorialmente a la entonces Villa de Apaseo el Grande, y es hasta el 18 de diciembre de 1947, cuando por decreto de la legislatura local le es concedida la categoría de municipio, con el nombre de Apaseo el Alto.

El día de hoy se celebra el 216 aniversario de su fundación jurídica.

Daré lectura al entonces decreto que lo reconoce como Apaseo el Alto.

»*DECRETO: Don José de Iturrigaray, Caballero profeso de la orden de Santiago, Teniente General de los reales ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General, Subdelegado de la Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramos del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Junta en el mismo reino, etc., a consecuencia*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

*de su Superior Despacho de 25 de noviembre de 1773, librado a pedimento de los naturales del pueblo de San Andrés, Apaseo el Alto, jurisdicción de Celaya, en los autos seguidos en la parte del excelentísimo Señor Marqués de Bélgida, sobre restablecimiento de dicho pueblo, se procedió al reparto de las tierras que por fundo legal le fueron mercedadas.»*

Pues bien, distinguidos compañeros diputados, hoy uno de los municipios de este hermoso y progresista estado de Guanajuato está de fiesta y un apaseoaltense tiene el orgullo y la satisfacción de estar ante ustedes y decirles ¡estoy orgulloso de haberle servido a mi pueblo en diferentes trincheras y hoy le seguiré sirviendo. Muchas gracias. Es cuánto presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**Sesión Ordinaria 8 de noviembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de nuestra diputada presidenta y de la mesa directiva. Distinguidos legisladores, legisladoras; compañeras diputadas y diputados. Respetables representantes de los medios de comunicación; ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en esta Casa Legislativa. A quienes nos ven por las diferentes plataformas.

Con agrado me dirijo a esta Asamblea, con la experiencia que nos ha dado la vida, para hablar del tema.

**»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE**

Quien suscribe **Jaime Hernández Centeno integrante de la Representación de Parlamentaria de Movimiento Ciudadano**, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, a efecto de dotar de mayores atribuciones al Presidente Municipal para nombrar y remover funcionarios municipales, en atención a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Constitución Política de nuestro estado declara en su artículo 106 que *«El Municipio Libre es autónomo en su Gobierno Interior y libre en la administración de su Hacienda, y constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado»* Así los guanajuatenses refrendamos la vocación municipalista que expresa también la Constitución Federal y que durante años ha sido uno de los principales ideales en la construcción de leyes e instituciones, superando incluso las barreras de la discrepancia política, porque sin importar colores, todos sabemos que los municipios son fundamentales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

El gobierno municipal constituye el principal punto de contacto entre la sociedad y las autoridades, y es el ámbito que atiende las necesidades más cotidianas de los ciudadanos, incluyendo los servicios públicos básicos y la seguridad pública.

Por ello, para que la sociedad guanajuatense siga avanzando resulta indispensable que los gobiernos municipales cuenten con una estructura jurídica sólida y eficiente, que les permita responder con agilidad y eficiencia a los reclamos de los habitantes y transformar para bien la realidad de su municipio, del que son los primeros responsables.

En vista de esta realidad, y escuchando la exigencia social de resultados más rápidos y mejores por parte de sus autoridades en el orden local, he dialogado con los ciudadanos a los que represento, y creo que una forma de facilitar esa agilidad en las administraciones municipales está en manos de este Congreso del Estado.

Ha llegado el momento de reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, para modernizar la forma en que se designa a las mujeres y hombres que forman parte de la primera línea en el gobierno local y que son los más cercanos colaboradores del Presidente Municipal. Me refiero al secretario de ayuntamiento, el tesorero y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Actualmente, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, prevé que sea el Ayuntamiento quien, a propuesta del Presidente Municipal, nombre a dichos funcionarios, lo que abre la puerta a complejos y rípidos procesos de negociación, en los que muchas veces el funcionamiento de la administración y el servicio que reciben los ciudadanos se convierte literalmente en rehén de pasiones y ambiciones políticas; en componendas que no benefician a nadie; este fenómeno es especialmente grave teniendo en cuenta que en la mayor parte de los ayuntamientos el partido del presidente no cuenta con mayoría en el Cabildo y los procesos de las designaciones se convierten en botín de negociaciones con los opositores; esto debe cambiar. Basta voltear la mirada a los otros órdenes de gobierno para observar que a nivel federal es el Presidente de la República quien nombra y remueve libremente a los Secretarios de Estado y que, en el Estado de Guanajuato, el titular del Ejecutivo Nombra y remueve libremente a todos los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, en ambos casos con la excepción de aquellos cuyo nombramiento o remoción está específicamente determinada de otro modo en las leyes.

Lo mismo propongo a escala municipal, de manera tal que sean los presidentes municipales quienes nombren y remuevan al secretario, al tesorero y a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, sin necesidad de contar con el aval del ayuntamiento, ya que estos puestos son de plena confianza para el titular del ejecutivo municipal y es este quien debe decidir quiénes ocuparán dichos cargos.

Considero que el hecho de que sea el presidente de cada municipio quien nombre a su gabinete más cercano y de confianza, permitirá que los nombramientos de sus integrantes se hagan de manera pronta y sin mayores dilaciones.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Reafirmo que esta iniciativa está en armonía con la necesidad de la sociedad guanajuatense, y también con la agenda legislativa de Movimiento Ciudadano que tiene como finalidad impulsar diversos temas relevantes, entre ellos, el relativo a política y gobierno.

Finalmente, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifiesto que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

**Impacto jurídico:** El presente proyecto incide en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, derogando el inciso i) de la fracción I del artículo 76, adicionando la fracción XIV del artículo 77 recorriéndose las subsecuentes y reformando los artículos 126 y 67 fracción 111.

**Impacto administrativo:** Esta iniciativa representa una simplificación del proceso de nombramiento y remoción de las personas que ocupen a los cargos de secretario de ayuntamiento, tesorero y a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal a excepción del contralor municipal.

**Impacto presupuestario:** La presente iniciativa no hace necesario un aumento en el presupuesto autorizado de los municipios, pues no implica la creación de nuevas inversiones o plazas al interior de la administración pública.

**Impacto social:** La iniciativa que se propone permitirá que el nombramiento de los gabinetes municipales no tenga dilaciones y, por tanto, su servicio a la ciudadanía sea más ágil.

Por lo antes expuesto y fundado conforme a derecho, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa, para que venga a beneficiar a los municipios del estado de Guanajuato.

DECRETO

**Único.** Se deroga el inciso i) de la fracción I del artículo 76, se adiciona la fracción XIV del artículo 77 recorriéndose las subsecuentes y se reforma el artículo 67 fracción 111 y 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 67. Son materia de ...

I a II..

III. Los trámites de las solicitudes de licencias de servidores públicos municipales que hayan sido nombrados por el presidente.

**Artículo 76.** Los ayuntamientos tendrán:

I. En materia de...

a) a h)...

i) **derogada.**

j) A u)...

II. A VI...

11 a VI...

Artículo 77. El presidente municipal ...

1 a XIII ...

XIV. Nombrar y remover a las personas que deban ocupar los cargos de secretario de ayuntamiento, tesorero y a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal a excepción del contralor municipal;

XV a XXIII ...

#### **Causales de destitución**

**Artículo 126.** Los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 124 de esta Ley, sólo podrán ser destituidos de su cargo, cuando en el desempeño del mismo incurran en alguna de las causales que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2019, previa publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 7 de noviembre de 2018. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. »**

**Es cuánto diputada presidenta. Gracias.**





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE REFORMAR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 1° de noviembre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con el permiso de la diputada presidenta y de los honorables diputados de la mesa directiva. Compañeras diputadas y diputados. Respetables miembros de las diferentes organizaciones y de la gente que nos acompaña en este Congreso. Ciudadanos que nos visitan en esta Casa Legislativa. Medios de comunicación; a todos saludo con respeto y admiración.

En esta ocasión hago uso de la más alta tribuna del estado para exponer los motivos que nos impulsaron a la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, para presentar la iniciativa por la que se reforma la fracción II del artículo 117 de la Ley de Protección y Preservación del Medio Ambiente del Estado de Guanajuato.

Es importante manifestar que en Movimiento Ciudadano estamos a favor del medio ambiente y, también, en favor de fortalecer las economías de las familias.

**(Leyendo) »Diputada Lorena del Carmen Alfara García. Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.**

Quien suscribe, Diputado Jaime Hernández Centeno integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 167 fracción 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa que reforma la fracción 11 del artículo 117 de la Ley de Protección y Preservación del Medio Ambiente del Estado de Guanajuato, lo anterior de conformidad a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El programa de Acción que enarbola Movimiento ciudadano es un vehículo para llevar a los ciudadanos a los espacios de poder. Un espacio de encuentro, conexión y coordinación, con causas sociales y una agenda ciudadana.

Dicha agenda ciudadana impulsa varios temas relevantes como lo es el desarrollo sustentable y el medio ambiente, debido a que la contaminación es una amenaza latente para la calidad de vida de las personas.

En Movimiento Ciudadano impulsamos la idea de que debemos fomentar acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y también a la economía de las familias.

No podemos cerrar los ojos ante la problemática del medio ambiente.

En Guanajuato hemos sido víctimas de contaminación en varias de las principales ciudades del corredor industrial, en Irapuato y Celaya se han presentado condiciones atmosféricas con una mala calidad del aire en fechas recientes, mientras tanto en León y Salamanca se han presentado precontingencias ambientales.

Queda claro, que el problema de la contaminación atmosférica es una problemática que nos afecta a todos y, por consiguiente, todos tenemos la obligación de colaborar en la solución de dicha problemática.

La contaminación no tiene fronteras y se asocia a todas las actividades humanas y que, junto a otros graves problemas, degrada todos los ecosistemas y contribuye a un cambio climático cuyas consecuencias ya estamos padeciendo.

La contaminación del aire presenta un importante riesgo medioambiental para la salud. En recientes estimaciones publicadas por la Organización Mundial de la Salud se informa que en 2012 unos 7 millones de personas murieron -una de cada ocho del total de muertes en el mundo- como consecuencia de la exposición a la contaminación atmosférica.

Esta conclusión duplica con creces las estimaciones anteriores y confirma que la contaminación atmosférica constituye en la actualidad, por sí sola, el riesgo ambiental para la salud más importante del mundo. Si se redujera la contaminación atmosférica podrían salvarse millones de vidas en el mundo.

Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire se reduce la carga de morbilidad derivada de accidentes cerebrovasculares, cánceres de pulmón y neumopatías crónicas y agudas como el asma.

La verificación vehicular es una actividad de control de emisiones de contaminantes a la atmósfera, a través de la inspección y mantenimiento de los vehículos automotores.

Sin embargo, en el Estado de Guanajuato, el número de propietarios o poseedores de vehículos automotores que realizan la verificación ha ido a la baja. Incluso funcionarios de primer nivel del gobierno del Estado han manifestado que la participación en esta acción por el medio ambiente es baja.

Al cierre del segundo semestre de 2017, sólo se obtuvo el 30% de cumplimiento de verificación vehicular de un total de 1.7 millones de vehículos en todo el estado, por lo que replantear las facilidades para la aplicación de las pruebas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

certificaciones de emisiones contaminantes resulta una opción para incentivar la verificación.

En México, los programas de verificación vehicular tienen como meta principal certificar que los vehículos automotores en circulación no rebasen los límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera establecida en las normas oficiales mexicanas aplicables. Por ello se ha constituido como una de las principales acciones de control de emisiones vehiculares a la atmósfera.

La correcta operación del programa es indispensable y fundamental en la búsqueda de una mejor calidad del aire, lo anterior se logra a través de la detección de unidades con altos niveles de emisiones, estos automotores deben recibir mantenimiento correctivo con lo cual se pueden reducir sus emisiones a los niveles de emisión permitidos en las normas oficiales mexicanas.

Por ello, la iniciativa que presento tiene por objeto incentivar la verificación cambiando la manera de realizarla modificando la temporalidad semestral por anual. Estoy convencido que con ese cambio gradual se podrá tener un mejor control de las verificaciones de emisiones contaminantes.

Los términos en los que se realizarán dichas verificaciones deberán realizarse de conformidad con el Programa Estatal de Verificación Vehicular que para el efecto expida la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Es importante, además, que se genere una cultura de participación ciudadana de nueva cultura ambiental en donde todos participemos, de manera que si se generan los cambios sustanciales de cobro y aplicación de la verificación consideramos se podrá tener un mejor alcance de las mismas y, por consiguiente, mejorar la calidad del aire en el estado.

Asimismo, de conformidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presente iniciativa tendrá los siguientes:

**Impacto Jurídico:** El presente proyecto incide en la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado, así como en los instrumentos de programación de la certificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores para el Estado de Guanajuato.

**Impacto administrativo:** La presente innovación legislativa simplifica los procesos administrativos relativos la implementación del programa estatal vehicular del Estado de Guanajuato.

**Impacto presupuestario:** La presente iniciativa no representa aumento en el presupuesto autorizado para la ejecución de la medida de verificación y certificación de vehículos automotores.

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**Impacto social:** La presente iniciativa incentivará la verificación y certificación de emisiones de vehículos automotores del estado de Guanajuato, al disminuir el número de ocasiones en las que el ciudadano deberá constituirse en los centros de verificación para la realización de la verificación.

Por lo antes expuesto y fundado con conforme a derecho, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

**DECRETO**

**Artículo único.** Se reforma la fracción II del artículo 117 de la Ley de Protección y Preservación del Medio Ambiente del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 117. Queda prohibida la...

Los propietarios o...

I. Realizar el mantenimiento ...

11. Someter sus vehículos automotores a la verificación anual de emisiones contaminantes, en los centros de verificación autorizados, en los términos del Programa Estatal de Verificación Vehicular que para el efecto expida la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; y

111. Observar las medidas...

**TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2019 previa publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

**Artículo Segundo.** La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial adecuará su normativa, mecanismos y criterios de aplicación internos relativos a la verificación para dar cumplimiento al presente decreto a la entrada en vigor del presente decreto.

**Guanajuato, Gto., 25 de octubre de 2018. Dip. Jaime Hernández Centeno. Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.»**

Por su atención, muchas gracias; esperamos que esta iniciativa sea en beneficio de todos los guanajuatenses y en pro de una mejor calidad del aire y de vida de todos los ciudadanos. Es cuánto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**DIRIGIENDO UN RECONOCIMIENTO A LOS MÉDICOS, INTERVIENE EL  
DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO.**

**Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con su permiso presidenta. Distinguidos miembros de la mesa directiva.

Saludo a mis compañeros y amigos de Apaseo el Alto, ¡bienvenidos!, esta es su casa ciudadana. ¡Gracias paisanos por estar aquí!

Aprovecho esta tribuna para hacer un reconocimiento público. El pasado 23 de octubre fue el Día del Médico; quiero felicitar a mis compañeros médicos, a Raúl Márquez y a Luis Magdaleno que compartimos esta legislatura, y a todos los médicos guanajuatenses, a los médicos del país y a los del mundo; esta loable profesión es muy bondadosa, pero, a veces, muy ingrata, muy injusta. Nos ven a los médicos como, quizá, Dios, porque nos piden que salvemos la vida; y les digo con orgullo y satisfacción que sólo somos seres humanos motivados; somos gente igual que todos, pero con un espíritu de servicio *de verdad* inquebrantable, por nuestras manos pasa la vida y la muerte y, en ocasiones, hay pacientes que pensamos que ya se nos adelantaron y brincan la línea, se regresan, y otros que pensamos que ya la libramos y apenas salimos de su cuarto y nos dicen que *carro rojo*, así es esta profesión, no podía dejar pasar que este martes se haya celebrado el *Día del Médico* y yo, siendo médico en esta loable profesión, no aprovechar esta tribuna, esta casa ciudadana, esta Casa del Diálogo para decirle a todos los médicos del mundo, en especial a los guanajuatenses, mi reconocimiento, mi admiración, mi respeto, ¡no se quiebren!, sigamos adelante. Muchas gracias y felicidades a todos. Es cuánto, presidenta.

**MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, FORMULADO POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL EQUIPO DE ASESORES «TRANSICIÓN» DEL PRESIDENTE ELECTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA QUE, CON TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD ACLARE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, LA BASE DE LA LEGALIDAD, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA PARA LA ELECCIÓN DE LA MUESTRA Y LA FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LOS MEXICANOS RESPECTO A LA UBICACIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÉXICO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO.**

**Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con su permiso presidenta. Distinguidos miembros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados.

Abonándole a este proyecto, les digo con honestidad y les digo con mucha preocupación, se vienen a rasgar las vestiduras aquí de honestidad, vienen a decir que todo bien y que ahora vienen las cosas diferentes; yo quiero decir con mucho respeto a nuestro presidente electo; congruencia, porque el hablar de una consulta se tiene que presentar el diagnóstico para dar el tratamiento; no se tiene diagnóstico, es una ocurrencia vil y digo así porque está atentando contra la soberanía de los mexicanos; se habla mucho de que es electo con muchos votos; sí, 30 millones de votos, ¡no es el país! Y una consulta que se está viendo como ahorita el diputado Salim nos ha ilustrado con su aparato electrónico, ¡tiene fallas!, honestamente les digo ¡incongruencia! En las situaciones que se están viviendo, esto no puede venir de ocurrencias, esta es la peor ocurrencia en el periodo electo de un Presidente de la República; no se puede hacer así, se habla de corrupción, si hay corrupción hay que denunciarla, estamos en contra de la corrupción, vamos a meter a la cárcel a los que anden metiendo la mano al cajón allí en ese proyecto del aeropuerto internacional, pero no podemos frenar el proyecto, no podemos frenar el progreso de México, ¡vamos a ser como una caricatura ante el mundo, de que no sabemos decidir! Ya no estamos chiquitos, somos un país fuerte, grande, ¡honorable! Y así tenemos que mantenernos.

Le decimos desde esta tribuna, sólo soy un diputado de Movimiento Ciudadano en este H. Congreso de Guanajuato, pero repetimos desde esta tribuna a nuestro presidente electo, ¿por qué esperar a darle reversa al gasolinazo? Los votos de Movimiento Ciudadano están puestos para cumplir esa promesa que se hizo en campaña, ¡hoy los ofertamos nuevamente! Y así como ésta, estamos para quitar el fuero y lo que se viene, ¡pero también estamos para abonarle en todas las buenas propuestas que haga MORENA y todas las nuevas propuestas que hagan los grupos parlamentarios; ¡Yo no me opongo!, ya se los dije desde un principio, ¡no seré una fracción parlamentaria *agachona* ni sumisa al poder! Seré propositivo y hoy les digo nuevamente somos propositivos, somos respetuosos; pero se debe respetar a la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

ciudadanía, ino podemos con una consulta, insular a la inteligencia de los mexicanos!  
Es cuánto presidenta, gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, DIRIGE UN EXHORTO A LA  
ALCALDESA DE APASEO EL ALTO, GTO.**

**Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno:** Con su permiso presidenta, mesa directiva. Distinguidos compañeros y compañeras diputadas. Público en general.

Mi participación en esta tribuna el día de hoy es con un simple propósito de ayudar en mi municipio de Apaseo el Alto, Gto., y quiero dirigirme a nuestro compañero diputado Ernesto Prieto Gallardo, para que si tiene a bien transmitir el mensaje a nuestra alcaldesa, que estoy a sus órdenes, como diputado estoy a sus órdenes y como apaseltense todavía más; gente que conozco desde hace muchos años, gente que -en su momento- pude ayudar; hoy sigo en la misma tesitura de ayudar a mi pueblo y el ayuntamiento puede tener la certeza de que cuenta conmigo. Tan así quiero ayudar que hago público este tema, el día de ayer, precisamente terminando su toma de protesta fue a un espacio público que es el Parque Ecológico y coloca una lápida de su extinto marido y amigo mío en su momento, y no es correcto, yo creo que alguien le debe decir que es un edificio público y no es correcto que haga ese tipo de acciones porque se ve violentada la ley y, aparte, se ve también un abuso de autoridad; entonces, respetuosamente compañero diputado y con el ánimo de transitar bien y que le vaya bien a nuestro pueblo, ese es el exhorto porque ahorita van arrancando las administraciones públicas y cualquier presidente municipal o alcaldesa va a poner allí un monumento a equis persona y no es correcto, sabemos que los monumentos tienen una reglamentación para ponerse y las lápidas tienen su lugar en los panteones, en los cementerios; entonces se ve mal; y yo igual me sumo a las condolencias de la familia de Cerritos; tuve el gusto de tenerlo como policía municipal, era un hombre trabajador echado para adelante; por desgracia la situación es lamentable y créanme, doloroso; pero para eso estamos en esta tribuna, para eso estamos para esta trinchera; no para venir a repartir culpas ni a rasgarnos las vestiduras; para discursos nadie nos gana, isomos buenosi pero las campañas ya quedaron atrás, debemos unificarnos, debemos ser proactivos; lo dije en mi primera participación, no seré como Movimiento Ciudadano representante de esta fracción parlamentaria, sumiso al gobierno del estado, pero no sería una oposición responsable; los discursos son buenos, pero hay que puntualizar lo que queremos por Guanajuato, por los guanajuatenses; hoy es el día del cáncer, hoy es el día de las niñas, hoy es el día de tantas cosas, ocupémonos para estas situaciones.

Diputado, agradecería que hagas llegar mi mensaje a nuestra alcaldesa; que mi hombro, mi corazón y mi brazo están con Apaseo el Alto y, en este momento, es mi alcaldesa y cuenta con mi apoyo. Es cuánto presidenta, gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**Sesión Ordinaria 4 de octubre de 2018**

**C. Dip. Jaime Hernández Centeno: C. Dip. Jaime Hernández Centeno:**  
Con su permiso presidenta.

No importa el lugar, no importa la posición, lo trascendental es el deseo de servir y, con ello, construir la nación. En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con la honestidad, la transparencia, con la rendición de cuentas; estamos comprometidos con la ilusión de que le vaya bien a la gente.

Quiero agradecer a mi institución política que me dio la oportunidad a Movimiento Ciudadano de estar en esta legislatura, en esta tribuna, compartiendo con mis compañeras legisladoras y legisladores en esta en esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

En Movimiento Ciudadano no vamos a ser una oposición irresponsable, vamos a ser una posición con orden; no vamos a ser intransigentes, vamos a ser observadores y participativos, vamos a abonarle, en la medida de nuestras posibilidades, a que le vaya bien a Guanajuato.

No seremos sumisos al gobierno del estado, pero no seremos opositores a causas, justas a propuestas que sean en beneficio a cada uno de los guanajuatenses.

Trabajaremos de la mano con los poderes, Ejecutivo y Judicial, sobre todo con cada ciudadano que se acerque a nosotros a hacer alguna gestión.

Reconozco que en este recinto se respira talento, sé que venimos con ganas, con el ímpetu de que esto cambie, hay mucha tarea por hacer, muchos proyectos de los que podemos hablar aquí, pero vamos a empujar juntos la carreta, es fácil señalar y repartir culpas, pero cuando nos unimos en una responsabilidad compartida, la cruz pesa menos.

Quiero decirles que en Movimiento Ciudadano estamos atentos a las labores que hagamos en Guanajuato, le abonaremos a la seguridad en la medida que a nosotros nos toque dar la propuesta, en la generación de empleos, en atención a la niñez, a las mujeres, a los empresarios, a la clase media, alta y baja; estaremos atentos porque todos somos guanajuatenses, les digo que la transparencia debe hacerse notar, que la austeridad debe hacerse notar. En Movimiento Ciudadano habrá un gran aliado a las propuestas que sean viables, que sean buenas para que le vaya bien a Guanajuato; tendremos muchas y las iremos madurando.

Me da gusto estar con ustedes porque tengo el honor, el gran placer de conocer a varios de ustedes que hemos transitado juntos en el servicio público, y a quienes no tengo todavía el acercamiento de estar con ustedes, confíen en que Jaime



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Hernández Centeno, tendrá su hombro, su corazón y su brazo del lado de ustedes para impulsar sus iniciativas en favor de Guanajuato, porque créanme, el amor a la patria no se regatea. Es cuánto presidenta. [26]

---

[26] Transcripción: Lic. Martina Trejo López